

VIGENCIA DEL CONTRATO: DEL 31 DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

CONTRATO ABIERTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA, REPRESENTADO POR EL M.A.E.E. JOSÉ LUIS IZQUIERDO GONZÁLEZ EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES Y POR LA OTRA SERVICIOS COMERCIALES ORYAP, S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR EL C. FERNANDO ANTONIO PAYRÓ GALINDO, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL, A QUIENES EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONTRATO SE LES DENOMINARÁ COMO "CONALEP" Y "EL PROVEEDOR" RESPECTIVAMENTE, A QUIENES EN FORMA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO "LAS PARTES", DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I.- DE "CONALEP"

I.1.- QUE ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS CREADO POR DECRETO PRESIDENCIAL DEL 27 DE DICIEMBRE DE 1978, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 29 DEL MISMO MES Y AÑO, CUYO OBJETO ES LA IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA, CON LA FINALIDAD DE SATISFACER LA DEMANDA DE PERSONAL TÉCNICO CALIFICADO PARA EL SISTEMA PRODUCTIVO DEL PAÍS, ASÍ COMO EDUCACIÓN DE BACHILLERATO DENTRO DEL TIPO MEDIO SUPERIOR, DE CONFORMIDAD CON LOS DIVERSOS QUE REFORMAN EL DECRETO QUE CREA AL "CONALEP" DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DE 1993, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 08 DE DICIEMBRE DE 1993 Y FECHA 29 DE JULIO DE 2011, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 04 DE AGOSTO DE 2011.

I.2.- QUE COMPARECE EN ESTE ACTO REPRESENTADO POR EL M.A.E.E. JOSÉ LUIS IZQUIERDO GONZÁLEZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES, TODA VEZ QUE CUENTA CON PODER PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, COMO CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO No. 1,634 DE FECHA 17 DE JUNIO DE 2013, PROTOCOLIZADA ANTE LA FE DE LA NOTARIO PÚBLICO No. 41 DE ESTADO DE MÉXICO, LICENCIADA PATRICIA IRMA FIGUEROA BARKOW.

I.3.- QUE CON LA FINALIDAD DE IMPULSAR, FORTALECER Y CONSOLIDAR LOS SERVICIOS EDUCATIVOS QUE OFRECE, LE RESULTA DE PARTICULAR IMPORTANCIA CELEBRAR EL PRESENTE ACUERDO DE VOLUNTADES.

I.4.- QUE PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL "CONALEP" AUTORIZÓ EL RECURSO PRESUPUESTAL A TRAVÉS DE LAS SUFICIENCIAS NÚMERO 00113, SE CUENTA CON REQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NÚMERO 00000031.

I.5.- QUE ESTÁ INSCRITO EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO CON EL NÚMERO DE CLAVE CNE-781229 BK4.

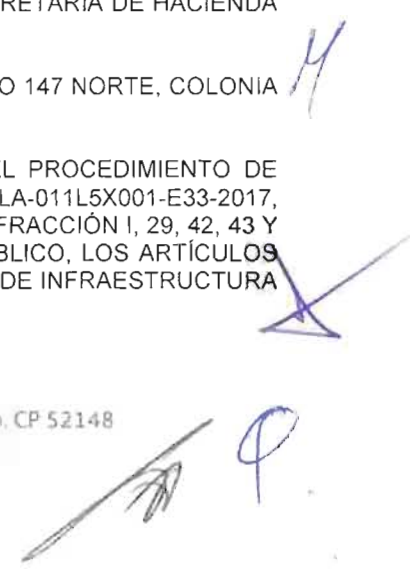
I.6.- QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN LA CALLE 16 DE SEPTIEMBRE, NÚMERO 147 NORTE, COLONIA LÁZARO CÁRDENAS, MUNICIPIO DE METEPEC, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 52148.

I.7.- QUE LA ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SE REALIZÓ A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA N° LA-011L5X001-E33-2017, CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN II, 26 FRACCIÓN III, 28 FRACCIÓN I, 29, 42, 43 Y 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LOS ARTÍCULOS 39, 51, 77 Y 78 DE SU REGLAMENTO, PROCEDIMIENTO APROBADO POR LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES.

"Pr-ADMVO-CONALEP-001-Pd-01-F-03"

JLRG

Calle 16 de Septiembre No. 147 Nte., Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, CP 52148
Teléfono 01 (722) 2 71 08 00 ext. 2475 www.conalep.edu.mx



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

CONTRATO No. CAS-018/2017

I.8.- QUE CUENTA CON UN MONTO MÁXIMO AUTORIZADO POR LA CANTIDAD DE \$434,565.00 (CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) Y UN MÍNIMO DE \$173,826.00 (CIENTO SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTISÉIS PESOS 00/100 M.N.), I.V.A. INCLUIDO; PARA SOLVENTAR EL PAGO DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.

II. DE "EL PROVEEDOR"

II.1.- QUE ACREDITA SU LEGAL EXISTENCIA MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA No. 38,516 DE FECHA 27 DE JULIO DE 2005, OTORGADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 27 DEL ESTADO DE MÉXICO, LIC. ISABEL ROJAS DE ICAZA, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD NÚMERO 338277, DE FECHA 12 DE OCTUBRE DE 2005, MISMA QUE SE ANEXA AL PRESENTE CONTRATO EN COPIA FOTOSTÁTICA COMO ANEXO No. 1.

II.2.- QUE EL C. FERNANDO ANTONIO PAYRÓ GALINDO, SE ENCUENTRA FACULTADA PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO, LO CUAL ACREDITA MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA No. 38,516 DE FECHA 27 DE JULIO DE 2005, OTORGADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 27 DEL ESTADO DE MÉXICO, LIC. ISABEL ROJAS DE ICAZA, FACULTADES QUE A LA FECHA NO LE HAN SIDO REVOCADAS NI LIMITADAS EN FORMA ALGUNA Y QUE SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL PARA VOTAR CON NÚMERO se elimino EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, MISMOS QUE SE INCORPORAN AL PRESENTE INSTRUMENTO COMO ANEXO No.1.

II.3.- QUE TIENE CAPACIDAD JURÍDICA PARA CONTRATAR Y REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS NECESARIAS PARA OBLIGARSE A LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS, MATERIA DE ESTE CONTRATO Y QUE DENTRO DE SU OBJETO COMPRENDE: LA PRESTACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO DE MENSAJERÍA, PAQUETERÍA Y CORREO EN GENERAL DE UN LUGAR A OTRO, MEDIANTE EL PAGO DE PORTE O PRECIO SEÑALADO EN TODAS SUS MODALIDADES; PREVIO LOS PERMISOS NECESARIOS QUE AL EFECTO OTORQUE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES EN SU CASO LOS GOBIERNOS LOCALES, ENTRE OTRAS.

II.4.- QUE ESTÁ INSCRITO EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES CON LA CLAVE No. SCO050727UR5 Y QUE PARA ACREDITARLO EXHIBE CÉDULA Y SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN COMO CONTRIBUYENTE, DE CONFORMIDAD CON LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA VIGENTE, DEJANDO FOTOCOPIA DE LOS DOCUMENTOS RELACIONADOS EN EL ANEXO No. 1.

II.5.- QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN CALLE DAMASCO No. 8 COLONIA ROMERO RUBIO, VENUSTIANO CARRANZA, CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 15400, MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.

II.6.- QUE NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS CONTENIDOS EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, QUE LE IMPIDAN CONTRATAR.

II.7.- QUE CONOCE EL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO, ASÍ COMO LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS EXPEDIDAS EN ESTA MATERIA Y LOS ANEXOS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE CONTRATO.

III.- DE "LAS PARTES".

"Pr-ADMVO-CONALEP-001-Pd-01-F-03"

JLRG

Calle 16 de Septiembre No. 147 Nte. Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, CP 52148
Teléfono 01 (722) 2 71 08 00 ext. 2475 www.conalep.edu.mx

2

Fundamento Legal: Artículos 6 fracción II, de la Constitución Política de Estados Unidos Mexicanos; 116, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 16, 113 fracción I y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. **Motivación:** La protección de datos personales es un derecho universal consagrado en la Declaración Universal de Derechos Humanos, al establecer que las personas tienen derecho a la protección de la ley de sus datos personales, dicha normatividad es retomada por nuestra Constitución en su artículo 6, fracción II, elevando el derecho a garantía Constitucional protegida y tutelada por el Estado, las Leyes Reglamentarias en la materia fijaron que los datos personales se refiere a toda aquella información asociada a una persona o individuo que lo hace identificable del resto de las personas (nombre, domicilio, teléfono, fotografía, huellas dactilares, sexo, nacionalidad, edad, lugar de nacimiento, raza, filiación, preferencias políticas, fecha de nacimiento, imagen del iris del ojo, patrón de la voz, etc.) y por lo tanto deben ser protegidos por el CONALEP.

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

CONTRATO No. CAS-018/2017

III.1.- QUE SE RECONOCEN AMPLIAMENTE LA PERSONALIDAD, ATRIBUCIONES Y CAPACIDAD CON QUE SE OSTENTAN.

III.2.- QUE CUENTAN CON LOS RECURSOS NECESARIOS PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVAN DEL PRESENTE ACUERDO DE VOLUNTADES

EXPUESTO LO ANTERIOR, "LAS PARTES" SUJETAN SU COMPROMISO A LA FORMA Y TÉRMINOS QUE SE ESTABLECEN EN LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA: OBJETO.- MEDIANTE LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO. "EL PROVEEDOR" SE COMPROMETE A PRESTAR PARA "EL CONALEP" EL SERVICIO DE MENSAJERÍA NACIONAL E INTERNACIONAL, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES Y DEMÁS DESCRIPCIONES SEÑALADAS EN LA CLÁUSULA SEGUNDA Y EL ANEXO No. 2, EL CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE CONTRATO.

SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR.- "EL PROVEEDOR" SE COMPROMETE A PRESTAR PARA "EL CONALEP" EL SERVICIO DE MENSAJERÍA NACIONAL E INTERNACIONAL, ASIMISMO, DEBERÁ CUMPLIR CON TODOS Y CADA UNO DE LOS COMPROMISOS SEÑALADOS EN SU COTIZACIÓN:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS

A) PARA "EL PROVEEDOR":

1. EL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA CONTEMPLA DEL DÍA SIGUIENTE DE NOTIFICADO EL FALLO A DICIEMBRE, APROXIMADAMENTE 2,908 ENVÍOS DENTRO DE LA REPÚBLICA MEXICANA Y 5 A NIVEL INTERNACIONAL.
2. EL SERVICIO SE PROPORCIONARÁ A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE NOTIFICADO EL FALLO Y HASTA EL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2017
3. EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS ENVÍOS ORDINARIOS QUE REQUIERE EL "CONALEP" ES EL SIGUIENTE:
 - a. CAPITALS DE LOS ESTADOS 48 HORAS.
 - b. MUNICIPIOS Y ZONAS ALEDAÑAS 72 HORAS.
 - c. INTERNACIONAL DE 48 A 96 HORAS.
4. EL TIEMPO DE ENTREGA URGENTE DE SOBRES QUE REQUIERE EL "CONALEP" ES EL SIGUIENTE:
 - a. CAPITALS DE LOS ESTADOS 24 HORAS.
 - b. MUNICIPIOS Y ZONAS ALEDAÑAS 48 HORAS.
 - c. INTERNACIONAL DE 24 A 48 HORAS.
5. "EL PROVEEDOR" DEBERÁ PROPORCIONAR AL ÁREA DE SERVICIOS GENERALES, EL MATERIAL SUFICIENTE PARA PODER REALIZAR LOS ENVÍOS COMO SON: 1,000 GUÍAS DE ENVÍO EN FORMA CONTINUA, 500 BOLSAS DE PLÁSTICO TAMAÑO OFICIO, 200 BOLSAS DE PLÁSTICO PARA ENVÍOS DE

"Pr-ADMVO-CONALEP-001-Pd-01-F-03"

JLRG

Calle 16 de Septiembre No. 147 Nte., Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, CP 52148

Teléfono 01 (722) 2 71 08 00 ext. 2475 www.conalep.edu.mx

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

CONTRATO No. CAS-018/2017

HASTA 20 KG., 200 CINTURONES DE PLÁSTICO CON CIERRE HERMÉTICO, 200 CANGURERAS PARA EL ENVÍO DE CAJAS, PARA UN STOCK MÍNIMO DE 10 DÍAS.

6. LA RECOLECCIÓN Y ENTREGA DE SOBRES Y/O PAQUETES, SERÁ DIARIAMENTE EN EL ÁREA DE SERVICIOS GENERALES, UBICADA EN LA CALLE 16 DE SEPTIEMBRE NO. 147 NTE., COL. LÁZARO CÁRDENAS, METEPEC, EDO. DE MÉXICO, C.P. 52148, EN UN HORARIO DE 14:00 A 15:00 HRS. DE LUNES A VIERNES Y EN LAS OFICINAS DE LA REPRESENTACIÓN DE "CONALEP" EN ESTADO DE OAXACA UBICADA EN CALLE PORFIRIO DÍAZ NO. 221 COL. REFORMA, EN OAXACA, OAX., EN UN HORARIO DE 14:00 A 15:00 HRS. DE LUNES A VIERNES. LA ENTREGA DE SOBRES Y/O PAQUETES SE REALIZARÁ DENTRO DE LA REPÚBLICA MEXICANA E INTERNACIONALMENTE SEGÚN CORRESPONDA. LA ENTREGA DE SOBRES Y/O PAQUETES PODRÁ SER DENTRO DE LA REPÚBLICA MEXICANA E INTERNACIONALMENTE SEGÚN CORRESPONDA.
7. LOS SOBRES Y/O PAQUETES SERÁN ENTREGADOS A LOS DESTINATARIOS QUE INDIQUEN LAS GUÍAS Y EN CASO DE QUE NO SE REALICE EN EL PRIMER INTENTO, SE DEBERÁ DAR AVISO INMEDIATAMENTE EN EL ÁREA DE SERVICIOS GENERALES, ASIMISMO, SE DEBERÁ HACER UN SEGUNDO INTENTO DE LA ENTREGA DE SOBRES Y/O PAQUETES, SIN COSTO PARA EL CONALEP.
8. "EL PROVEEDOR" DEBERÁ CONTAR CON COBERTURA DE SEGURO QUE GARANTICE Y DÉ SEGURIDAD A LOS ENVÍOS QUE SOLICITE EL CONALEP.
9. EN CASO DE DAÑO O EXTRAVÍO EN LOS ENVÍOS POR EL MAL MANEJO DE LOS MISMOS IMPUTABLES AL "PROVEEDOR", ÉSTE DEBERÁ CUBRIR AL "CONALEP" EL IMPORTE CORRESPONDIENTE AL ENVÍO EN UN PLAZO NO MAYOR A 5 DÍAS NATURALES A TRAVÉS DE EFECTIVO A LA CUENTA CONCENTRADORA DEL "CONALEP" (MISMA QUE SE PROPORCIONARÁ AL "PROVEEDOR") O UNA NOTA DE CRÉDITO, LA CUAL SERÁ DESCONTADA DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE, ADEMÁS EFECTUARÁ EL ENVÍO DE LA REPOSICIÓN CON CARÁCTER DE GRATUITO Y URGENTE.
10. "EL PROVEEDOR" DEBERÁ PROPORCIONAR AL "CONALEP" EL NOMBRE DE LA PERSONA CON LA QUE SE PUEDA ESTABLECER COMUNICACIÓN DIRECTA LAS 24 HORAS DEL DÍA, ASÍ COMO EL DEL EJECUTIVO DE CUENTA QUE ATENDERÁ AL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.
11. EL "CONALEP" REQUIERE QUE UNA VEZ ENTREGADOS LOS PAQUETES Y/O VALIJAS AL DESTINATARIO QUE INDICA LA GUÍA, "EL PROVEEDOR" ENTREGUE EL ORIGINAL DE ACUSE DE RECIBO CORRESPONDIENTE O A TRAVÉS DE MEDIOS ELECTRÓNICOS EN UN PLAZO NO MAYOR A CINCO DÍAS NATURALES, PARA EL SERVICIO ORDINARIO.
12. "EL PROVEEDOR" DEBERÁ CONTAR CON LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES PARA ATENDER EN SU TOTALIDAD EL SERVICIO REQUERIDO POR EL "CONALEP", LOS 7 DÍAS DE LA SEMANA, LAS 24 HRS. DEL DÍA, INCLUYENDO DÍAS FESTIVOS.

B) PARA SU CONOCIMIENTO:

1. EL ÁREA DE SERVICIOS GENERALES, SERÁ LA RESPONSABLE DE SOLICITAR AL "PROVEEDOR" LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LOS TIEMPOS PREESTABLECIDOS.

PROMEDIO APROXIMADO DE ENVÍOS NACIONALES
DEL DÍA SIGUIENTE DE NOTIFICADO EL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

"Pr-ADMVO-CONALEP-001-Pd-01-F-03"

JLRG

Calle 16 de Septiembre No. 147 Nte., Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, CP 52148
Teléfono 01 (722) 2 71 08 00 ext. 2475 www.conalep.edu.mx

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

CONTRATO No. CAS-018/2017

PESO DEL SOBRE Y/O PAQUETE (KGS.)	NUMERO DE ENVIOS
0.999	807
1	92
2	196
3	173
4	30
5	181
6	125
7	34
8	75
9	111
10	27
11	217
12	15
13	24
14	46
15	162
16	24
17	124
18	136
19	12
20	21
21	140
22	2
23	78
24	22
25	34
TOTAL DE ENVIOS	2,908

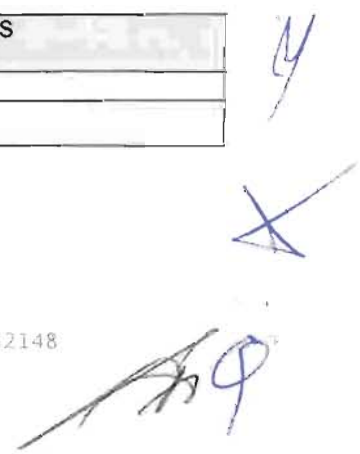
**PROMEDIO APROXIMADO DE ENVIOS NACIONALES
DEL DÍA SIGUIENTE DE NOTIFICADO EL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

PESO DEL SOBRE Y/O PAQUETE (KGS.)	NUMERO DE ENVIOS (ANUAL)
HASTA 0.500	5
TOTAL DE ENVIOS	5

EL "PROVEEDOR" SE COMPROMETE Y OBLIGA A LO SIGUIENTE:

"Pr-ADMVO-CONALEP-001-Pd-01-F-03"
JLRG

Calle 16 de Septiembre No. 147 Nte., Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, CP 52148
Teléfono 01 (722) 2 71 08 00 ext. 2475 www.conalep.edu.mx



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

CONTRATO No. CAS-018/2017

SI DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO LOS ENVÍOS SE DAÑARAN O EXTRAVIARAN POR CAUSAS IMPUTABLES A LA EMPRESA, ÉSTA PROCEDERÁ A PAGAR EL PRODUCTO DE ACUERDO AL AVALUÓ O COSTO QUE EMITA EL ÁREA AFECTADA EN UN PLAZO NO MAYOR DE 20 DÍAS NATURALES A TRAVÉS DE UNA NOTA DE CRÉDITO, LA CUAL SERÁ DESCONTADA DE LA FACTURA DEL MES DE LA INCIDENCIA, ADEMÁS EFECTUARÁ EL ENVÍO DE LA REPOSICIÓN CON CARÁCTER URGENTE SIN COSTO PARA EL COLEGIO.

LA RECOLECCIÓN Y ENTREGA DE SOBRES Y/O PAQUETES, SERÁ DIARIAMENTE EN EL ÁREA DE SERVICIOS GENERALES, UBICADA EN LA CALLE 16 DE SEPTIEMBRE NO. 147 NTE., COL. LÁZARO CÁRDENAS, METEPEC, EDO. DE MÉXICO, C.P. 52148, EN UN HORARIO DE 14:00 A 15:00 HRS. DE LUNES A VIERNES Y EN LAS OFICINAS DE LA REPRESENTACIÓN DE "CONALEP" EN ESTADO DE OAXACA UBICADA EN CALLE PORFIRIO DÍAZ NO. 221 COL. REFORMA, EN OAXACA, OAX., EN UN HORARIO DE 14:00 A 15:00 HRS. DE LUNES A VIERNES. LA ENTREGA DE SOBRES Y/O PAQUETES SE REALIZARÁ DENTRO DE LA REPÚBLICA MEXICANA E INTERNACIONALMENTE SEGÚN CORRESPONDA.

EL "PROVEEDOR" DEBERÁ PROPORCIONAR EL ÁREA DE SERVICIOS GENERALES, EL MATERIAL SUFICIENTE PARA PODER REALIZAR LOS ENVÍOS COMO SON: 1,000 GUÍAS DE ENVÍO EN FORMA CONTINUA, 500 BOLSAS DE PLÁSTICO TAMAÑO OFICIO, 200 BOLSAS DE PLÁSTICO PARA ENVÍOS DE HASTA 20 KG., 200 CINTURONES DE PLÁSTICO CON CIERRE HERMÉTICO, 200 CANGURERAS PARA EL ENVÍO DE CAJAS, PARA UN STOCK MÍNIMO DE 10 DÍAS.

LOS SOBRES Y/O PAQUETES SERÁN ENTREGADOS A LOS DESTINATARIOS QUE INDIQUEN LAS GUÍAS Y EN CASO DE QUE NO SE REALICE EN EL PRIMER INTENTO, LA ENTREGA DE SOBRES Y/O PAQUETES SE DEBERÁ REALIZAR UN SEGUNDO INTENTO, SIN COSTO PARA EL "CONALEP".

EL "PROVEEDOR" DESLINDA AL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD LABORAL, PENAL, CIVIL O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE, QUE POR MOTIVO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CAUSARE EL PERSONAL DE SU EMPRESA.

EL "PROVEEDOR" SE COMPROMETE Y OBLIGA A DAR CUMPLIMIENTO A LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LA JUNTA DE ACLARACIONES DE FECHA 23 DE MAYO DE 2017.

TERCERA: DESCRIPCIÓN DE LOS ANEXOS.- LOS ANEXOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ÉSTE CONTRATO Y QUE ESTÁN FIRMADOS POR EL APODERADO LEGAL DE EL "PROVEEDOR" Y APROBADOS POR "CONALEP" SON LOS SIGUIENTES:

ANEXO No. 1: DOCUMENTACIÓN LEGAL DEL "PROVEEDOR"

ANEXO No. 2: PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.

ANEXO No. 3: FORMATOS DE FIANZA, DE CARTA GARANTÍA, CONSULTA Y RESPUESTA DE OPINIÓN DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, CORRESPONDIENTE A LA REGLA 2.1.31. DE LA RESOLUCIÓN DE LA MISCELÁNEA FISCAL PARA EL EJERCICIO 2017, CON RELACIÓN AL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.

CUARTA: PRECIO.- LAS "PARTES" ACUERDAN QUE EL PRECIO QUE SE CUBRIRÁ POR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, CORRESPONDERÁ AL PRECIO UNITARIO DE CADA SERVICIO PRESTADO SIN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, DE ACUERDO A LA COTIZACIÓN DEL "PROVEEDOR" MISMA QUE SE AGREGA AL ANEXO NÚMERO 2 DEL PRESENTE CONTRATO.

"Pr-ADMVO-CONALEP-001-Pd-01-F-03"

JLRG

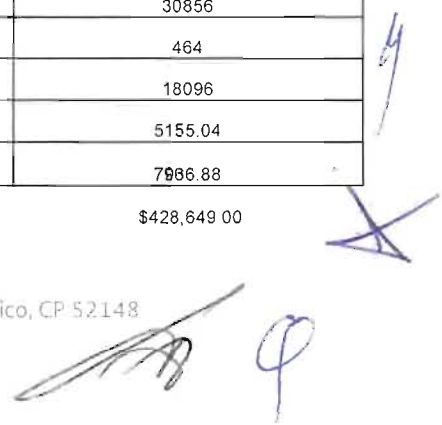
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

CONTRATO No. CAS-018/2017

PESO DEL SOBRE Y/O PAQUETE (KGS)			PROMEDIO APROXIMADO DE ENVIOS	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
HASTA 0.999			807	90	72630	11620.8	84250.8
1	A	1.99	92	100	9200	1472	10672
2	A	2.99	196	105	20580	3292.8	23872.8
3	A	3.99	173	106	18338	2934.08	21272.08
4	A	4.99	30	106	3180	508.8	3688.8
5	A	5.99	181	105	19005	3040.8	22045.8
6	A	6.99	125	120	15000	2400	17400
7	A	7.99	34	130	4420	707.2	5127.2
8	A	8.99	75	130	9750	1560	11310
9	A	9.99	111	130	14430	2308.8	16738.8
10	A	10.99	27	140	3780	604.8	4384.8
11	A	11.99	217	140	30380	4860.8	35240.8
12	A	12.99	15	150	2250	360	2610
13	A	13.99	24	150	3600	576	4176
14	A	14.99	46	160	7360	1177.6	8537.6
15	A	15.99	162	160	25920	4147.2	30067.2
16	A	16.99	24	170	4080	652.8	4732.8
17	A	17.99	124	170	21080	3372.8	24452.8
18	A	18.99	136	180	24480	3916.8	28396.8
19	A	19.99	12	180	2160	345.6	2505.6
20	A	20.99	21	190	3990	638.4	4628.4
21	A	21.99	140	190	26600	4256	30856
22	A	22.99	2	200	400	64	464
23	A	23.99	78	200	15600	2496	18096
24	A	24.99	22	202	4444	711.04	5155.04
25	A	25.99	34	202	6868	1098.88	7966.88
			2908	\$3,906.00	\$369,525.00	\$59,124.00	\$428,649.00

"Pr-ADMVO-CONALEP-001-Pd-01-F-03"
JLRG

Calle 16 de Septiembre No. 147 Nte., Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, CP 52148
Teléfono 01 (722) 2 71 08 00 ext. 2475 www.conalep.edu.mx





"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

CONTRATO No. CAS-018/2017

Envíos Internacionales

Hasta 0 500	5	\$510 00	\$2,550 00	\$408 00	\$2,958 00
-------------	---	----------	------------	----------	------------

TOTAL \$431,607 00

EL "PROVEEDOR" MANIFIESTA QUE EL PRECIO SERA FIJO DURANTE TODA LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

QUINTA: CONDICIONES DE PAGO.- EL "CONALEP" REALIZARÁ EL PAGO MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA BANCARIA, POR LA CANTIDAD QUE REPRESENTEN LOS CFDI COMPROBANTES FISCALES DIGITALES A TRAVÉS DE INTERNET, PREVIAMENTE EXHIBIDOS, A TRAVÉS DE LA SUBCOORDINACIÓN DE OPERACIÓN FINANCIERA (CAJA GENERAL) DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA; EN EL DOMICILIO SEÑALADO EN LA DECLARACIÓN I.B. EN EL ÚLTIMO DE LOS SUPUESTOS, ES REQUISITO INDISPENSABLE LO SIGUIENTE: CUENTA APERTURADA A NOMBRE DEL "PROVEEDOR", INSTITUCIÓN BANCARIA, SUCURSAL, NÚMERO DE CUENTA, CLABE BANCARIA (DE 18 DÍGITOS) Y ESTADO DE CUENTA.

EL "CONALEP" SE OBLIGA A REALIZAR EL PAGO POR LOS SERVICIOS PROPORCIONADOS MENSUALMENTE, A ENTERA SATISFACCIÓN DEL "CONALEP", Y DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE CFDI COMPROBANTES FISCALES DIGITALES A TRAVÉS DE INTERNET, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SIEMPRE Y CUANDO REÚNA TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR EL ARTÍCULO 29 A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.

SEXTA: VIGENCIA.- "LAS PARTES" CONVIENEN EN QUE LA VIGENCIA DEL CONTRATO CORRERÁ DEL 31 DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017, PERÍODO EN QUE "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A REALIZAR LOS SERVICIOS.

SÉPTIMA: LUGAR DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.- EL "PROVEEDOR" SE OBLIGA A PRESTAR EL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO DE ACUERDO A LA COTIZACIÓN DEL "PROVEEDOR".

LUGAR: LOS LUGARES EN LOS QUE SE PRESTARÁ EL SERVICIO SERÁN DE OFICINAS DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA (CONALEP), UBICADAS EN AV. 16 DE SEPTIEMBRE NO. 147 NTE., COL. LÁZARO CÁRDENAS, METEPEC, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 52148 Y EN LAS OFICINAS DE LA REPRESENTACIÓN DE "CONALEP" EN ESTADO DE OAXACA UBICADA EN CALLE PORFIRIO DÍAZ NO. 221 COL. REFORMA, EN OAXACA, OAX.

OCTAVA: SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.- EL "CONALEP" SE RESERVA EN TODO MOMENTO EL DERECHO DE NOMBRAR AL PERSONAL QUE CONSIDERE NECESARIO PARA SUPERVISAR Y VIGILAR LA CORRECTA ENTREGA DE LOS SERVICIOS POR EL "PROVEEDOR".

NOVENA: PAGOS EN EXCESO A FAVOR DEL "PROVEEDOR".- EL "PROVEEDOR", SE OBLIGA A REINTEGRAR A EL "CONALEP" LAS CANTIDADES QUE HAYAN SIDO PAGADAS EN EXCESO, MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, COMO SI SE TRATARA DEL SUPUESTO DE PRÓRROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES.

LOS CARGOS SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO EN CADA CASO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DEL PAGO, HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE DICHAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DEL "CONALEP".

"Pr-ADMVO-CONALEP-001-Pd-01-F-03"

JLRG

Calle 16 de Septiembre No. 147 Nte., Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, CP 52148
Teléfono 01 (722) 2 71 08 00 ext. 2475 www.conalep.edu.mx

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

CONTRATO No. CAS-018/2017

DÉCIMA: RESPONSABILIDADES DEL "PROVEEDOR".- EL "PROVEEDOR" SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS Y DEBE SUJETARSE A TODOS LOS REGLAMENTOS Y ORDENAMIENTOS DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES. TAMBIÉN ESTÁ OBLIGADO A RESPONDER DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE POR INOBSERVANCIA O NEGLIGENCIA DE SU PARTE, SE LLEGUEN A CAUSAR AL "CONALEP" O A TERCERAS PERSONAS.

IGUALMENTE, EL "PROVEEDOR" SE OBLIGA A NO CEDER EN FORMA PARCIAL NI TOTAL, A FAVOR DE CUALQUIER OTRA PERSONA, FÍSICA O MORAL SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DE ESTE CONTRATO Y SUS ANEXOS, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO POR LOS SERVICIOS, EN CUYO SUPUESTO SE DEBE CONTAR CON LA CONFORMIDAD PREVIA DEL "CONALEP".

LA CESIÓN HECHA EN CONTRAVENCIÓN DE LO ESTIPULADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, ES NULA Y EL "CONALEP" SE RESERVA SU DERECHO A EJERCITAR LA ACCIÓN LEGAL QUE LE CORRESPONDA.

DÉCIMA PRIMERA: GARANTÍAS.- EL "PROVEEDOR" SE OBLIGA A CONSTITUIR GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, DE ACUERDO A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 48, FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, AJUSTÁNDOSE A LOS SIGUIENTES LINEAMIENTOS:

- A) SE CONSTITUIRÁ GARANTÍA, POR EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO MÁXIMO DEL CONTRATO, PARA EL CUMPLIMIENTO A FAVOR DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA, MEDIANTE LA EXPEDICIÓN DE CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO O FIANZA, ESTA ÚLTIMA POR UNA INSTITUCIÓN AUTORIZADA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS A FAVOR DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA, DE ACUERDO AL FORMATO QUE SE ANEXA EN EL PRESENTE CONTRATO, LA CUAL SERÁ INDIVISIBLE PARA SU APLICACIÓN EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, CONSIDERANDO LOS CRITERIOS NORMATIVOS VIGENTES PUBLICADOS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y QUE SE ENCUENTRAN DISPONIBLES EN LA PÁGINA DE COMPRANET www.compranet.gob.mx.
- B) LA GARANTÍA DEBERÁ SER PRESENTADA DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES SIGUIENTES, A LA FIRMA DEL CONTRATO.
- C) EL "PROVEEDOR" QUEDARÁ OBLIGADO A RESPONDER DE LOS DEFECTOS QUE RESULTAREN EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, DE LOS VICIOS OCULTOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL PRESENTE CONTRATO Y EN EL CÓDIGO CIVIL FEDERAL.
- D) PARA GARANTIZAR POR EL PERIODO DEL 31 DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017, MÁS 60 DÍAS LAS OBLIGACIONES A QUE SE REFIERE EL INCISO ANTERIOR, EL "PROVEEDOR" DEBERÁ EXHIBIR UNA CARTA GARANTÍA QUE AMPARE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS, MISMA QUE CORRERÁ A PARTIR DE LA FECHA DE QUE SE PRESTEN CADA UNO DE LOS SERVICIOS DE CONFORMIDAD CON LA CLÁUSULA SEGUNDA Y EL ANEXO No. 2 DEL PRESENTE CONTRATO, ÉSTA EN PAPEL MEMBRETADO Y CON LA FIRMA DEL APODERADO LEGAL DEL "PROVEEDOR" QUE SERÁN REVISADAS Y APROBADAS EN SU CASO POR EL "CONALEP", DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 77 Y 78 DE LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR; Y,
- E) SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUANDO NO SE CUMPLAN LAS CONDICIONES CONVENIDAS EN EL CONTRATO; LOS SERVICIOS NO SEAN REALIZADOS EN LAS FECHAS ESTIPULADAS; CUANDO LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS NO CUMPLAN CON LAS

"Pr-ADMVO-CONALEP-001-Pd-01-F-03"

JLRG

Calle 16 de Septiembre No. 147 Nte., Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, CP 52148
Teléfono 01 (722) 2 71 08 00 ext. 2475 www.conalep.edu.mx

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

CONTRATO No. CAS-018/2017

ESPECIFICACIONES PACTADAS; POR INCUMPLIMIENTO DE ALGUNA DE LAS OBLIGACIONES DEL "PROVEEDOR". LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SERÁ INDIVISIBLE, CONSIDERANDO LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS SERVICIOS, Y EN CASO DE PRESENTARSE ALGÚN INCUMPLIMIENTO SE HARÁ EFECTIVA LA MISMA EN DICHS TÉRMINOS.

DÉCIMA SEGUNDA: MODIFICACIÓN AL CONTRATO.- EL "CONALEP" PODRÁ REALIZAR CONVENIOS MODIFICATORIOS DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO, MISMOS QUE DEBEN FORMALIZARSE POR ESCRITO Y SER SUSCRITOS POR AMBAS PARTES. LAS MODIFICACIONES NO PODRÁN VERSAR SOBRE PRECIOS, ANTICIPOS, PAGOS PROGRESIVOS, ESPECIFICACIONES, Y EN GENERAL CUALQUIER CAMBIO QUE IMPLIQUE OTORGAR CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS A "PROVEEDOR" COMPARADAS CON LAS ESTABLECIDAS ORIGINALMENTE. DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DÉCIMA TERCERA: PRÓRROGAS.- CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN XV DEL ARTÍCULO 45 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE PODRÁN OTORGAR PRÓRROGAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL "PROVEEDOR", DERIVADO DE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR DEBIDAMENTE JUSTIFICADO Y DOCUMENTADO. SIEMPRE Y CUANDO NO IMPLIQUE OTORGAR CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS DE LAS PACTADAS ORIGINALMENTE Y SE REALICE DENTRO DEL PRESENTE EJERCICIO PRESUPUESTAL, MISMAS QUE DEBERÁN FORMALIZARSE A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO JURIDICO QUE CORRESPONDA, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DÉCIMA CUARTA: TERMINACIÓN ANTICIPADA.- EL "CONALEP" PODRÁ DAR POR TERMINADOS ANTICIPADAMENTE EL CONTRATO CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL, O BIEN, CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR LOS BIENES O SERVICIOS ORIGINALMENTE CONTRATADOS, Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS, SE OCASIONARÍA ALGÚN DAÑO O PERJUICIO AL ESTADO, O SE DETERMINE LA NULIDAD DE LOS ACTOS QUE DIERON ORIGEN AL PRESENTE CONTRATO, CON MOTIVO DE LA RESOLUCIÓN DE UNA INCONFORMIDAD O INTERVENCIÓN DE OFICIO EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. EN ESTOS SUPUESTOS EL "CONALEP" REEMBOLSARÁ AL "PROVEEDOR" LOS GASTOS NO RECUPERABLES EN QUE HAYA INCURRIDO, SIEMPRE QUE ÉSTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL PRESENTE CONTRATO.

DÉCIMA QUINTA: RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.- EL "CONALEP" PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL PRESENTE CONTRATO, CUANDO EL "PROVEEDOR" INCURRA EN INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO. SI PREVIAMENTE A LA DETERMINACIÓN DE DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, SE HICIERE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES O SE PRESTAREN LOS SERVICIOS, EL PROCEDIMIENTO INICIADO QUEDARÁ SIN EFECTO, PREVIA ACEPTACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL "CONALEP" DE QUE CONTINUA VIGENTE LA NECESIDAD DE LOS MISMOS, APLICANDO EN SU CASO LAS PENAS CONVENCIONALES CORRESPONDIENTES.

SE CONSIDERARÁN CAUSALES DE RESCISIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, LOS SIGUIENTES SUPUESTOS, QUE SE SEÑALAN EN FORMA ENUNCIATIVA, MÁS NO LIMITATIVA:

- 1.- SI NO BRINDA LOS SERVICIOS DENTRO DE LA VIGENCIA.
- 2.- SI NO CUMPLE CON LA CLÁUSULA SEGUNDA Y EL ANEXO No. 2.
- 3.- SI NO CUMPLE CON EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN, POR FALTA DE MATERIALES, TRABAJADORES O EQUIPO.
- 4.- SI NO DA LAS FACILIDADES NECESARIAS A LOS SUPERVISORES QUE AL EFECTO DESIGNE EL "CONALEP" PARA LA REVISIÓN Y CONTROL DE SUS ACTIVIDADES.

"Pr-ADMVO-CONALEP-001-Pd-01-F-03"
JLRG

Calle 16 de Septiembre No. 147 Nte., Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, CP 52148
Teléfono 01 (722) 2 71 08 00 ext. 2475 www.conalep.edu.mx

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

CONTRATO No. CAS-018/2017

- 5.- POR SU NEGATIVA A REALIZAR LOS SERVICIOS QUE EL "CONALEP" NO ACEPTA POR DEFICIENTES.
- 6.- SI CEDE, TRASPASA O SUBCONTRATA PARTE O LA TOTALIDAD DE LA OBLIGACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO.
- 7.- MODIFIQUE LAS CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO OFERTADO SIN AUTORIZACIÓN EXPRESA DEL "CONALEP".
- 8.- NO CUMPLA CON ALGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO.
- 9.- ASÍ COMO CUALQUIER OTRA CAUSA QUE IMPLIQUE CONTRAVENCIÓN A LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO.
- 10.- CUANDO AUTORIDAD COMPETENTE LO DECLARE EN CONCURSO MERCANTIL O SUJETO A ALGUNA FIGURA ANÁLOGA, O BIEN, SE ENCUENTRE EN CUALQUIER OTRA SITUACIÓN QUE AFECTE SU PATRIMONIO, EN FORMA TAL QUE LE IMPIDA CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES CONTRAIDAS EN TAL VIRTUD DE ESTE CONTRATO.
- 11.- SI NO GARANTIZA MEDIANTE FIANZA DE CUMPLIMIENTO, EL PRESENTE CONTRATO.

EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LO SIGUIENTE:

SE PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EN CUALQUIER MOMENTO EL CONTRATO, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL "PROVEEDOR", EL PROCEDIMIENTO SE INICIARÁ CONFORME A LO SIGUIENTE.

I. SE INICIARÁ A PARTIR DE QUE EL "PROVEEDOR" SEA COMUNICADO POR ESCRITO DEL INCUMPLIMIENTO EN QUE HAYA INCURRIDO, PARA QUE EN UN TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVenga Y APOORTE, EN SU CASO, LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES.

II. TRANSCURRIDO EL TÉRMINO A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN ANTERIOR, EL "CONALEP" CONTARÁ CON UN PLAZO DE QUINCE DÍAS PARA RESOLVER, CONSIDERANDO LOS ARGUMENTOS Y PRUEBAS QUE HUBIERE HECHO VALER EL "PROVEEDOR". LA DETERMINACIÓN DE DAR O NO POR RESCINDIDO EL CONTRATO DEBERÁ SER DEBIDAMENTE FUNDADA, MOTIVADA Y COMUNICADA AL "PROVEEDOR" DENTRO DICHO PLAZO; Y

III. CUANDO SE RESCINDA EL CONTRATO SE FORMULARÁ EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, A EFECTO DE HACER CONSTAR LOS PAGOS QUE DEBA EFECTUAR EL "CONALEP" POR CONCEPTO DE LOS BIENES RECIBIDOS O LOS SERVICIOS PRESTADOS HASTA EL MOMENTO DE RESCISIÓN.

INICIADO UN PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN EL "CONALEP", BAJO SU RESPONSABILIDAD, PODRÁN SUSPENDER EL TRÁMITE DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.

SI PREVIAMENTE A LA DETERMINACIÓN DE DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, SE HICIERE ENTREGA DE LOS BIENES O SE PRESTAREN LOS SERVICIOS, EL PROCEDIMIENTO INICIADO QUEDARÁ SIN EFECTO, PREVIA ACEPTACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL "CONALEP" DE QUE CONTINÚA VIGENTE LA NECESIDAD DE LOS MISMOS, APLICANDO, EN SU CASO, LAS PENAS CONVENCIONALES CORRESPONDIENTES.

EL "CONALEP", PODRÁ DETERMINAR NO DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, CUANDO DURANTE EL PROCEDIMIENTO ADVIERTA QUE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO PUDIERA OCASIONAR ALGÚN DAÑO O AFECTACIÓN A LAS FUNCIONES QUE TIENE ENCOMENDADAS. EN ESTE SUPUESTO, DEBERÁ ELABORAR UN DICTAMEN EN EL CUAL JUSTIFIQUE QUE LOS IMPACTOS ECONÓMICOS O DE OPERACIÓN QUE SE OCASIONARÍAN CON LA RESCISIÓN DEL CONTRATO RESULTARÍAN MÁS INCONVENIENTES.

AL NO DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO EL "CONALEP" ESTABLECERÁ CON EL "PROVEEDOR" OTRO PLAZO, QUE LE PERMITA SUBSANAR EL INCUMPLIMIENTO QUE HUBIERE MOTIVADO EL INICIO DEL "Pr-ADMVO-CONALEP-001-Pd-01-F-03"

JLRG

Calle 16 de Septiembre No. 147 Nte., Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, CP 52148
Teléfono 01 (722) 2 71 08 00 ext. 2475 www.conalep.edu.mx

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

CONTRATO No. CAS-018/2017

PROCEDIMIENTO. EL CONVENIO MODIFICATORIO QUE AL EFECTO SE CELEBRE DEBERÁ ATENDER A LAS CONDICIONES PREVISTAS POR LOS DOS ÚLTIMOS PÁRRAFOS DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

CUANDO POR MOTIVO DEL ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES O LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, O EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN SE UBIQUE EN UN EJERCICIO FISCAL DIFERENTE A AQUEL EN QUE HUBIERE SIDO ADJUDICADO EL CONTRATO, EL "CONALEP" PODRÁ RECIBIR LOS BIENES O SERVICIOS, PREVIA VERIFICACIÓN DE QUE CONTINÚA VIGENTE LA NECESIDAD DE LOS MISMOS Y SE CUENTA CON PARTIDA Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO FISCAL VIGENTE, DEBIENDO MODIFICARSE LA VIGENCIA DEL CONTRATO CON LOS PRECIOS ORIGINALMENTE PACTADOS. CUALQUIER PACTO EN CONTRARIO A LO DISPUESTO EN ESTE ARTÍCULO SE CONSIDERARÁ NULO.

DÉCIMA SEXTA: PENAS CONVENCIONALES.- DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 53 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 95 Y 96 DE SU REGLAMENTO EL CONALEP APLICARÁ CON MOTIVO DE INCUMPLIMIENTO EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, LAS PENAS CONVENCIONALES DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

POR ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS CONFORME AL ANEXO NO. 2 Y LO SEÑALADO EN EL CONTRATO, LA PENA SERÁ POR EL 1% DIARIO HASTA POR UN 10% DE MONTO TOTAL DEL CONTRATO.

POR MAL PRESTADOS O DEFICIENTES, LA PENA SERÁ DEL 5% DEL VALOR DE LA FACTURA DEL SERVICIO EN LOS QUE SE INCURRIÓ EN FALTA, DICHAS PENALIZACIONES ACUMULADAS NO PODRÁN SER MAYORES AL 10% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO.

DÉCIMA SÉPTIMA: DEL PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN.- EN CUALQUIER MOMENTO EL "PROVEEDOR" Y EL "CONALEP" PODRÁN PRESENTAR ANTE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA SOLICITUD DE CONCILIACIÓN, POR DESAVENENCIAS DERIVADAS DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

UNA VEZ RECIBIDA LA SOLICITUD RESPECTIVA, LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA SEÑALARÁ DÍA Y HORA PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN Y CITARÁ A "LAS PARTES". DICHA AUDIENCIA SE DEBERÁ INICIAR DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LA SOLICITUD.

LA ASISTENCIA A LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN SERÁ OBLIGATORIA PARA AMBAS PARTES, POR LO QUE LA INASISTENCIA POR PARTE DEL "PROVEEDOR" TRAERÁ COMO CONSECUENCIA TENER POR NO PRESENTADA SU SOLICITUD.

EN LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, TOMANDO EN CUENTA LOS HECHOS MANIFESTADOS EN LA SOLICITUD Y LOS ARGUMENTOS QUE HICIERE VALER EL "CONALEP", DETERMINARÁ LOS ELEMENTOS COMÚNES Y LOS PUNTOS DE CONTROVERSA Y EXHORTARÁ A "LAS PARTES" PARA CONCILIAR SUS INTERESES, CONFORME A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SIN PREJUZGAR SOBRE EL CONFLICTO PLANTEADO.

EN EL SUPUESTO DE QUE "LAS PARTES" LLEGUEN A UN ACUERDO DURANTE LA CONCILIACIÓN, EL CONVENIO RESPECTIVO OBLIGARÁ A LAS MISMAS, Y SU CUMPLIMIENTO PODRÁ SER DEMANDADO POR LA VÍA JUDICIAL CORRESPONDIENTE. LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DARÁ SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS DE VOLUNTADES, PARA LO CUAL EL "CONALEP" DEBERÁ REMITIR UN INFORME SOBRE EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO DEL MISMO, EN TÉRMINOS DEL REGLAMENTO DE LA LEY ANTES CITADA.

"Pr-ADMVO-CONALEP-001-Pd-01-F-03"
JLRG

Calle 16 de Septiembre No. 147 Nte., Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, CP 52148
Teléfono 01 (722) 2 71 08 00 ext. 2475 www.conalep.edu.mx

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

CONTRATO No. CAS-018/2017

EN CASO DE NO EXISTIR ACUERDO DE VOLUNTADES, "LAS PARTES" PODRÁN OPTAR POR CUALQUIER VÍA DE SOLUCIÓN A SU CONTROVERSIDAD.

DÉCIMA OCTAVA: TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.- EN CUMPLIMIENTO A LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y A LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, "LAS PARTES" RECONOCEN, DESDE ESTE MOMENTO, EL PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA, POR LO CUAL AQUELLA INFORMACIÓN QUE SE LLEGUE A GENERAR, TENDRÁ ESTA CARACTERÍSTICA, Y EN CONSECUENCIA DEBERÁ DIFUNDIRSE POR AMBAS, SIEMPRE Y CUANDO NO SEA CLASIFICADA COMO CONFIDENCIAL Y/O RESERVADA DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD SEÑALADA.

POR LO QUE SE REFIERE AL TRATAMIENTO, RESGUARDO Y TRANSMISIÓN DE DATOS PERSONALES "LAS PARTES" SE COMPROMETEN A OBSERVAR LOS PRINCIPIOS ESTABLECIDOS, LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y A LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE PARTICULARES; Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES.

DÉCIMA NOVENA: RELACIONES LABORALES.- EL "PROVEEDOR" EN SU CARÁCTER DE EMPRESARIO Y DE PATRÓN DEL PERSONAL QUE OCUPE CON MOTIVO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA FISCAL, DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, POR LO QUE "PROVEEDOR" EN FORMA EXPRESA LIBERA A EL "CONALEP" DE CUALQUIER CONTROVERSIDAD LEGAL QUE PUDIERA SURGIR.

EL "PROVEEDOR" CONVIENE, POR LO MISMO, EN RESPONDER A SU COSTA DE TODAS LAS RECLAMACIONES QUE SUS TRABAJADORES PRESENTAREN EN SU CONTRA, O EN CONTRA DEL "CONALEP", POR LO QUE EL "PROVEEDOR" LIBERA AL "CONALEP" EN FORMA EXPRESA DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD QUE AL RESPECTO PUDIERA SURGIR.

VIGÉSIMA: CONDICIONES DE RECEPCIÓN Y SUPERVISIÓN DE LOS SERVICIOS.- EL "CONALEP" DURANTE EL TRANSCURSO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, A TRAVÉS DEL ÁREA DE SERVICIOS GENERALES, SERÁ LA ENCARGADA DE SUPERVISAR Y VERIFICAR QUE LOS SERVICIOS SE HAYAN PRESTADO DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN EL PRESENTE CONTRATO.

EL "CONALEP" SE RESERVA EL DERECHO DE RECLAMAR POR SERVICIOS DEFICIENTEMENTE PRESTADOS O POR PAGO DE LO INDEBIDO.

CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN XVII DEL ARTÍCULO 45 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EL "CONALEP" PODRÁ SOLICITAR LA REPOSICIÓN DE LOS SERVICIOS AL MOMENTO DE VERIFICAR LA REALIZACIÓN DE LOS MISMOS, POR LO TANTO EL "PROVEEDOR" DEBERÁ PROCEDER A LA REPOSICIÓN DE LOS MISMOS EN FORMA INMEDIATA, A PARTIR DE QUE LE SEA NOTIFICADO, DE NO SER ASÍ SE PROCEDERÁ CONFORME A LAS CLÁUSULAS RELATIVAS A PENAS CONVENCIONALES Y PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN DE CONTRATO.

VIGÉSIMA PRIMERA: LEGISLACIÓN.- PARA LA INTERPRETACIÓN, CUMPLIMIENTO Y MODIFICACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTÉ EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, SE ESTARÁ SUPLETORIAMENTE AL CÓDIGO CIVIL FEDERAL, LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y EL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, ASÍ COMO TODA LA DEMÁS LEGISLACIÓN Y NORMATIVIDAD APLICABLE.

"Pr-ADMVO-CONALEP-001-Pd-01-F-03"
JLRG

Calle 16 de Septiembre No. 147 Nte., Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, CP 52148
Teléfono 01 (722) 2 71 08 00 ext. 2475 www.conalep.edu.mx

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"


CONTRATO No. CAS-018/2017


VIGÉSIMA SEGUNDA: JURISDICCIÓN.- EN CASO DE CONTROVERSI, "LAS PARTES" RESOLVERÁN LAS MISMAS ANTE LOS TRIBUNALES FEDERALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RENUNCIANDO TÁCITA Y EXPRESAMENTE A CUALQUIER FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO O CUALQUIER OTRA CAUSA.

LAS PARTES, ENTERADAS DEL CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL DE TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS DE ESTE INSTRUMENTO, LO FIRMAN EN METEPEC, ESTADO DE MÉXICO, EL DÍA 13 DE JUNIO DEL 2017.

POR EL "CONALEP"

POR "EL PROVEEDOR"


M.A.E.E. JOSÉ LUIS IZQUIERDO GONZÁLEZ
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES


C. FERNANDO ANTONIO PAYRÓ GALINDO
APODERADO LEGAL DE SERVICIOS
COMERCIALES ORYAP, S.A. DE C.V.

REVISÓ TÉCNICAMENTE

TESTIGO


LIC. ENRIQUE BELTRÁN AMADOR
ÁREA DE SERVICIOS GENERALES


LIC. AMAYA DE LA CAMPA PALACIOS
COORDINADORA DE ADQUISICIONES Y
SERVICIOS

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRANTE DEL CONTRATO N° CAS-018/2017, QUE CONSTA DE 07 FOJAS ÚTILES ESCRITAS POR AMBOS LADOS, FIRMADO CON FECHA 13 DE JUNIO DE 2017, CON EL PROVEEDOR: SERVICIOS COMERCIALES ORYAP, S.A. DE C.V.


"Pr-ADMVO-CONALEP-001-Pd-01-F-03"
JLRG

ANEXO 1



Lic. Isabel J. N. Rojas de Teasú
Notaria Pública No. 27 Estado de México
Naucalpan

----- ESCRITURA TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS DIECISEIS -----

----- VOLUMEN SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS -----

----- FOLIO CATORCE -----

----- ACTO: CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD MERCANTIL EN FORMA DE ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE. -----

----- COMPARECIENTES: FERNANDO ANTONIO PAYRÒ GALINDO Y RAQUEL CHEW ROCHA. -----

284583

Registro Público de la
Propiedad de Comercio

----- EN NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO, A LOS VEINTISIETE DÍAS DE
MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL CINCO, YO, LA LICENCIADA ISABEL ROJAS DE TEASÚ, NOTARIO
PÚBLICO NÚMERO VEINTISIETE, DEL ESTADO DE MÉXICO, CON RESIDENCIA EN ESTE
MUNICIPIO, EN FUNCIONES, HAGO CONSTAR. -----

284583

284583

Subnumero: 1

No. 284583

Asociado:

----- LA CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD MERCANTIL EN FORMA DE ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, QUE CELEBRAN: -----

Documentos: 1

Pago:

----- LOS SEÑORES FERNANDO ANTONIO PAYRÒ GALINDO Y RAQUEL CHEW ROCHA. -----

----- AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES: -----

----- ANTECEDENTES -----

----- ÚNICO.- LOS COMPARECIENTES OBTUVIERON DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES EL PERMISO NÚMERO CERO NUEVE DOS CERO COMA CINCO SEIS CUATRO.- CON NÚMERO DE EXPEDIENTE DOS CERO CERO CINCO CERO NUEVE CERO UNO OCHO CUATRO SEIS TRES.- FOLIO DOS OCHO UNO N UNO K H UNO.- DE FECHA VEINTISEIS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL CINCO, MISMO QUE TUVE A LA VISTA Y AGREGO AL APÉNDICE DE ESTE INSTRUMENTO CON LA LETRA "A". -----

----- EXPUESTO LO QUE ANTECEDE, LAS PARTES OTORGAN LAS SIGUIENTES: -----

----- CLÁUSULAS -----

----- DE LA DENOMINACIÓN -----

----- PRIMERA.- LOS COMPARECIENTES CONSTITUYEN UNA SOCIEDAD MERCANTIL EN FORMA DE ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE DENOMINADA "SERVICIOS COMERCIALES ORYAP", QUE IRÁ SEGUIDA DE LAS PALABRAS SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE O DE SU ABREVIATURA S. A. DE C. V. -----

----- DEL DOMICILIO, DE LOS OBJETOS, DURACIÓN Y NACIONALIDAD. -----

----- SEGUNDA.- EL DOMICILIO DE LA SOCIEDAD, SIN PERJUICIO DE ESTABLECER AGENCIAS O SUCURSALES EN CUALQUIER PARTE DE LA REPÚBLICA O DEL EXTRANJERO, SERÁ EN MÉXICO, DISTRITO FEDERAL. -----

----- TERCERA.- EL OBJETO DE LA SOCIEDAD SERÁ: -----

COTILLADO



-----I.- LA PRESTACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO DE MENSAJERÍA, PAQUETERÍA Y CORREO EN GENERAL DE UN LUGAR A OTRO, MEDIANTE EL PAGO DE PORTE O PRECIO SEÑALADO EN TODAS SUS MODALIDADES; PREVIO LOS PERMISOS NECESARIOS QUE AL EFECTO OTORQUE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y EN SU CASO LOS GOBIERNOS LOCALES. -----

-----II.- LA SOCIEDAD LLEVARA A CABO LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE DE CARGA POR CONCESIÓN QUE SE LE OTORQUE O MEDIANTE LAS QUE RECIBA EN TRANSFERENCIA DE CUALQUIER PERSONA FÍSICA O MORAL, O POR LOS PERMISOS QUE EN PROPIEDAD O EN GOCE LE APORTE CUALQUIERA DE SUS SOCIOS, PREVIAS LAS AUTORIZACIONES DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES. -----

-----III.- INSTALAR, ADMINISTRAR Y EXPLOTAR TODO TIPO DE COMERCIOS, BODEGAS, TALLERES, ESTACIONAMIENTOS Y CUALQUIER TIPO DE NEGOCIACIONES MERCANTILES. -----

-----IV.- EL ALMACENAMIENTO, DISTRIBUCIÓN, ABASTECIMIENTO Y SUMINISTRO DE CUALQUIER TIPO DE PAQUETERÍA, MENSAJERÍA E IMPLEMENTOS RELACIONADOS CON EL OBJETO SOCIAL. -----

-----V.- PRODUCCIÓN, ADQUISICIÓN, DEPÓSITOS, ALMACENAMIENTO, TRANSFORMACIÓN, ADAPTACIÓN, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN Y COMPRA VENTA POR CUALQUIER TÍTULO DE MAQUINARIA, REFACCIONES, EQUIPO, MATERIA PRIMA, PRODUCTOS INDUSTRIALES, EFECTOS Y GENERAL, QUE SEAN NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LOS OBJETOS SOCIALES. -----

-----VI.- COMPRA, VENTA, ARRENDAMIENTO, COMERCIALIZACIÓN, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN DE ARTÍCULOS DE COMPUTO, IMPLANTACIÓN DE SISTEMAS DE COMPUTO Y SUPERVISIÓN DE LOS MISMOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS OBJETOS SOCIALES. -----

-----VII.- LA COMPRAVENTA, DISTRIBUCIÓN FABRICACIÓN, PRESTACIÓN, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN Y PRODUCCIÓN DE TODO TIPO DE BIENES Y SERVICIOS QUE NO ESTÉN FUERA DEL COMERCIO. -----

-----VIII.- CONSULTORÍA Y ASESORÍA PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS Y TODO TIPO DE SERVICIOS ÁNEXOS Y CONEXOS. -----

-----IX.- LA COMPRA, VENTA, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA OPTIMIZAR LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS. -----

-----X.- LA REALIZACIÓN DE TODO TIPO DE EVENTOS DONDE SE COMERCIALICE, EXPONGA Y SE LLEVE A CABO LA PÚBLICIDAD DE SUS PRODUCTOS. -----



Lic. Isabel J. U. Rojas de Icaza
Notaria Pública No. 27 Estado de México.
Naucalpan

3

- XI.- LA COMPRA, VENTA Y COMERCIO EN GENERAL, MATERIA PRIMA DE TODA CLASE, RELACIONADA EN CUALQUIER FORMA CON LOS FINES DESCRITOS EN LOS INCISOS PRECEDENTES.-----
- XII.- LA DISTRIBUCIÓN DE TODA CLASE DE PRODUCTOS Y SERVICIOS, YA SEA POR CUENTA PROPIA O AJENA.-----
- XIII.- REPRESENTAR O SER AGENTES, TANTO EN LA REPÚBLICA MEXICANA, COMO EN EL EXTRANJERO DE TODA CLASE DE PERSONAS, NEGOCIACIONES COMERCIALES O INDUSTRIALES, SEAN NACIONALES O EXTRANJERAS.-----
- XIV.- ADQUISICIÓN Y OBTENCIÓN POR CUALQUIER MEDIO LEGAL, DE TODA CLASE DE CONCESIONES O CONTRATOS PARA DEDICARSE A LAS ACTIVIDADES ANTES ENLISTADAS Y CUALESQUIERA DE LAS ACTIVIDADES Y FUNCIONES CON FINES COMERCIALES QUE ESTEN PERMITIDOS POR LA LEY.-----
- XV.- EL ESTABLECIMIENTO Y EXPLOTACIÓN POR CUENTA PROPIA O AJENA, ASI COMO EL ARRENDAMIENTO, COMPRA Y VENTA DE TODO LO NECESARIO PARA EL MEJOR LOGRO Y RENDIMIENTO DE LOS FINES ANTES MENCIONADOS.-----
- XVI.- LA ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE TODA CLASE DE BIENES MUEBLES, MAQUINARIA, IMPLEMENTOS, ARTICULOS PRODUCTOS Y CUALESQUIERA OTROS BIENES NECESARIOS E INDISPENSABLES PARA LA EXPLOTACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL PROPIA DE LA NEGOCIACIÓN.-----
- XVII.- HACER LA PUBLICIDAD QUE SEA NECESARIA, ASI COMO USAR LA PROPAGANDA QUE ESTIME PERTINENTE, DESDE LUEGO DENTRO DE LOS PROPIOS FINES DE LA SOCIEDAD.-----
- XVIII.- PROMOCIÓN DE NEGOCIOS DE TODA CLASE EN MÉXICO O EN EL EXTRANJERO, ACTUANDO POR SI O POR CUENTA DE OTRAS EMPRESAS O SOCIEDADES.-----
- XIX.- ADQUIRIR ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN SOCIEDADES O EMPRESAS QUE SE DEDIQUEN A FINES SIMILARES DEL OBJETO DE ESTA.-----
- XX.- ADQUIRIR EN SU NOMBRE Y PARA SU USO, VENDER Y NEGOCIAR EL USO DE LICENCIAS Y DERECHOS SOBRE NOMBRES, MARCAS Y PATENTES Y DISPONER DE LAS MISMAS EN CUAQUIER FORMA, EN LOS TÉRMINOS PERMITIDOS POR LA LEY DE LA MATERIA.-----
- XXI.- CELEBRAR CONTRATOS, CONVENIOS Y CONCESIONES CON EL GOBIERNO FEDERAL, ESTATALES O MUNICIPALES O CON SOCIEDADES, ENTIDADES O CUALQUIER PERSONA FÍSICA O MORAL PARA LOS FINES ARRIBA ENUMERADOS.-----
- XXII.- RECIBIR DINERO EN PRÉSTAMO CON O SIN GARANTÍAS, EMITIR BONOS, CÉDULAS HIPOTECARIAS, OBLIGACIONES Y OTROS TÍTULOS DE CRÉDITO CON LA INTERVENCIÓN DE LAS INSTITUCIONES SEÑALADAS POR LA LEY.-----

Y
CORREDO

-----XXIII.- COMPRAR, VENDER O RECIBIR POR CUALQUIER TÍTULO ACCIONES, BONOS, OBLIGACIONES Y VALORES DE CUALQUIER CLASE Y HACER RESPECTO A ELLOS, TODA CLASE DE OPERACIONES SIN QUE POR ELLO SE CONSIDEREN INTERMEDIARIOS EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO CUARTO DE LA LEY DEL MERCADO DE VALORES -----

-----XXIV.- GIRAR, ENDOSAR, ACEPTAR, AVALAR, DESCONTAR Y SUSCRIBIR TODA CLASE DE TÍTULOS DE CRÉDITO.-----

-----XXV.- ACEPTAR O CONFERIR TODA CLASE DE COMISIONES MERCANTILES O MANDATOS. -----

-----XXVI.- ADQUIRIR TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, DERECHOS REALES Y PERSONALES NECESARIOS PARA EL FIN SOCIAL.-----

-----XXVII.- CONTRATAR AL PERSONAL NECESARIO.-----

-----XXVIII.- OBLIGARSE SOLIDARIAMENTE CON TERCEROS CON QUIENES TENGA ALGÚN INTERÉS Y GARANTIZAR TODA CLASE DE OBLIGACIONES DE LOS MISMOS Y LAS PROPIAS, MEDIANTE AVAL, FIANZA, PRENDA, HIPOTECA, FIDEICOMISO O POR CUALQUIER OTRO MEDIO LEGAL, SIN QUE SE UBIQUE EN LOS SUPUESTOS QUE SEÑALA LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS Y LA LEY DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO. -----

-----XXIX.- CELEBRAR TODA CLASE DE CONVENIOS Y CONTRATOS CIVILES O MERCANTILES, RELACIONADOS CON SU OBJETO.-----

-----CUARTA.- LA DURACIÓN DE LA SOCIEDAD SERÁ DE NOVENTA Y NUEVE AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE FIRMA DE ESTE INSTRUMENTO.-----

-----QUINTA.- CLÁUSULA DE ACEPTACIÓN DE EXTRANJEROS.- LOS ACCIONISTAS EXTRANJEROS ACTUALES O FUTUROS DE LA SOCIEDAD, SE OBLIGAN FORMALMENTE CON EL GOBIERNO FEDERAL A CONSIDERARSE COMO NACIONALES RESPECTO A LAS ACCIONES QUE ADQUIERAN O DE QUE SEAN TITULARES DE LA SOCIEDAD, ASÍ COMO DE LOS BIENES, DERECHOS, CONCESIONES, PARTICIPACIONES O INTERESES DE QUE SEAN TITULARES EN LA MISMA, ASÍ COMO LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE DERIVEN DE LOS CONTRATOS EN QUE SEA PARTE LA PROPIA SOCIEDAD, CON AUTORIDADES MEXICANAS, Y A NO INVOCAR, POR LO MISMO, LA PROTECCIÓN DE SU GOBIERNO, BAJO LA PENA, EN CASO CONTRARIO, DE PERDER EN BENEFICIO DE LA NACIÓN MEXICANA LAS PARTICIPACIONES SOCIALES QUE HUBIEREN ADQUIRIDO.-----

-----SEXTA.- EL CAPITAL SOCIAL ES VARIABLE, EL CAPITAL MÍNIMO FIJO SIN DERECHO A RETIRO, ES LA CANTIDAD DE CINCUENTA MIL PESOS, MONEDA NACIONAL Y UN CAPITAL VARIABLE ILIMITADO, REPRESENTADO POR CINCUENTA ACCIONES NOMINATIVAS, CON VALOR NOMINAL DE UN MIL PESOS MONEDA NACIONAL, CADA UNA DE ELLAS, LAS QUE ESTARÁN REPRESENTADAS POR TÍTULOS IMPRESOS QUE SE TOMARÁN DE LIBROS TALONARIOS,-----



LLEVARAN NUMERACIÓN PROGRESIVA Y LAS FIRMAS AUTÓGRAFAS DEL PRESIDENTE. O UNO DE LOS VICEPRESIDENTES, DEL SECRETARIO O DEL TESORERO, Y EN SU DEFECTO DE UNO DE LOS CONSEJEROS, O DEL ADMINISTRADOR ÚNICO EN SU CASO Y DEBERÁ CONTENER LAS MENCIONES A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO CIENTO VEINTICINCO DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES Y CONTENDRÁN FIJA LA CLÁUSULA QUINTA DE ESTA ESCRITURA. -

-----EL CAPITAL SOCIAL ESTARÁ DIVIDIDO EN DOS CLASES DE ACCIONES: LAS ACCIONES DE LA CLASE "I", REPRESENTAN EL CAPITAL MÍNIMO FIJO, SIN DERECHO A RETIRO Y LAS ACCIONES DE LA CLASE "II", REPRESENTAN EL CAPITAL VARIABLE.-----

-----EL CAPITAL SOCIAL ES SUSCEPTIBLE DE AUMENTO POR APORTACIONES POSTERIORES DE LOS SOCIOS, POR ADMISIÓN DE NUEVOS SOCIOS, O POR CAPITALIZACIÓN DE UTILIDADES O DE RESERVA DE VALUACIÓN O REVALUACIÓN, EN LOS TÉRMINOS PRESCRITOS EN EL ARTÍCULO CIENTO DIECISÉIS DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, Y DE DISMINUCIÓN POR RETIRO PARCIAL O TOTAL DE LAS APORTACIONES, SIEMPRE QUE DICHO RETIRO NO IMPLIQUE REDUCCIÓN AL MÍNIMO FIJADO EN ESTA ESCRITURA.-----

----- EL AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL, EN LA PARTE FIJA, ASÍ COMO LA DISMINUCIÓN DEL CAPITAL HASTA EL MÍNIMO FIJADO, DEBERÁ SER ACORDADO POR LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE CONFORMIDAD CON LOS PRESENTES ESTATUTOS. EL CAPITAL SOCIAL EN SU PARTE VARIABLE ES SUSCEPTIBLE DE AUMENTARSE O DISMINUIRSE POR ACUERDO DE LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE CONFORMIDAD CON LOS PRESENTES ESTATUTOS. NO PODRÁ DECRETARSE UN NUEVO AUMENTO DE CAPITAL, SIN QUE LAS ACCIONES QUE REPRESENTEN EL ANTERIOR ACORDADO, ESTÉN TOTALMENTE SUSCRITAS Y PAGADAS. EN CASO DE DISMINUCIÓN, SE APLICARÁ ÉSTA, PROPORCIONALMENTE SOBRE EL VALOR DE TODAS LAS ACCIONES Y LA ASAMBLEA FIJARÁ LAS NORMAS DE PRORRATEO DE LA AMORTIZACIÓN Y LA FECHA EN QUE LAS AMORTIZACIONES DEBAN SURTIR EFECTO. LA SOCIEDAD LLEVARÁ UN LIBRO DE REGISTRO DE ACCIONISTAS EN EL QUE DEBERÁN INSCRIBIRSE TODAS LAS OPERACIONES DE SUSCRIPCIÓN, ADQUISICIÓN O TRANSMISIÓN DE QUE SEAN OBJETO LAS ACCIONES. SE CONSIDERARÁN COMO PROPIETARIOS DE LAS ACCIONES A LOS QUE APAREZCAN INSCRITOS EN DICHO LIBRO.

-----SÉPTIMA.- LOS TÍTULOS DE LAS ACCIONES O LOS CERTIFICADOS PROVISIONALES, SE REDACTARÁN DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO CIENTO VEINTICINCO DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, SE TRANSCRIBIRÁ EL ARTÍCULO QUINTO DE ESTOS ESTATUTOS Y LLEVARÁN LA FIRMA DEL PRESIDENTE Y DEL SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN O DEL ADMINISTRADOR ÚNICO EN SU CASO.-----

COPIADO

-----OCTAVA.- LAS ACCIONES CONFIEREN A SUS DUEÑOS IGUALES DERECHOS Y OBLIGACIONES.-----

-----EN LOS AUMENTOS DE CAPITAL SOCIAL, LOS ACCIONISTAS TENDRÁN PREFERENCIA PARA SUSCRIBIR EL NUEVO AUMENTO QUE SE EMITA.-----

-----LA PREFERENCIA SE EJERCITARÁ DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ACUERDO DE AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL, SALVO QUE EN EL MOMENTO DE LA VOTACIÓN DE DICHO ACUERDO, HUBIERE ESTADO REPRESENTADO EL CIENTO POR CIENTO DEL CAPITAL SOCIAL, EN CUYO CASO NO SERÁ NECESARIA LA PUBLICACIÓN MENCIONADA, Y EL PLAZO DE QUINCE DÍAS NATURALES CORRERÁ A PARTIR DE LA FECHA DEL ACUERDO.-----

-----DICHO ACUERDO, SE PUBLICARÁ EN SU CASO, EN UN PERIÓDICO DE LOS DE MAYOR CIRCULACIÓN DEL DOMICILIO DE LA SOCIEDAD, SALVO QUE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DETERMINE OTRA COSA.-----

-----LOS ACCIONISTAS RESPONDERÁN DE LAS PÉRDIDAS SÓLO CON SUS ACCIONES. --

-----NOVENA.- LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS ES EL ÓRGANO SUPREMO DE LA SOCIEDAD Y SU RÉGIMEN ES EL SIGUIENTE:-----

----- I.- SERÁN EXTRAORDINARIAS U ORDINARIAS.-----

-----LAS EXTRAORDINARIAS SERÁN LAS QUE SE REÚNAN PARA TRATAR LOS ESTATUTOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO CIENTO OCHENTA Y DOS DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, CON EXCEPCIÓN DE LOS AUMENTOS DE CAPITAL EN LA PARTE VARIABLE, Y LAS DEMÁS SERÁN ORDINARIAS.-----

----- II.- SE CELEBRARÁN EN EL DOMICILIO SOCIAL, SALVO CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.-----

----- III.- SERÁN CONVOCADAS POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, EL ADMINISTRADOR ÚNICO, EL O LOS COMISARIOS, O POR LA AUTORIDAD JUDICIAL, EN SU CASO.-

----- IV.- LA CONVOCATORIA SE PUBLICARÁ EN UN PERIÓDICO DE LOS DE MAYOR CIRCULACIÓN DEL DOMICILIO DE LA SOCIEDAD O EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL DOMICILIO DE LA SOCIEDAD. SALVO QUE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DETERMINE OTRA COSA, LA CONVOCATORIA SE PUBLICARÁ CON ANTICIPACIÓN DE QUINCE DÍAS NATURALES A LA FECHA EN QUE DEBA CELEBRARSE.-----

-----LA CONVOCATORIA DEBERÁ CONTENER LA ORDEN DEL DÍA, CON EXPRESIÓN DE LA FECHA, HORA Y LUGAR EN QUE DEBA CELEBRARSE LA ASAMBLEA.-----

-----SI LOS ACCIONISTAS QUE REPRESENTEN LA TOTALIDAD DEL CAPITAL SOCIAL, ESTUVIEREN REPRESENTADOS AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN, NO SERÁ NECESARIA LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA.-----



V.- ACTUARÁN COMO PRESIDENTE Y SECRETARIO, LAS PERSONAS QUE DESIGNEN LOS ACCIONISTAS.

VI.- PARA QUE SE CONSIDERE LEGALMENTE REUNIDA Y PARA QUE SUS RESOLUCIONES SEAN VÁLIDAS SE ATENDERÁ A LO SIGUIENTE:

LA ASAMBLEA SE CONSIDERARÁ LEGALMENTE REUNIDA E INSTALADA EN PRIMERA CONVOCATORIA PARA ASAMBLEA ORDINARIA, CUANDO SE ENCUENTRE REUNIDO POR LO MENOS EL CINCUENTA Y UNO POR CIENTO DEL TOTAL DEL CAPITAL SOCIAL Y LAS RESOLUCIONES DE DICHAS ASAMBLEAS DEBERÁN SER APROBADAS POR LA MAYORÍA DE VOTOS PRESENTES.

EN SEGUNDA O POSTERIORES CONVOCATORIAS, LA ASAMBLEA SE CONSIDERARÁ LEGALMENTE REUNIDA E INSTALADA, CUALQUIERA QUE SEA EL NÚMERO DE ACCIONES REPRESENTADAS, SIEMPRE QUE NO SE TRATEN MÁS ASUNTOS QUE LOS INDICADOS EN LA ORDEN DEL DÍA DE LA PRIMERA CONVOCATORIA; LAS RESOLUCIONES DE DICHAS ASAMBLEAS DEBERÁN SER APROBADAS, CUANDO MENOS, POR LA MAYORÍA DE VOTOS PRESENTES.

PARA QUE UNA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA SE CONSIDERE REUNIDA E INSTALADA EN PRIMERA CONVOCATORIA, DEBERÁ ESTAR REPRESENTADO POR LO MENOS EL SETENTA Y CINCO POR CIENTO DEL CAPITAL SOCIAL, Y LAS RESOLUCIONES TOMADAS EN ESTAS ASAMBLEAS DEBERÁN SER APROBADAS POR LO MENOS POR QUIENES REPRESENTEN EL CINCUENTA Y UNO POR CIENTO DEL CAPITAL SOCIAL.

EN SEGUNDA O POSTERIORES CONVOCATORIAS, LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, SE CONSIDERARÁ LEGALMENTE REUNIDA E INSTALADA, CUANDO SE ENCUENTRE REPRESENTADO POR LO MENOS EL CINCUENTA Y UNO POR CIENTO DEL CAPITAL SOCIAL, Y LAS RESOLUCIONES SERÁN VÁLIDAS CUANDO SEAN APROBADAS POR ÉL MISMO PORCENTAJE DE CAPITAL SOCIAL.

VII.- EN LAS VOTACIONES CADA ACCIÓN REPRESENTA UN VOTO.

VIII.- LAS ACTAS DE LAS ASAMBLEAS DEBERÁN SER FIRMADAS POR QUIENES HAYAN ACTUADO COMO PRESIDENTE Y SECRETARIO Y POR EL O LOS COMISARIOS, SI CONCURRIERON.

DÉCIMA.- SIN PERJUICIO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO ANTERIOR, SERÁN VÁLIDAS LAS RESOLUCIONES TOMADAS FUERA DE ASAMBLEA, SI SE CUMPLE CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

a).- QUE LA RESOLUCIÓN SEA TOMADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS ACCIONISTAS; Y

b).- QUE LAS RESOLUCIONES SEAN CONFIRMADAS SIEMPRE POR ESCRITO.

Y

COTEJADO

[Handwritten signatures]

----- DÉCIMA PRIMERA.- EL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD ESTARÁ INTEGRADO POR UN ADMINISTRADOR ÚNICO O UN CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN CUYOS INTEGRANTES PODRÁN SER O NO ACCIONISTAS. -----

----- DÉCIMA SEGUNDA.- EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN ESTARÁ INTEGRADO POR EL NÚMERO DE MIEMBROS QUE DETERMINE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS. -----

----- DÉCIMA TERCERA.- EL ADMINISTRADOR ÚNICO O LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DURARÁN EN SU CARGO HASTA QUE SE HAGA UN NUEVO NOMBRAMIENTO Y LOS DESIGNADOS TOMEN POSESIÓN DE SUS CARGOS. -----

----- DÉCIMA CUARTA.- EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN O EL ADMINISTRADOR ÚNICO, EN SU CASO, SERÁ LA PERSONA QUE DESIGNE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y EN SU DEFECTO, LO SERÁ EL CONSEJERO PRIMERAMENTE NOMBRADO, Y A FALTA DE ÉSTE EL QUE LE SIGA EN EL ORDEN DE LA DESIGNACIÓN. -----

----- DÉCIMA QUINTA.- EL RÉGIMEN DE LAS SESIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN ES EL SIGUIENTE: -----

----- I.- EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN SE CONSIDERARÁ LEGALMENTE INSTALADO CON LA MAYORÍA DE LOS CONSEJEROS. -----

----- II.- CADA CONSEJERO GOZARÁ DE UN VOTO. LAS RESOLUCIONES SE TOMARÁN POR MAYORÍA DE VOTOS, EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN TENDRÁ VOTO DE CALIDAD. -----

----- III.- PRESIDIRÁ LA SESIÓN EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN O EL ADMINISTRADOR ÚNICO, EN SU CASO, Y A SU FALTA EL CONSEJERO QUE DESIGNEN LOS PRESENTES. -----

----- IV.- LOS CONSEJEROS DESIGNARÁN UN SECRETARIO DE LA SESIÓN. -----

----- V.- DE CADA SESIÓN DE CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN SE LEVANTARÁ UN ACTA, EN LA QUE SE HARÁ CONSTAR LA LISTA DE CONSEJEROS QUE ASISTIERON, LOS ASUNTOS QUE TRATARON, EL DESARROLLO DE LOS MISMOS Y LA RESOLUCIÓN DE LOS ACUERDOS, DEBIENDO SER FIRMADA POR QUIENES HAYAN ACTUADO COMO PRESIDENTE Y SECRETARIO DE DICHA SESIÓN DE CONSEJO. -----

----- DÉCIMA SEXTA.- SIN PERJUICIO DE LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA ANTERIOR, SERÁN VALIDAS LAS RESOLUCIONES TOMADAS FUERA DE SESIÓN DE CONSEJO, SI SE CUMPLE CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS: -----

----- a).- QUE LAS RESOLUCIONES SEAN TOMADAS POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE SUS MIEMBROS; Y -----

----- b).- QUE LAS RESOLUCIONES SEAN CONFIRMADAS SIEMPRE POR ESCRITO. -----

-----DÉCIMA SÉPTIMA.- EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN O EL ADMINISTRADOR ÚNICO, TENDRÁ LAS MÁS AMPLIAS FACULTADES PARA REALIZAR EL OBJETO SOCIAL, GOZANDO PARA TAL EFECTO DE LAS SIGUIENTES FACULTADES: -----

----- I.- PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, CON TODAS LAS FACULTADES GENERALES Y AÚN LAS ESPECIALES QUE DE ACUERDO CON LA LEY REQUIERAN PODER O CLÁUSULA ESPECIAL, EN LOS TÉRMINOS DEL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO SIETE PUNTO SETECIENTOS SETENTA Y UNO DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE MÉXICO, SU CORRELATIVO O CONCORDANTE EL DOS MIL-QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DEL CODIGO CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL Y DE LOS CÓDIGOS CIVILES DE LOS DEMÁS ESTADOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA. -----

----- DE MANERA ENUNCIATIVA Y NO LIMITATIVA SE MENCIONAN ENTRE OTRAS FACULTADES LAS SIGUIENTES: -----

----- a).- PARA INTERPONER Y DESISTIRSE DE TODA CLASE DE PROCEDIMIENTOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS, INCLUSIVE DEL JUICIO DE AMPARO. -----

----- b).- PARA TRANSIGIR. -----

----- c).- PARA COMPROMETER EN ÁRBITROS. -----

----- d).- PARA ABSOLVER Y ARTICULAR POSICIONES. -----

----- e).- PARA RECUSAR. -----

----- f).- PARA HACER CESIÓN DE BIENES. -----

----- g).- PARA RECIBIR PAGOS. -----

----- h).- PARA PRESENTAR DENUNCIAS Y QUERELLAS EN MATERIA PENAL Y OTORGAR EL PERDÓN DEL OFENDIDO O DESISTIRSE DE ELLAS CUANDO LO PERMITA LA LEY. -----

----- II.- PODER EN MATERIA LABORAL CON FACULTADES EXPRESAS PARA ARTICULAR Y ABSOLVER POSICIONES DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS DE LEY FEDERAL DEL TRABAJO, CON FACULTADES PARA ADMINISTRAR LAS RELACIONES LABORALES Y CONCILIAR DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS ONCE Y OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS, FRACCIONES PRIMERA Y SEXTA DE LA CITADA LEY, ASÍ COMO COMPARECER EN JUICIO EN LOS TÉRMINOS DE LAS FRACCIONES PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA DEL ARTÍCULO SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS Y OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO DE LA MENCIONADA LEY. -----

----- III.- PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, EN LOS TÉRMINOS DEL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO SIETE PUNTO SETECIENTOS SETENTA Y UNO DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE MÉXICO, SU CORRELATIVO O CONCORDANTE EL DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DEL DISTRITO FEDERAL Y DE LOS CÓDIGOS CIVILES DE LOS DEMÁS ESTADOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA. -----

[Handwritten mark]

COPIADO

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

----- IV.- PODER GENERAL PARA ACTOS DE DOMINIO, DE ACUERDO CON EL TERCER PÁRRAFO DEL MISMO ARTÍCULO DEL CÓDIGO CIVIL, SU CORRELATIVO EL DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DEL DISTRITO FEDERAL Y SUS CORRELATIVOS DE LOS DEMAS ESTADOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA. -----

----- V.- PODER PARA OTORGAR Y SUSCRIBIR TÍTULOS DE CRÉDITO, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO NOVENO DE LA LEY GENERAL DE TÍTULOS Y OPERACIONES DE CRÉDITO. -----

----- VI.- FACULTAD PARA DESIGNAR AL DIRECTOR GENERAL, A LOS GERENTES, SUB-GERENTES Y DEMÁS FACTORES DE LA SOCIEDAD. -----

----- VII.- FACULTAD PARA ABRIR Y CERRAR CUENTAS BANCARIAS A NOMBRE DE LA SOCIEDAD Y DESIGNAR A LAS PERSONAS QUE GIREN EN CONTRA DE LAS MISMAS. -----

----- VIII.- FACULTAD PARA OTORGAR PODERES GENERALES O ESPECIALES Y PARA REVOCAR UNOS Y OTROS. -----

----- LAS ANTERIORES FACULTADES SE CONFIEREN SIN PERJUICIO DE QUE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS PUEDA LIMITARLAS O AMPLIARLAS. -----

----- DÉCIMA OCTAVA.- EL ÓRGANO DE VIGILANCIA DE LA SOCIEDAD ESTARÁ INTEGRADO POR UNO O VARIOS COMISARIOS QUE PODRÁN SER O NO ACCIONISTAS.-----

----- DÉCIMA NOVENA.- EL O LOS COMISARIOS DURARÁN EN SU CARGO HASTA QUE SE HAGA UN NUEVO NOMBRAMIENTO Y LOS DESIGNADOS TOMEN POSESIÓN DE SUS CARGOS. ---

-----VIGÉSIMA.- LOS ACCIONISTAS LIBERAN AL ADMINISTRADOR ÚNICO, LOS CONSEJEROS, LOS GERENTES Y DEMÁS FACTORES, ASÍ COMO A EL O LOS COMISARIOS, DE OTORGAR CAUCIÓN POR LAS RESPONSABILIDADES QUE PUDIEREN CONTRAER EN EL DESEMPEÑO DE SU CARGO, SALVO QUE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS QUE LOS DESIGNE DETERMINE OTRA COSA. -----

----- EN SU CASO, NO SE CANCELARÁ LA GARANTÍA SINO HASTA QUE SE HAYA APROBADO EL DESEMPEÑO DE SU ENCARGO. -----

----- VIGÉSIMA PRIMERA.- LOS EJERCICIOS SOCIALES CORRERÁN DEL PRIMERO DE ENERO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE CADA AÑO, A EXCEPCIÓN DE ÉSTE, QUE CORRERÁ DE LA FECHA DE FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO. -----

----- VIGÉSIMA SEGUNDA.- LOS ESTADOS FINANCIEROS SE FORMULARÁN AL TÉRMINO DE CADA EJERCICIO SOCIAL Y DEBERÁN CONCLUIRSE DENTRO DE LOS TRES MESES SIGUIENTES A LA CLAUSURA. -----

----- VIGÉSIMA TERCERA.- DEL RESULTADO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, PREVIA RESERVA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES Y REPARTO DE UTILIDADES A LOS TRABAJADORES, LAS UTILIDADES SE APLICARÁN COMO SIGUE: -----



----- I. SE SEPARARÁ UN CINCO POR CIENTO PARA FORMAR EL FONDO DE RESERVA LEGAL, HASTA QUE ALCANCE EL VEINTE POR CIENTO DEL CAPITAL SOCIAL. -----

----- II. SE SEPARARÁN LAS CANTIDADES QUE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS ACUERDE PARA LA FORMACIÓN DE UNO O VARIOS FONDOS DE RESERVA ESPECIALES. -----

----- III. LA CANTIDAD QUE LA ASAMBLEA ACUERDE COMO HONORARIOS PARA EL ADMINISTRADOR O EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y COMISARIO. -----

----- IV. SE DISTRIBUIRÁ COMO DIVIDENDO LA CANTIDAD QUE ACUERDE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS. -----

----- V. EL SOBRANTE SERÁ LLEVADO A LA CUENTA DE UTILIDADES POR APLICAR. -----

----- VIGÉSIMA CUARTA.- LA SOCIEDAD SE DISOLVERÁ: -----

----- I.- POR EXPIRACIÓN DEL TÉRMINO FIJADO EN ESTOS ESTATUTOS. -----

----- II.- POR IMPOSIBILIDAD DE SEGUIR REALIZANDO EL OBJETO DE LA SOCIEDAD O POR QUEDAR ÉSTE CONSUMADO. -----

----- III.- POR ACUERDO DE LOS ACCIONISTAS. -----

----- IV.- PORQUE EL NÚMERO DE ACCIONISTAS LLEGUE A SER INFERIOR A DOS. -----

----- V.- POR PÉRDIDA DE LAS DOS TERCERAS PARTES DEL CAPITAL SOCIAL. -----

----- EN LO PREVISTO PARA SU DISOLUCIÓN, SE REGIRÁ POR EL CAPÍTULO DIEZ ROMANO DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES. -----

----- VIGÉSIMA QUINTA.- DISUELTA LA SOCIEDAD SE PONDRÁ EN LIQUIDACIÓN, NOMBRÁNDOSE UNO O VARIOS LIQUIDADORES QUIENES PROCEDERÁN A CONCLUIR LAS OPERACIONES SOCIALES QUE HUBIEREN QUEDADO PENDIENTES AL TIEMPO DE LA DISOLUCIÓN, COBRANDO LO QUE SE DEBA A LA SOCIEDAD Y PAGANDO LO QUE ÉSTA DEBA, Y VENDIENDO LOS BIENES DE LA SOCIEDAD. -----

----- HECHO LO ANTERIOR, PRACTICARÁN EL BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN Y UNA VEZ APROBADO ÉSTE, EN SU CASO, SE PROCEDERÁ A LIQUIDAR A CADA ACCIONISTA SU HABER SOCIAL. -----

----- VIGÉSIMA SEXTA.- EN LA LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD, EL O LOS LIQUIDADORES SERÁN LOS REPRESENTANTES LEGALES DE LA SOCIEDAD Y PARA EL SÓLO EFECTO DE LA DISOLUCIÓN GOZARÁN DE LAS MISMAS FACULTADES Y OBLIGACIONES QUE CORRESPONDÍAN AL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN. -----

----- EL ÓRGANO DE VIGILANCIA CONTINUARÁ EN FUNCIONES CON LAS MISMAS FACULTADES Y OBLIGACIONES. -----

----- VIGÉSIMA SÉPTIMA.- MIENTRAS NO SE INSCRIBA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO EL NOMBRAMIENTO DEL O LOS LIQUIDADORES Y ÉSTOS NO HAYAN ENTRADO EN FUNCIONES, LOS ADMINISTRADORES CONTINUARÁN EN EL DESEMPEÑO DE SU CARGO, PERO

Y

COTILLADO

PODRÁN INICIAR NUEVAS OPERACIONES DESPUÉS DEL ACUERDO DE DISOLUCIÓN O DE QUE SE COMPRUEBE LA EXISTENCIA DE LA CAUSA DE ÉSTA. _____

..... EN LO NO PREVISTO PARA SU LIQUIDACIÓN, SE REGIRÁ POR EL CAPITULO ONCE ROMANO. DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES. _____

..... CLÁUSULAS TRANSITORIAS..... _____

.....PRIMERA.- EL CAPITAL SOCIAL DE LA SOCIEDAD QUEDA EN ESTE ACTO INTEGRAMENTE SUSCRITO Y TOTALMENTE PAGADO CON LAS ACCIONES DE LA SERIE "A". EN EFECTIVO DE LA SIGUIENTE FORMA: _____

ACCIONISTAS	ACCIONES	CAPITAL
FERNANDO ANTONIO PAYRÓ GALINDO	se elimino	
RAQUEL CHEW ROCHA		
TOTAL		

.....SEGUNDA.- LOS SOCIOS FUNDADORES ACUERDAN QUE LA SOCIEDAD SEA ADMINISTRADA POR UN ADMINISTRADOR ÚNICO Y PARA TAL EFECTO DESIGNAN AL CONTADOR PÚBLICO FERNANDO ANTONIO PAYRÓ GALINDO. _____

.....TERCERA.- LOS SEÑORES FERNANDO ANTONIO PAYRÓ GALINDO Y RAQUEL CHEW ROCHA, TENDRÁN TODAS LAS FACULTADES, A QUE SE HACE MENCIÓN EN LA CLAUSULA DÉCIMA SÉPTIMA DE LOS PRESENTES ESTATUTOS, QUIENES PODRÁN EJERCERLAS CONJUNTA O SEPARADAMENTE. _____

.....CUARTA.- SE DESIGNA PARA OCUPAR EL CARGO DE COMISARIO AL CONTADOR PÚBLICO FRANCISCO RUÍZ CANO. _____

.....QUINTA.- LOS COMPARECIENTES HACEN CONSTAR QUE TANTO EL ADMINISTRADOR ÚNICO, COMO EL COMISARIO DESIGNADO NO CAUCIONARÁN SU MANEJO EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LA CLÁUSULA VIGÉSIMA DE LOS PRESENTES ESTATUTOS.---

.....SEXTA.- LOS COMPARECIENTES HACEN CONSTAR QUE OBRA EN LA CAJA DE LA SOCIEDAD LA CANTIDAD DE CINCUENTA MIL PESOS, MONEDA NACIONAL, IMPORTE DEL CAPITAL SOCIAL. _____

..... G E N E R A L E S _____

.....LOS COMPARECIENTES MANIFIESTAN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD SER: DE NACIONALIDAD MEXICANA E HIJOS DE PADRES MEXICANOS. _____

..... EL SEÑOR FERNANDO ANTONIO PAYRÓ GALINDO, ORIGINARIO DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL. LUGAR EN DONDE NACIO EL DIA ONCE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE, CASADO, EMPLEADO, CON DOMICILIO EN LA CALLE DE ARENAL NÚMERO DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO, CASA DIECISIETE, COLONIA SANTA URSULA XITLA,

Fundamento Legal: Artículos 6 fracción II, de la Constitución Política de Estados Unidos Mexicanos; 116, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 16, 113 fracción I y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. **Motivación:** La protección de datos personales es un derecho universal consagrado en la Declaración Universal de Derechos Humanos, al establecer que las personas tienen derecho a la protección de la ley de sus datos personales, dicha normatividad es retomada por nuestra Constitución en su artículo 6, fracción II, elevando el derecho a garantía Constitucional protegida y tutelada por el Estado, las Leyes Reglamentarias en la materia fijaron que los datos personales se refiere a toda aquella información asociada a una persona o individuo que lo hace identificable del resto de las personas (nombre, domicilio, teléfono, fotografía, huellas dactilares, sexo, nacionalidad, edad, lugar de nacimiento, raza, filiación, preferencias políticas, fecha de nacimiento, imagen del iris del ojo, patrón de la voz, etc.) y por lo tanto deben ser protegidos por el CONALEP.



DELEGACIÓN TLALPAN, EN MEXICO, DISTRITO FEDERAL, CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES "PAGF-CINCUENTA Y SIETE CERO SEIS ONCE E A NUEVE".

LA SEÑORA RAQUEL CHEW ROCHA, ORIGINARIA DE POZA RICA, ESTADO DE VERACRUZ, LUGAR EN DONDE NACIÓ EL DÍA VEINTITRÉS DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO, CASADA, DEDICADA AL HOGAR, CON EL MISMO DOMICILIO QUE EL ANTERIOR COMPARECIENTE, CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES "CERR CINCUENTA Y CINCO CERO NUEVE VEINTITRÉS UNO OCHO OCHO".

IDENTIFICÁNDOSE CADA UNO DE ELLOS CON LOS DOCUMENTOS, QUE EN COPIA AGREGO AL APENDICE DE ESTE INSTRUMENTO, BAJO SU NUMERO Y LETRA CORRESPONDIENTE.

CON RESPECTO AL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, HECHA QUE LES FUE LA ADVERTENCIA LEGAL A LOS COMPARECIENTES. MANIFESTARON ESTAR AL CORRIENTE SIN HABERLO ACREDITADO.

CERTIFICACIONES

YO LA NOTARIO CERTIFICO Y DOY FÉ:

I.- DE QUE SOLICITÉ A LOS COMPARECIENTES SUS RESPECTIVAS CÉDULAS DE IDENTIFICACIÓN FISCAL Y AL NO PROPORCIONÁRMELAS, LES ADVERTÍ DE LO DISPUESTO POR EL TERCER PÁRRAFO DE LA REGLA DOS PUNTO TRES PUNTO DIECISIETE, DE LA QUINTA RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES A LA RESOLUCIÓN MISCELANEA FISCAL, POR LO QUE PROCEDERÉ A PRESENTAR A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EL AVISO A QUE SE REFIERE DICHA DISPOSICIÓN, MISMO QUE AGREGARÉ AL APÉNDICE DE ESTE INSTRUMENTO, BAJO SU NÚMERO Y LETRA CORRESPONDIENTE.

III.- DE QUE ME ASEGURÉ DE LA IDENTIDAD Y CAPACIDAD LEGAL DE LOS COMPARECIENTES.

IV.- DE QUE LO RELACIONADO E INSERTO CONCUERDA CON SUS ORIGINALES A LOS QUE ME REMITÍ Y TUVE A LA VISTA.

V.- Y DE QUE LEÍDA EN VOZ ALTA A LOS COMPARECIENTES LA PRESENTE ESCRITURA Y HABIÉNDOLES, EXPLICADO EL VALOR Y CONSECUENCIAS LEGALES DE SU CONTENIDO, MANIFIESTAN SU CONFORMIDAD, RATIFICANDO LO ESCRITO Y FIRMANDO EL DÍA DE SU OTORGAMIENTO. - DOY FE.

FERNANDO ANTONIO PAYRO GALINDO.- RAQUEL CHEW ROCHA.- ANTE MÍ ISABEL ROJAS DE ICAZA.- RUBRICAS.- SELLO DE AUTORIZAR.

AUTORIZACION

AUTORIZO DEFINITIVAMENTE ESTE INSTRUMENTO, EN NAUCALPAN DE JUAREZ.

COPIADO



ESTADO DE MEXICO, A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CINCO.- ISABEL ROJAS DE ICAZA.- RUBRICA.- SELLO DE AUTORIZAR.-----

----- NOTAS COMPLEMENTARIAS -----

-----NOTA PRIMERA.- EN NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO MEXICO, EL DIA OCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CINCO, CON ESTA FECHA SE DIO CUMPLIMIENTO AL ARTICULO VEINTISIETE, DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION, LA CUAL AGREGO AL APENDICE DE ESTE INSTRUMENTO CON LA LETRA "B".- DOY FE.- ISABEL ROJAS DE ICAZA.- RUBRICA.-



-----NOTA SEGUNDA.- EN NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO MEXICO, EL DIA OCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CINCO, CON ESTA FECHA SE DIO CUMPLIMIENTO AL ARTICULO VEINTISIETE, DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION, LA CUAL AGREGO AL APENDICE DE ESTE INSTRUMENTO CON LA LETRA "C".- DOY FE.- ISABEL ROJAS DE ICAZA.- RUBRICA.-

-----NOTA TERCERA.- EN NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO, A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CINCO, SE CUMPLIO CON LA OBLIGACION QUE ESTABLECE EL ARTICULO TREINTA Y DOS, FRACCION DOS (ROMANO), PARRAFO CUARTO DEL REGLAMENTO DE LA LEY PARA PROMOVER LA INVERSIÓN EXTRANJERA, LA CUAL AGREGO AL APÉNDICE DE ESTE INSTRUMENTO CON LA LETRA "D".- DOY FE.- ISABEL ROJAS DE ICAZA.- RUBRICA.-

-----ARTICULO SIETE PUNTO SETECIENTOS SETENTA Y UNO DEL CODIGO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO,-----

-----"7.771.- EN TODOS LOS PODERES GENERALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS, BASTARA QUE SE DIGA QUE SE OTORGA CON TODAS LAS FACULTADES GENERALES Y LAS ESPECIALES QUE REQUIERAN CLAUSULA ESPECIAL CONFORME A LA LEY, PARA QUE SE ENTIENDAN CONFERIDOS SIN LIMITACION ALGUNA.- EN LOS PODERES GENERALES PARA ADMINISTRAR BIENES, BASTARA QUE SE DIGA QUE SE DAN CON ESE CARACTER, PARA QUE EL APODERADO TENGA TODA CLASE DE FACULTADES ADMINISTRATIVAS.- EN LOS PODERES GENERALES PARA EJERCER ACTOS DE DOMINIO, BASTARA QUE SE DEN CON ESE CARÁCTER PARA QUE EL APODERADO TENGA TODA CLASE DE FACULTADES DE DUEÑO, TANTO EN LO RELATIVO A LOS BIENES COMO PARA HACER TODA CLASE DE GESTIONES A FIN DE DEFENDERLOS.-----

-----CUANDO SE QUISIEREN LIMITAR EN LOS TRES CASOS ANTES MENCIONADOS LAS FACULTADES DE LOS APODERADOS, SE CONSIGNARAN DAR LIMITACIONES O LOS PODERES SERAN ESPECIALES.- LOS NOTARIOS INSERTARAN ESTE ARTICULO EN LOS TESTIMONIOS DE LOS PODERES QUE SE OTORGUEN".-----

-----ES PRIMER TESTIMONIO.- QUE SE SACA DE SU ORIGINAL Y SE EXPIDE PARA LA EMPRESA DENOMINADA "SERVICIOS COMERCIALES ORYAP", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL



VARIABLE.- COMO INTERESADA.- VA EN OCHO FOJAS UTILES DEBIDAMENTE COTEJADAS Y
CORREGIDAS.- NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO, A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE
AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CINCO.- DOY FE.....

SISES

[Handwritten signature]



COTEJADO

INSCRITO EN LA DIRECCION GENERAL DEL

REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO

EL DIA 18 DE AGOSTO DEL AÑO 2005

EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO 2331101368761R789911

DE FECHA 05-09-05

18 DE AGOSTO DEL AÑO 2005

FECHA POR LIC. NORMA RAMOS SOBARZO

Pago Comp: \$ 409.00 93900/15049550K19933

12-10-05

[Handwritten signature]



REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO
DIRECCION GENERAL DEL
REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO Y DE
LA PROMOCION GENERAL DEL
COMERCIO EN LA COMUNIDAD Y DE
LA ECONOMIA LOCAL
DISPUESTA EN EL FUNDAMENTO
DE LA LEY FEDERAL DEL
COMERCIO EN RELACION
CON EL ARTICULO 27
DE LA CONSTITUCION FEDERAL DE LA
REPUBLICA DEL DISTRITO

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL



SCO050727UR5
Registro Federal de Contribuyentes

SERVICIOS COMERCIALES
ORYAP
Nombre, denominación o razón social

idCIF: 15030655859
VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL



CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
VENUSTIANO CARRANZA, CIUDAD DE MEXICO A 01 DE DICIEMBRE DE 2016



SCO050727UR5

Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:	SCO050727UR5
Denominación/Razón Social:	SERVICIOS COMERCIALES ORYAP
Régimen Capital:	SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE
Nombre Comercial:	
Fecha inicio de operaciones:	27 DE JULIO DE 2005
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha de último cambio de estado:	27 DE JULIO DE 2005

Datos de Ubicación:

Código Postal:15400	Tipo de Vialidad: CALLE
Nombre de Vialidad: DAMASCO	Número Exterior: 8
Número Interior:	Nombre de la Colonia: ROMERO RUBIO
Nombre de la Localidad: VENUSTIANO CARRANZA	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: VENUSTIANO CARRANZA
Nombre de la Entidad Federativa: CIUDAD DE MEXICO	Entre Calle: EGIPTO
Y Calle: COREA	Correo Electrónico: fpayro@secor.com.mx



Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica: 627 22 728 desde la Ciudad de México,
o 01 (55) 627 22 728 del resto del país.
Desde Estados Unidos y Canadá 1 877 44 88 728.
denuncias@sac.gob.mx

Tel. Fijo Lada: 55

Número: 55369598

Actividades Económicas:

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Otros servicios relacionados con el transporte	34	27/07/2005	
3	Servicios de mensajería y paquetería local	33	15/07/2015	
2	Servicios de mensajería y paquetería foránea	33	15/07/2015	

Regímenes:

Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen General de Ley Personas Morales	27/07/2005	

Obligaciones:

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Declaración informativa anual de clientes y proveedores de bienes y servicios. Impuesto sobre la renta.	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	27/07/2005	
Declaración informativa de IVA con la anual de ISR	Conjuntamente con la declaración anual del ejercicio.	27/07/2005	
Declaración anual de ISR del ejercicio Personas morales.	Dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio.	27/07/2005	
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	27/07/2005	
Pago provisional mensual de ISR personas morales régimen general	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/01/2006	
declaración informativa mensual de operaciones con terceros de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/09/2006	
Pago provisional trimestral de ISR de personas morales por inicio de segundo ejercicio. Régimen General.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	15/07/2015	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección <http://sat.gob.mx>

Cadena Original Sello:
Sello Digital:

II2016/12/01ISCO050727UR5ICONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCALI2000001000007000112188II
CsuPAwihmJ5o8W9cM1tcNdSSZvzDjdnKp+POWfOJ8UP1Bs2ztGkG91XYDbmLbNNO38+hzcYYCsZcnfRbQ1h
ePDIPTRMegBkHBI1witcLi4+6tZV86124HBT7xYfRcoJdPA1Llbnmx+b2Br/D7oHxxeUHC/UQK119prNWwE0Dw=

**Contacto**

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica: 627 22 728 desde la Ciudad de México,
o 01 (55) 627 22 728 del resto del país.
Desde Estados Unidos y Canadá 1 877 44 88 728.
denuncias@sat.gob.mx



Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica: 627 22 728 desde la Ciudad de México,
o 01 (55) 627 22 728 del resto del país.
Desde Estados Unidos y Canadá 1 877 44 88 728.
denuncias@sar.gob.mx

Two handwritten signatures in black ink, one on the left and one on the right, positioned below the contact information.

SH
CU

SAT
Servicio de Administración Tributaria
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL

CLAVE DE REG. FED. DE CONTRIBUYENTE
SCO050727UR5

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
SERVICIOS COMERCIALES ORYAP SA DE CV

FOLIO
F1402462

DF-07/07/2010-R JcJAkwzulm

INSCRIPCIÓN EN EL R.F.C.

EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, LE DA A CONOCER EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, QUE LE HA SIDO ASIGNADO CON BASE EN LOS DATOS QUE PROPORCIONÓ, LOS CUALES HAN QUEDADO REGISTRADOS CONFORME A LO SIGUIENTE:

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
SERVICIOS COMERCIALES ORYAP SA DE CV

DOMICILIO
CALLE ORIENTE 229 B 33 AGRICOLA ORIENTAL DISTRITO FEDERAL 08500

CLAVE DEL R.F.C SCO050727UR5

ADMINISTRACIÓN LOCAL **ALR ORIENTE DEL D.F.**

ACTIVIDAD **Otros servicios relacionados con el transporte**

SITUACIÓN DE REGISTRO
ACTIVO

FECHA DE INSCRIPCIÓN -- FECHA DE INICIO DE OPERACIONES **27-07-2005**

OBLIGACIONES

DESCRIPCIÓN	FECHA ALTA
Presentar la declaración y pago provisional mensual de retenciones de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por sueldos y salarios.	27-07-2005
Presentar la declaración anual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) donde se informe sobre los clientes y proveedores de bienes y servicios.	27-07-2005
Presentar la declaración anual donde se informe sobre las retenciones de los trabajadores que recibieron sueldos y salarios y trabajadores asimilados a salarios.	27-07-2005
Proporcionar la información del Impuesto al Valor Agregado (IVA) que se solicite en las declaraciones del Impuesto Sobre la Renta (ISR)	27-07-2005
Presentar la declaración y pago provisional mensual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) de personas morales del régimen general.	01-01-2006
Presentar la declaración anual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) de personas morales	27-07-2005
Presentar la declaración mensual donde se informe sobre las operaciones con terceros para efectos de Impuesto al Valor Agregado (IVA).	01-09-2006
Presentar la declaración y pago mensual de retenciones de Impuesto al Valor Agregado (IVA).	27-07-2005
Presentar la declaración y pago definitivo mensual de Impuesto al Valor Agregado (IVA).	27-07-2005
Presentar la declaración y pago provisional mensual del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU).	01-01-2008
Presentar la declaración y pago anual del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU).	01-01-2008
Presentar la declaración Informativa anual de Subsidio para el Empleo.	01-01-2008

TRÁMITES EFECTUADOS	FECHA DE PRESENTACIÓN	FOLIO DEL TRÁMITE
Reg. Federal Contribuyente / Actualización / Cambio de Domicilio	07-07-2010	RF201022993696
Reg. Federal Contribuyente / Actualización / Cambio de Domicilio	18-03-2009	RF200914317289

Fecha de Impresión: 07 de Julio de 2010
TELEFONO DE ATENCION CIUDADANA
(Quejas Y Sugerencias) 01-800-463-6728

ubsInoFxpJj+Q9s/1fDhNAIKsS56D4IHjItoRsWUIJECETRDpYmAfzH0IM7haOGq99sSpILxioPOecyXuBzJaanNIWs/naLTKx+RAgQ2H/ZvJWpEhUcCTXcG
I7SVKJadEVBtxW3snvvSXTz19k7+S9sJrW3Ju2pGTyMfyY=



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
 PAYRO
 GALINDO
 FERNANDO ANTONIO
 DOMICILIO

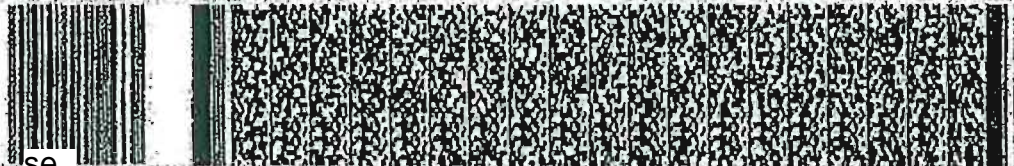
EDAD
 SEXO

se elimino foto

se eliminaron datos personales

Fundamento Legal: Artículos 6 fracción II, de la Constitución Política de Estados Unidos Mexicanos; 116, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 16, 113 fracción I y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Motivación: La protección de datos personales es un derecho universal consagrado en la Declaración Universal de Derechos Humanos, al establecer que las personas tienen derecho a la protección de la ley de sus datos personales, dicha normatividad es retomada por nuestra Constitución en su artículo 6, fracción II, elevando el derecho a garantía Constitucional protegida y tutelada por el Estado, las Leyes Reglamentarias en la materia fijaron que los datos personales se refiere a toda aquella información asociada a una persona o individuo que lo hace identificable del resto de las personas (nombre, domicilio, teléfono, fotografía, huellas dactilares, sexo, nacionalidad, edad, lugar de nacimiento, raza, filiación, preferencias políticas, fecha de nacimiento, imagen del iris del ojo, patrón de la voz, etc.) y por lo tanto deben ser protegidos por el CONALEP.



se
 eli
 min
 o

ESTE DOCUMENTO ES INTANSFERIBLE.
 NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHA-
 DURAS O ENMIENDAS.

se elimino huella

EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTI-
 FICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN
 LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE
 OCURRA.

EDMUNDO JACOBO MOLINA
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

ELECCIONES FEDERALES

LOCALES Y EXTRAORDINARIAS



[Handwritten signatures]

Cédula de Identificación Fiscal



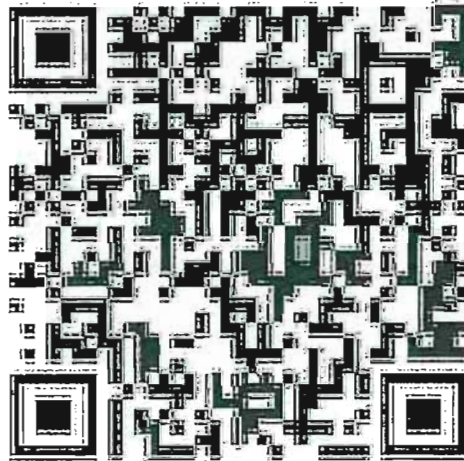
SHCP

SECRETARÍA DE ESTADO
DEL TESORO PÚBLICO
Y FINANZAS



Autoridad Nacional de Administración Tributaria

SICODOTATUPRS



Registro Federal de Contribuyentes

**SERVICIOS COMERCIALES ORYAP S.A DE
C.V**

Nombre, denominación o razón social

IDCIF:15030655859

VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL



TELEFONOS DE MEXICO S.A.B. de C.V.
Parque Vía 198, Col. Cuauhtémoc
C.P. 06500 Ciudad de México
RFC: TME840315-KT6 11-NOV-2016 DV 4

Total a Pagar: \$ 6,412.00

Pagar antes de: 03-DIC-2016

Mes de Facturación: Noviembre

Teléfono: (55) 5536 9598

Líneas: 4

Factura No.: 060116110153272

SERVICIOS COMERCIALES ORYAP SA

CLL DAMASCO 8
COREA Y EGIPTO
ROMERO RUBIO
MEXICO, CIUDAD DE MEXICO
C.P. 15400-CR-15001

Importe enviado a cobro en su
American Express

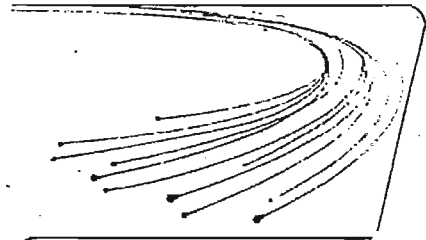


RFC: SCO05072UR5

Próximamente en tu Negocio.

Fibra Óptica en
infinitem.
Exceso de Velocidad

Navega hasta **200 Mbps.**



Más información en la carta anexa.

Resumen del Estado de Cuenta

Saldo Anterior	5,749.00
Cargos del Mes	+ 6,412.47
Su Pago Gracias 22-Oct-16	- 5,749.00
Cargo por Redondeo	+ 0.94
Crédito por Redondeo*	- 1.41
Saldo al Corte	\$ 6,412.00

(seis mil cuatrocientos doce pesos 00/100 M.N.)

*La diferencia de Centavos aplicará en su próximo Estado de Cuenta

Cargos del Mes

Planes y Paquetes	1,510.52
Servicio Local	1.60
Infinitem	1,698.00
Tiendas Telmex	361.10
Servicios Especiales	1,925.00
IEPS 3%	31.77
IVA 16%	884.48
Total	\$ 6,412.47

Atención a Clientes: 01 (800) 123 0321 ó desde su Línea Telmex *321.

Usted goza de los beneficios de estar con Telmex
Su saldo pendiente por compras a plazos es de: \$ 4,669.20*
*IVA Incluido



Con tu
Crédito Equipamiento
TELMEX

adquiere desktops, laptops y tablets para tu Negocio
hasla en 48 meses con cargo a tu Recibo TELMEX

Consulta modelos, precios y marcas en telmex.com/equipamiento

Lláma al 01 800 123 0321 o visita tu Tienda TELMEX

Teléfono: (55) 5536 9598

Mes de Facturación: Noviembre

Pagar antes de: 03-DIC-2016

DV 4

Total a Pagar por Servicios de Telecomunicaciones de Telmex y otros Servicios \$ 6,412.00

55553695980006412008

Total por Servicios de Telecomunicaciones de Telmex \$ 3760.00

55553695980003760001

Handwritten signatures

ANEXO 2



Somos parte
de tu empresa

FORMATO A
COLEGIO NACIONAL DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA
Cdmx 26 de Mayo 2017

PROPUESTA ECONOMICA

PESO DEL SOBRE Y/O PAQUETE (KGS.)	PROMEDIO APROXIMADO DE ENVIOS	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
HASTA 0.999	807	90	72630	11620.8	84250.8
1 A 1.99	92	100	9200	1472	10672
2 A 2.99	196	105	20580	3292.8	23872.8
3 A 3.99	173	106	18338	2934.08	21272.08
4 A 4.99	30	106	3180	508.8	3688.8
5 A 5.99	181	105	19005	3040.8	22045.8
6 A 6.99	125	120	15000	2400	17400
7 A 7.99	34	130	4420	707.2	5127.2
8 A 8.99	75	130	9750	1560	11310
9 A 9.99	111	130	14430	2308.8	16738.8
10 A 10.99	27	140	3780	604.8	4384.8
11 A 11.99	217	140	30380	4860.8	35240.8
12 A 12.99	15	150	2250	360	2610
13 A 13.99	24	150	3600	576	4176
14 A 14.99	46	160	7360	1177.6	8537.6
15 A 15.99	162	160	25920	4147.2	30067.2
16 A 16.99	24	170	4080	652.8	4732.8
17 A 17.99	124	170	21080	3372.8	24452.8
18 A 18.99	136	180	24480	3916.8	28396.8
19 A 19.99	12	180	2160	345.6	2505.6
20 A 20.99	21	190	3990	638.4	4628.4
21 A 21.99	140	190	26600	4256	30856
22 A 22.99	2	200	400	64	464
23 A 23.99	78	200	15600	2496	18096
24 A 24.99	22	202	4444	711.04	5155.04
25 A 25.99	34	202	6868	1098.88	7966.88

2908 \$ 3,906.00 \$ 369,525.00 \$ 59,124.00 \$ 428,649.00

Envíos Internacionales

Hasta 0.500	5	\$ 510.00	\$ 2,550.00	\$ 408.00	\$ 2,958.00
TOTAL					

TOTAL \$ 431,607.00

Condiciones de Pago: Crédito a 20 días naturales una vez presentada y validada la factura.
 Condición de Precio: Precio fijo hasta la conclusión del contrato
 Vigencia de la Propuesta: del 26 de mayo al 31 de diciembre de 2017
 Tiempo de Ejecución del Servicio: del día siguiente de notificado el fallo al 31 de diciembre de 2017

Lugar de Ejecución del Servicio: la recolección y entrega de los sobres y/o paquetes, sera en la Jefatura de Servicios Generales ubicada en Calle 16 de Septiembre No. 147 Nte. Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Edo. De México, y en la Representación de Oaxaca, Oax.en un horario de 13:30 a 14:30 hrs. de lunes a viernes. La entrega de sobre y/o paquetes será dentro de la República Mexicana e Internacionalmente según **corresponda**.

Moneda de la Cotización: Los precios se cotizan en Moneda Nacional.

ATENTAMENTE

SERVICIOS COMERCIALES ORYAP, S.A. DE C.V.
RFC: SCO 050727 UR5

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
FERNANDO ANTONIO PAYRO GALINDO
PAGF 570611 EA9

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Calle Oriente 229-B
No. 33
Col. Agrícola
Oriental
CP 08500
Del Istacalco,
México DF

Tel: +52(55)
5536-9598/9918
4196-4260/4259

secor.com.mx



Somos parte
de tu empresa

Cdmx 26 de Mayo de 2017

Calle Oriente 229-B
No.33
Col. Agrícola
Oriental
CP 08500
Del Iztacalco,
México DF

Tel: +52(55)
5536-9598/9918
4196-4260/4259

secor.com.mx

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA
PRESENTE.

Por medio de la presente manifestamos que si resultamos adjudicados, los precios de la oferta presentada se mantendrán fijos hasta la conclusión del contrato, el cual tiene una vigencia a partir del día siguiente de notificado el fallo y hasta el 31 de diciembre de 2017.

ATENTAMENTE

SERVICIOS COMERCIALES ORYAP, S.A. DE C.V.
RFC: SCO 050727 UR5

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

FERNANDO ANTONIO PAYRO GALINDO
PAGF 570611 EA9

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Somos parte
de tu empresa

Cdmx 26 de Mayo de 2017

Calle Oriente 229-B
No. 31
Col. Agrícola
Oriental
CP 08500
Del Iztacalco,
México DF

Tel: +52(55)
5536-9598/9911
4196-4260/4251

secor.com.mx

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA
PRESENTE.

1.-Por medio de la presente manifestamos que si resultamos adjudicados, nos comprometemos a cumplir la siguiente Oferta Técnica en cuanto a la contratación del Servicio de Mensajería Nacional e Internacional por parte del "CONALEP" en los envíos que contempla realizar de aproximadamente 10,113 envíos dentro de la República Mexicana y 9 envíos a nivel internacional.

2.-El servicio se proporcionará a partir del día siguiente de notificado el fallo y hasta 31 de diciembre de 2017.

3.-El tiempo de entrega de los sobres y/o paquetes denominados como Envíos Ordinarios por el "CONALEP" será el siguiente:

- a. Capitales de los Estados 48 horas.
- b. Municipios y zonas aledañas 72 horas.
- c. Internacional de 48 a 96 horas.

4.-El tiempo de entrega de sobres y/o paquetes denominados como Envíos Urgentes por el "CONALEP" será el siguiente:

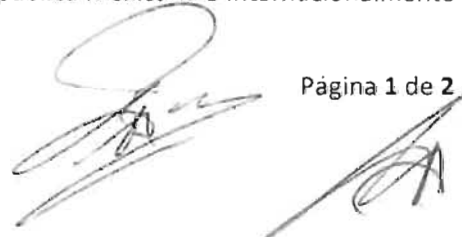
- a. Capitales de los Estados 24 horas.
- b. Municipios y zonas aledañas 48 horas.
- c. Internacional de 24 a 48 horas.

5.-Se proporcionará a la Jefatura de Servicios Generales el material suficiente para poder realizar los envíos como son 1000 guías de envío en forma continua, 500 bolsas de plástico tamaño oficio, 200 bolsas de plástico para envíos de hasta 20 kg., 200 cinturones de plástico con cierre hermético, 200 cangureras para el envío de las cajas, para un stock mínimo de 10 días y para la Representación Estatal en Oaxaca son 25 bolsa de plástico tamaño oficio transparentes, 200 bolsas de plástico con pegamento adherible.

6.-La recolección y entrega de sobres y/o paquetes será realizada diariamente en la Jefatura de Servicios Generales ubicada en Calle 16 de Septiembre No. 147 Nte. Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México y en la representación de Oaxaca ubicada en Calle Porfirio Díaz No. 221 Col. Reforma, en Oaxaca, Oax., en un horario de 13:30 a 14:30 hrs. de lunes a viernes. La entrega de sobres y/o paquetes será dentro de la República Mexicana e Internacionalmente según corresponda.

001

Página 1 de 2



Somos parte
de tu empresa

7.-Los sobres y/o paquetes serán entregados a los destinatarios que indiquen las guías, y en caso de que no se realice en el primer intento, se avisará de inmediato al Departamento de Servicios Generales y en su caso a la Representación Estatal de Oaxaca, así mismo en la entrega de sobres y/o paquetes se realizará en un segundo intento sin costo para el "CONALEP".

8.-Se mantendrá vigente la póliza de seguros con lo que se garantiza y da seguridad de la cobertura de los envíos que solicite el "CONALEP".

Calle Oriente 229-1
No.33
Col. Agrícola
Oriente
CP 08500
Del Istacalco,
México D.F.

9.-En el caso de daño o extravío de los sobres y/o paquetes enviados por mal manejo imputable a mi representada, se cubrirá al "CONALEP" el importe correspondiente al envío en un plazo no mayor a 5 días naturales a través de efectivo a la cuenta Concentradora del CONALEP o mediante nota de crédito, la cual será descontada de la factura correspondiente, además se efectuará el envío correspondiente de la reposición con carácter de gratuito y urgente.

Tel: +52(55)
5536-9598/9918
4196-4260/4259

secor.com.mx

10.-Una vez entregados los paquetes y/o valijas al destinatario que indica la guía, se entregará el original del acuse correspondiente o a través de medios electrónicos en un plazo no mayor a cinco días naturales para el servicio ordinario, de lo contrario se considerará como incumplimiento parcial.

11.-Se proporcionará al "CONALEP" una vez entregados los paquetes y/o sobres al destinatario el original de los acuses de recibo correspondientes o a través de medios electrónicos en un plazo no mayor de 5 días naturales para el servicio ordinario.

12.-Se destinarán los recursos humanos y materiales necesarios para atender en su totalidad las necesidades del servicio requerido por el "CONALEP" las 24 horas del día los 7 días de la semana incluyendo días festivos.

Toda solicitud de servicio vendrá a través de la Jefatura de Servicios Generales.

ATENTAMENTE

SERVICIOS COMERCIALES ORYAP, S.A. DE C.V.
RFC: SCO 050727 UR5

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

FERNANDO ANTONIO PAYRO GALINDO
se elimino



FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Somos parte
de tu empresa

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TECNICA.

PRESENTE.

Calle Oriente 229-B
No.33
Col. Agrícola
Oriental
CP 08500
Del Iztacalco,
México DF

Tel: +52(55)
5536-9598/9918
4196-4260/4259

secor.com.mx

Por medio de la presente manifestamos, bajo protesta de decir verdad, que si durante la prestación del servicio los envíos se dañaran o extraviaran por causas imputables a la empresa, esta procederá a pagar el producto de acuerdo al avalúo o costo que emita el área afectada en un plazo no mayor a 20 días naturales a través de una nota de crédito, la cual será descontada de la factura correspondiente, además se efectuará el envío de la reposición con carácter de urgente y gratuito.

ATENTAMENTE

SERVICIOS COMERCIALES ORYAP, S.A. DE C.V.
RFC: SCO 050727 UR5

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

FERNANDO ANTONIO PAYRO GALINDO
se elimino

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL





Somos parte
de tu empresa

Cmdx 26 de Mayo de 2017

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TECNICA.

Calle Oriente 229-8
No. 33
Col. Agrícola
Oriental
CP 08500
Del Iztacalco,
México DF

PRESENTE.

Tel: +52(55)
5536-9598/9918
4196-4260/4259

secor.com.mx

Por medio de la presente manifestamos que en caso de resultar adjudicados, la **recolección y entrega de sobres y/o paquetes**, será diario en la Jefatura de Servicios Generales, ubicada en 16 de Septiembre N° 147 Nte. , Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Edo. de México, y en la Representación de Oaxaca, Oax. Ubicada en Calle Porfirio Díaz No. 221 Col. Reforma, en un horario de 14:00 a 15:00 hrs. de lunes a viernes. La entrega de sobres será dentro de la República Nacional o Internacionalmente, según corresponda.

ATENTAMENTE

SERVICIOS COMERCIALES ORYAP, S.A. DE C.V.
RFC: SCO 050727 UR5

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

FERNANDO ANTONIO PAYRO GALINDO
se elimino

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Fundamento Legal: Artículos 6 fracción II, de la Constitución Política de Estados Unidos Mexicanos; 116, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 16, 113 fracción I y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. **Motivación:** La protección de datos personales es un derecho universal consagrado en la Declaración Universal de Derechos Humanos, al establecer que las personas tienen derecho a la protección de la ley de sus datos personales, dicha normatividad es retomada por nuestra Constitución en su artículo 6, fracción II, elevando el derecho a garantía Constitucional protegida y tutelada por el Estado, las Leyes Reglamentarias en la materia fijaron que los datos personales se refiere a toda aquella información asociada a una persona o individuo que lo hace identificable del resto de las personas (nombre, domicilio, teléfono, fotografía, huellas dactilares, sexo, nacionalidad, edad, lugar de nacimiento, raza, filiación, preferencias políticas, fecha de nacimiento, imagen del iris del ojo, patrón de la voz, etc.) y por lo tanto deben ser protegidos por el CONALEP.



Somos parte
de tu empresa

Cdmx 26 de Mayo de 2017

Calle Oriente 229-B
No. 33
Col. Agrícola
Oriental
CP 08500
Del Iztacalco,
México DF

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TECNICA.

PRESENTE.

Tel: +52(55)
5536-9698/9918
4196-4260/4259

Por medio de la presente manifestamos que en caso de resultar adjudicados, proporcionaremos a **secor.com.mx** la Jefatura de Servicios Generales, el **material suficiente para poder realizar los envíos**, como son: 1000 guías de envío en forma continua, 500 bolsas de plástico tamaño oficio, 200 bolsas de plástico para envíos de hasta 20 kg., 200 cinturones de plástico con cierre hermético, 200 cangureras para el envío de cajas, como stock mínimo para 10 días.

ATENTAMENTE

SERVICIOS COMERCIALES ORYAP, S.A. DE C.V.
RFC: SCO 050727 UR5

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

FERNANDO ANTONIO PAYRO GALINDO
se elimino

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

005



Somos parte
de tu empresa

Cdmx 26 de Mayo de 2017

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TECNICA.

Calle Oriente 229-B
No.33
Col. Agrícola
Oriental
CP 08500
Del Iztacalco,
México DF

PRESENTE.

Tel: +52(55)
5536-9598/9919
4196-4260/4259

Por medio de la presente manifestamos que si resultamos adjudicados, los sobres y/o paquetes serán entregados a los destinatarios que indiquen las guías y en el caso de que la entrega no se realice en el primer intento, para la entrega de los sobres y/o paquetes se realizará un segundo intento, sin costo para el CONALEP.

secor.com.mx

ATENTAMENTE

SERVICIOS COMERCIALES ORYAP, S.A. DE C.V.
RFC: SCO 050727 UR5

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

FERNANDO ANTONIO PAYRO GALINDO
se elimino

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

006



Somos parte
de tu empresa

Cdmx 26 de Mayo de 2017

Calle Oriente 229-B
No. 33
Col. Agrícola
Oriental
CP 08500
Del Iztacalco,
México DF

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TECNICA.

PRESENTE.

Tel: +52(55)
5536-9598/9918
4196-4260/4259

Por medio de la presente manifestamos que si resultamos adjudicados, deslindamos al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica de cualquier **responsabilidad laboral, penal, civil o de cualquier otra índole**, que por motivo de la prestación del servicio causare el personal de mi representada.

secor.com.mx

ATENTAMENTE

SERVICIOS COMERCIALES ORYAP, S.A. DE C.V.
RFC: SCO 050727 UR5

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

FERNANDO ANTONIO PAYRO GALINDO
se elimino

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

007



Somos parte de tu empresa



En **SECOR** queremos que compruebe la **calidad de una mensajería** en donde **las cosas se hacen de manera distinta para ser mejor**

Estamos siempre listos para proporcionar una respuesta rápida y brindar **la mejor solución para todas sus necesidades**

Nuestros Servicios

- Mensajera tiempo de entrega 24-48 hrs en cualquier parte del país
- Paquetería tiempo de entrega 1 a 4 días según destinos
- Distribución masiva nacional y metropolitana
- Cobertura total a nivel local, nacional e internacional
- Guías impresas y/o electronicas
- Rastreo de guías en nuestra página web
- Acuse de recibo impreso o digital

Valores Agregados

- Servicio personalizado de confirmaciones
- Seguro opcional
- Diseño y manejo de rutas directas de acuerdo a las características especiales de su producto y/o logística de entrega
- Almacenaje opcional en la Ciudad de México
- Rotulación de guías

Unidades

- Contamos con motocicletas, camionetas de diferentes dimensiones, trailers y sòrtors



Gracias por preferir SECOR. Será un orgullo ser parte de su empresa.

008

Tels. +52 (55) 5536 9598 / 9918 y 41964260 / 4259
ventas@secor.com.mx www.secors.com.mx



Somos parte
de tu empresa

Calle Oriente 229-B
No.33
Col. Agrícola
Oriental
CP 08500
Del Iztacalco,
México DF

Tel: +52(55)
5536-9598/9918
4196-4260/4259

secor.com.mx

Apreciable futuro cliente,

En SECOR queremos que compruebe la **calidad de una mensajería** en donde **las cosas se hacen de manera distinta para ser mejor.**

Es por ello, que le hacemos llegar esta carta para informarle quiénes somos, ya que estamos **interesados en atender sus requerimientos de mensajería y paquetería.**

Hemos consolidado una compañía que proporcione una **solución avanzada en mensajería y paquetería** desde el año 2005, brindando un **servicio personalizado** a cada uno de nuestros clientes, tanto a nivel nacional, y a través de la alianza establecida con FEDEX, a nivel internacional.

En SECOR **tenemos como objetivo otorgar una plusvalía de servicio**, que vaya mucho más allá del precio pagado, por lo que hacemos énfasis en demostrar la importancia de un servicio que no sólo le resuelva sus problemas integrales de empaque y logística, sino que le de **confianza absoluta de pagar lo correcto satisfaciendo cada una de sus necesidades.**

Contamos con instalaciones de primer nivel para el resguardo, operación y atención de todos sus envíos; nuestra **nave industrial techada y acondicionada** con 2400 metros cúbicos para almacenaje y custodia de su mercancía, estratégicamente ubicada a sólo 5 minutos del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, proporciona grandes beneficios a nuestros clientes. **Escucharlo es nuestra prioridad** por lo que también contamos con oficinas adecuadas para su comodidad, donde puede exponer sus dudas e inquietudes en relación a sus proyectos especiales en puerta, la cual es una de las acciones que más fomentamos y que nos distingue en nuestra labor.

Con lo anterior refrendamos nuestro compromiso, ofreciendo instalaciones propias y de primera calidad para el resguardo, operación y atención de todos los envíos de nuestros clientes.

No importa el día, el tiempo o el lugar, **estamos siempre listos para proporcionar una respuesta rápida y proponer la mejor solución en todos nuestros casos.**

009



Somos parte
de tu empresa

Calle Oriente 229-B
No. 33
Col. Agrícola
Oriental
CP 08500
Del Iztacalco,
México DF

Tel: +52(55)
5536-9598/9918
4196-4260/4259

secor.com.mx

Los Servicios que ponemos a su disposición son:

Unidades.

- Motocicletas
- Camionetas de 1 tonelada, 1 ½ tonelada, 3 ½ tonelada.
- Camiones Torton.
- Tráiler sencillo y full.

Equipamiento de unidades y personal.

- Localización vía satelital de unidades.
- Radios Nextel
- Equipos de Seguridad

Descripción de Servicios.

- MENSAJERÍA tiempo de entrega a 24-48 hrs. en cualquier parte del país.
- PAQUETERÍA tiempo de entrega de 1 a 4 días según destinos.
- Cobertura a nivel nacional y mundial.

Valores agregados que obtiene.

- Cobertura total, a nivel local, nacional e internacional.
- Servicio personalizado de confirmaciones, a través del mismo ejecutivo interno.

Servicios adicionales.

- Seguro opcional del 2% más cargo de \$20.00.
- Diseño y manejo de rutas de acuerdo a las características especiales de su producto y/o logística de entrega.
- Acuse de recibo.
- Almacenaje.



Somos parte
de tu empresa

Calle Oriente 229-B
No.33
Col. Agrícola
Oriental
CP 08500
Del Iztacalco,
México DF

Tel: +52(55)
5536-9598/9918
4196-4260/4259

secor.com.mx

Cobertura:

Servicio metropolitano.

Servicio de entrega diseñado para la entrega de documentos en zona metropolitana:

Características

- Entrega a domicilio al día siguiente.
- Recolección a domicilio o depósito en mostrador.
- La guía ampara 1kg.
- Rastreo Electrónico.
- Sobrepeso se cobra por cada kilo adicional.

Servicio nacional de mensajería.

Entrega garantizada de documentos o paquete con tiempo de entrega de 24-48 horas de acuerdo a nuestra cobertura en la República Mexicana. El empaque puede ser la bolsa de envío (flyer) proporcionada con la guía, una caja o cualquier embalaje de cartón.

Características

- Entrega a domicilio de acuerdo a nuestra cobertura.
- Recolección a domicilio o depósito en mostrador.
- Peso máximo por paquete 30 kilos.
- La guía ampara 1 kilo.
- Orientado a sobres y paquetes.
- Rastreo vía electrónica.
- Servicio Pre pagado.
- Descuento por volumen de compra.
- Sobrepeso se cobra por cada kilogramo extra según destino.

Servicio nacional de paquetería.

Entrega de 48 a 96 horas. Dirigido a envíos que no son tan sensibles en el tiempo de entrega pero con una reducción considerable en precio. Los envíos llevarán un empaque de cartón y el peso máximo del envío será de 50 kilos.

Características

- Entrega a domicilio en un lapso de 48 a 96 horas.
- Recolección a domicilio o depósito en mostrador.
- Orientado a paquetes y cajas.
- Rastreo vía electrónica.
- Los precios se cotizan por rangos de peso.

011



Somos parte
de tu empresa

Por otra parte nos es grato informarle que **contamos con el rastreo de guías a través de nuestra página de internet;** le invitamos a rastrear la entrega de sus envíos en la siguiente página: www.secor.com.mx

Calle Oriente 229-B
No.33
Col. Agrícola
Oriental
CP 08500
Del Iztacalco,
México DF

La inclusión de este rastreo nos permite ofrecerle **ventajas y beneficios** adicionales, como de la **calidad en el servicio y compromiso que nos distingue.**

Tel: +52(55)
5536-9598/9918
4196-4260/4259

Algunas de las compañías que nos brindan la confianza de manejarles su servicio de mensajería y paquetería son desde Instituciones Particulares a Gubernamentales, Educativas y no Lucrativas, también Asociaciones, Embajadas Nacionales y Transnacionales.

secor.com.mx

- AUTOTODO MEXICANA S.A. de C.V.
- Comisión Nacional de Libro de Texto Gratuito (CONALITEG)
- Maquinas Información y Tecnología Avanzada S.A. de C.V. (MITA)
- Operadora de Programa de Abasto, S.A. de C.V.
- Centro de Estudios Especializados, A.C.
- Consulta Mitofsky.
- Leopoldo Varela y Asociados S.A. de C.V.
- Alfher Porcewol, S.A. de C.V.
- Impresora y Encuadernadora Progreso, S.A. de C.V.
- Estructura Humana y Servicios Administrativos, S.A. de C.V.
- Proveedora Especializada de Medicamentos, S.A. de C.V.

Recuerde que **en SECOR estamos para servirle**, por lo que no dude en contactarnos en caso de tener alguna duda. **Para nosotros será un placer ayudarle.**

Gracias por preferir SECOR, Sera un orgullo ser parte de su empresa.

Cordialmente

Lic. Fernando Payró Galindo

Director General

Email: fpayro@secor.com.mx

012

Somos parte
de tu empresa



Cdmx 26 de Mayo de 2017

Calle Origen	APPELLIDO PATERNO	APPELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)	NOMBRE COMPLETO	NSS (11 DIGITOS)
1 ALFARO	ALFARO	OLIVARES	JOEL	ALFARO OLIVARES JOEL	57159712009
2 ALFARO	ALFARO	OLIVARES	SILVIA	ALFARO OLIVARES SILVIA	68978242052
3 ALVAREZ		TORRES	MARIA DEL PILAR	ALVAREZ TORRES MARIA DEL PILAR	20876811165
4 AMEZCUA		SALINAS	MAYRA	AMEZCUA SALINAS MAYRA	28108702706
5 ANDRADE		ANAYA	FRANCISCO JAVIER	ANDRADE ANAYA FRANCISCO JAVIER	28927403270
6 ANDRADE		RIVERA	JAIME	ANDRADE RIVERA JAIME	94947628502
7 BUENDIA		BELTRAN	SILVESTRE FABIAN	BUENDIA BELTRAN SILVESTRE FABIAN	20977803566
8 CHAVARRIA		ZUÑIGA	RAMON	CHAVARRIA ZUÑIGA RAMON	45917436839
9 DE JESUS		FERNANDEZ	AURELIO	DE JESUS FERNANDEZ AURELIO	16078934268
10 DE LA CRUZ		ANAYA	ROGELIO CAMILO	DE LA CRUZ ANAYA ROGELIO CAMILO	11917309657
11 DIAZ		ROJAS	DANIEL	DIAZ ROJAS DANIEL	62897028924
12 ENRIQUEZ		ESQUIBEL	MARTIN EMILIO	ENRIQUEZ ESQUIBEL MARTIN EMILIO	49877166741
13 GARCIA		NUÑEZ	VIRIDIANA SINAHÍ	GARCIA NUÑEZ VIRIDIANA SINAHÍ	37068500919
14 GONZALEZ		ROMERO	FRANCISCO JAVIER	GONZALEZ ROMERO FRANCISCO JAVIER	62936807791
15 HERNANDEZ		TUXPAN	JOSE LUIS	HERNANDEZ TUXPAN JOSE LUIS	62907371033
16 HERNANDEZ		ZAMORA	ANTONIO	HERNANDEZ ZAMORA ANTONIO	20957412602
17 LEDEZMA		PEREZ	GENARO	LEDEZMA PEREZ GENARO	49866228205
18 LOPEZ		OROPEZA	OSCAR RICARDO	LOPEZ OROPEZA OSCAR RICARDO	25957412411
19 MARQUEZ		GARCIA	GERARDO	MARQUEZ GARCIA GERARDO	37937511469
20 MARTINEZ		VELAZQUEZ	HUGO ALEJANDRO	MARTINEZ VELAZQUEZ HUGO ALEJANDRO	92007914713
21 MIRANDA		FLORES	JUAN LUIS	MIRANDA FLORES JUAN LUIS	88857001049
22 MORALES		QUINTANA	JUSTINA MARIA	MORALES QUINTANA JUSTINA MARIA	10865100142
23 ORTIZ		ALEJO	URSULA	ORTIZ ALEJO URSULA	39998118606
24 PALMA		GONZALEZ	EDUARDO VALENTE	PALMA GONZALEZ EDUARDO VALENTE	16947601643
25 PEREZ		PATRICIO	NOEL ARMANDO	PEREZ PATRICIO NOEL ARMANDO	39038205967
26 PERZABAL		GUERRERO	JESUS ADAN	PERZABAL GUERRERO JESUS ADAN	20037803150
27 POTRERO		MASTRANZA	EDITH	POTRERO MASTRANZA EDITH	13169110403
28 ROMERO		NOGUERON	JESUS	ROMERO NOGUERON JESUS	96118604485
29 ROSAS		LOPEZ	EMMANUEL	ROSAS LOPEZ EMMANUEL	28138100251
30 SIERRA		RAMIREZ	EDGAR	SIERRA RAMIREZ EDGAR	45987005522
31 SUAREZ		SANCHEZ	CARLOS	SUAREZ SANCHEZ CARLOS	90018221052
32 TOLEDO		GARRIDO	FRANCISCO JORGE	TOLEDO GARRIDO FRANCISCO JORGE	42038211076
33 TORRES		AVILA	MARIO	TORRES AVILA MARIO	11836504248
34 VELAZQUEZ		GUTIERREZ	HORACIO	VELAZQUEZ GUTIERREZ HORACIO	45068750939
35 ZENTENO		PALACIOS	FERNANDO	ZENTENO PALACIOS FERNANDO	62866921349
36 ROMERO		NOGUERON	JULIO CESAR	ROMERO NOGUERON JULIO CESAR	42968104812

033





Cdmx 26 de Mayo de 2017

Somos parte
de tu empresa

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA
PRESENTE.

Calle Oriente 229-B
No. 33
Col. Agrícola
Oriental
CP 06500
Del Iztacalco
México D.F.

Por medio de la presente a continuación presentamos el listado de oficinas regionales las cuales cubrirán las zonas centro, norte, noreste, noroeste, sur, sureste y suroeste del país con respecto de la mensajería local.

Tel: +52(55)
5536-9598/9911
4196-4260/4251

secor.com.mx

ZONA	CIUDAD	NOMBRE Y/O RAZON SOCIAL	DOMICILIO	TELÉFONO(S)	NEXTEL Y/O CELULAR
SO	CANCUN	ADRIAN MORALES CANCHE	CALLE NORIA No. 28 REGION 93 MZA 71 LT. 28	(01 998) 840 1319	045 998 1596 65
NO	CHIHUAHUA	ALFREDO ONTIVEROS NUÑEZ	Manuel González Cosío N° 7329, Col. Infonavit Nac. CP 31120 Chihuahua	(01614) 4884490	52*20951*95
S	MERIDA	CONCEPCION PENICHE	Calle 65 Con 32 y 34 No 304-A Col. Centro Merida.Yuc. C.P.97000	(01 999) 913 8572	52*983525*6
CENTRO	MEXICO	SERVICIOS COMERCIALES ORYAP, S.A. DE C.V. FRANCISCO ANDRADE	Damasco Núm. 8 Col. Romero Rubio Cp. 15400 Delg. Venustiano Carranza Mexico D.F	(01 55) 55369598 /55369918/ 41964259/ 41964260	52*316769*8 52*316769*12
NO	MEXICALI	SIGIFREDO RODRIGUEZ	Av. Mar Báltico # 150. int. 2, co: Jose Molina C.P. 21060, Mexicali, Baja California Norte,	(01 686) 5660654	152*1468*9*2
CENTRO	MORELIA	MARTIN RUBIO	Libramiento Ote.745.Col. Insurgentes, c.p. 58250, Morelia, Mich.	(01 443) 333 2288/ 2364 027	62*12*65*92
CENTRO	AGUASCALIENTES	SECOR ESTACION AGUASCALIENTES. CHRISTIAN LUNA SANCHEZ	Av.Aguscalientes Sur # 1302 loc.6 Fracc Casa Blanca C.P. 20297 Aguascalientes,Ags.	01-449-977-1434	52*926966*2
NE	REYNOSA/ MATAMOROS	MARCO ANTONIO DEL TORO	Calixto Ayala # 305-A entre 11 y 12 Col. Industrial Matamoros. Tamps, Cp. 87350	(01 899) 923 9394 REYNOSA / MARLEN 01868 816 7676	72*15*359*2
SO	TUXTLA GUTIERREZ	AGUSTIN RAMIREZ VELAZQUEZ/ RAYMUNDO	Av. 1 de Mayo # 987 Col Bienestar Social	(01 961) 6134639	045 961 1309 863
SE	VERACRUZ	LIZBETH/ ING. MARIO VARELA	Juncos # 1025 esq. Amate Fracc Floresta Cp 91940, Veracruz Ver.	(01 229) 980 4841	Nxtel 01 229 121 8918 ing. Mario Varela Id. 52*180109*7

014



ATENTAMENTE

Somos parte
de tu empresa

SERVICIOS COMERCIALES ORYAP, S.A. DE C.V.
RFC: SCO 050727 UR5

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

Calle Oriente 229-B
No. 33
Col. Agrícola
Oriental
CP 08500
Del Iztacalco,
México DF

FERNANDO ANTONIO PAYRO GALINDO
se elimino

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Tel: +52(55)
5536-9598/9918
4196-4260/4259

secor.com.mx

015

Página 2 de 2



Somos parte
de tu empresa

Cdmx 26 de Mayo de 2017

Calle Oriente 229-B
No.33
Col. Agrícola
Oriental
CP 08500
Del Iztacalco
México DF

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TECNICA.

PRESENTE.

Tel: +52(55)
5536-9598/9918
4196-4260/4259

Anexo a la presente adjuntamos la relación de coberturas nacional e internacional con que secor.com.mx contamos para prestar el servicio.

ATENTAMENTE

SERVICIOS COMERCIALES ORYAP, S.A. DE C.V.
RFC: SCO 050727 UR5

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

FERNANDO ANTONIO PAYRO GALINDO
se elimino

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



Somos parte de tu empresa



COBERTURA INTERNACIONAL

PAIS	ZONA	PAIS	ZONA	PAIS	ZONA
Alemania	C	Grecia	C	Portugal	C
Austria	C	Guadalupe	B	Puerto Rico	B
Belgica	C	Guatemala	B	San Cristóbal y Nevis	B
Bolivia	B	Guayana Francesa	B	San Vicente	B
Brasil	B	Guyana	B	Santa Lucía	B
Canadá	F	Haiti	B	Singapur	D
Chile	B	Holanda	C	Suecia	C
China	D	Honduras	B	Suiza	C
Ciudad del Vaticano	C	Hong Kong	D	Suriname	B
Colombia	B	Indonesia	D	Tailandia	D
Corea del Sur	D	Inglaterra (Reino Unido)	C	Taiwán	D
Costa Rica	B	Irlanda	C	Trinidad y Tobago	B
Dinamarca	C	Islas Caimán	B	Uruguay	B
Dominica	B	Islas Turcas y Caicos	B	Venezuela	B
Ecuador	B	Islas Vírgenes Británicas	B	Vietnam	D
El Salvador	B	Islas Vírgenes EE.UU.	B		
España	C	Italia	C		
Estados Unidos	A	Jamaica	B		
Filipinas	D	Japón	D		
Francia	C	Liechtenstein	C		
Granada	B	Luxemburgo	C		
		Macao	D		
		Malasia	D		
		Malta	C		
		Martinica	B		
		Mónaco	C		
		Montserrat	B		
		Myanmar	D		
		Nicaragua	B		
		Noruega	C		
		Nueva Zelanda	D		
		Panamá	B		
		Paraguay	B		
		Perú	B		

- ZONA A ESTADOS UNIDOS
- ZONA B CENTRO AMERICA
- ZONA C EUROPA
- ZONA D ASIA
- ZONA E RESTO DEL MUNDO
- ZONA F CANADÁ

017



COBERTURA DE MENSAJERIA

Somos parte
de tu empresa

Calle Oriente 229-B
No. 33
Col. Agrícola
Oriental
CP 08500
Del Iztacalco,
México DF

Tel: +52(55)
5536-9598/9918
4196-4260/4259

secor.com.mx

No.	Ciudad/Poblacion	Estado	Tiempo de Entrega	Clave	C.P. Del	C.P. Al	Mensa- jería	C.C.C.	Reexpe- dición	Entrega Especial	Servicio Ocurre	Medio de Transporte
1	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	24 Horas	AGU	20000	20299	X				X	A
2	CAÑADA HONDA	AGUASCALIENTES	18 Horas	AGU	20320	20320	X					A
3	JESUS MARIA	AGUASCALIENTES	48 Horas	AGU	20900	20900	X	X				A
4	PABELLON DE ARTEAGA	AGUASCALIENTES	48 Horas	AGU	20670	20678	X	X				A
5	ASIENTOS	AGUASCALIENTES	Subado	AGU	20710	20710	X	X	X			A
6	CALVILLO	AGUASCALIENTES	Viernes	AGU	20800	20800	X	X	X			A
7	COSIO	AGUASCALIENTES	Jueves	AGU	20460	20460	X	X	X			A
8	MARGARITAS	AGUASCALIENTES	24 Horas	AGU	20903	20903	X		X			A
9	PALO ALTO EL LLANO	AGUASCALIENTES	Subado	AGU	20330	20330	X	X	X			A
10	PEÑUELAS	AGUASCALIENTES	24 Horas	AGU	20340	20344	X	X	X			A
11	RICON DE ROMOS	AGUASCALIENTES	Jueves	AGU	20400	20400	X	X	X			A
12	SN ANTONIO DE HORCONES	AGUASCALIENTES	24 Horas	AGU	20500	20900	X		X			A
13	SN FCO LOS ROMO	AGUASCALIENTES	Martes	AGU	20300	20300	X		X			A
14	SAN JOSE DE GARCIA	AGUASCALIENTES	Martes	AGU	20500	20590	X	X	X			A
15	TEPEZALA	AGUASCALIENTES	Jueves	AGU	20600	20659	X	X	X			A
16	VILLA JUAREZ	AGUASCALIENTES	Sabado	AGU	20700	20700	X	X	X			A
17	VIÑEDOS RIVIER	AGUASCALIENTES	24 Horas	AGU	20355	20355	X		X			A
18	TIJUANA	BAJA CALIFORNIA	48 Horas	TIJ	22000	22689	X					A
19	PLAYAS DE TIJUANA	BAJA CALIFORNIA	48 Horas	TIJ	22504	22504	X		X			A
20	MEXICALI	BAJA CALIFORNIA	18 Horas	MXL	21000	21399	X				X	A
21	SAN FELIPE	BAJA CALIFORNIA	48 Horas	MXL	21297	21297	X					A
22	SAN LUIS RIO COLORADO	BAJA CALIFORNIA	48 Horas	MXL	21160	21160	X	X	X			A
23	BEJAMAR	BAJA CALIFORNIA	48 Horas	ENS	22760	22760	X		X			A
24	EJIDO CHAPULTEPEC	BAJA CALIFORNIA	48 Horas	ENS	22785	22785	X		X			A
25	EJIDO EMILIANO ZAPATA	BAJA CALIFORNIA	96 Horas	ENS	21603	21603	X	X	X			A
26	ENSENADA	BAJA CALIFORNIA	48 Horas	ENS	22800	22898	X		X		X	A
27	LA BUFADORA	BAJA CALIFORNIA	Viernes	ENS	22794	22794	X	X	X			A
28	MANEADERO	BAJA CALIFORNIA	48 Horas	ENS	22790	22790	X	X	X			A
29	ROSARITO	BAJA CALIFORNIA	24 Horas	TIJ	22700	22745	X		X			A
30	TECATE	BAJA CALIFORNIA	Lun-Mier-Vie	TIJ	21400	21490	X		X			A
31	LA PAZ	BAJA CALIFORNIA SUR	48 Horas	LAP	23000	23099	X		X			A
32	AEROPUERTO LOS CABOS	BAJA CALIFORNIA SUR	24 Horas	SJD	23425	23445	X		X			A
33	CABO SAN LUCAS	BAJA CALIFORNIA SUR	24 Horas	CSL	23450	23478	X		X			A
34	SAN JOSE DEL CABO	BAJA CALIFORNIA SUR	24 Horas	SJD	23400	23407	X		X			A
35	SAN PEDRO	BAJA CALIFORNIA SUR	48 Horas	LAP	23240	23240	X		X			A
36	TODOS SANTOS	BAJA CALIFORNIA SUR	48 Horas	LAP	23300	23300	X		X			A
37	CAMPECHE	CAMPECHE	48 Horas	CPE	24000	24099	X		X			A
38	BECAL	CAMPECHE	Jueves	CPE	24930	24930	X		X	X		A
39	CALKINI	CAMPECHE	Jueves	CPE	24900	24900	X		X	X		A
40	CANDELARIA	CAMPECHE	Viernes	CPE	24330	24330	X		X	X		A
41	CIUDAD DEL CARMEN	CAMPECHE	24 Horas	CME	24100	24199	X		X			A
42	CHAMPOTON	CAMPECHE	Viernes	CPE	24400	24400	X	X	X			A
43	CHINA	CAMPECHE	Sabado	CPE	24520	24520	X		X	X		A
44	DZITBALCHE	CAMPECHE	Martes	CPE	24920	24920	X		X	X		A
45	ESCARCEGA	CAMPECHE	Viernes	CPE	24350	24350	X		X	X		A
46	HAMPOLOL	CAMPECHE	48-72 Horas	CPE	24560	24560	X	X	X			A
47	HECELCHAKAN	CAMPECHE	Martes	CPE	24800	24800	X		X	X		A
48	HOPELCHEN	CAMPECHE	Jueves	CPE	24600	24600	X		X	X		A
49	LA JOYA	CAMPECHE	Viernes	CPE	24451	24451	X		X	X		A
50	LERMA	CAMPECHE	18-72 Horas	CPE	24500	24500	X	X	X			A
51	NUNKINI	CAMPECHE	15 Dias	CPE	24910	24910	X		X	X		A
52	PALIZADA	CAMPECHE	15 Dias	CPE	24200	24200	X		X	X		A
53	POMUCH	CAMPECHE	Martes	CPE	24810	24810	X		X	X		A
54	SAN ANTONIO CARDENAS	CAMPECHE	15 Dias	CPE	24325	24325	X		X	X		A



COBERTURA DE MENSAJERIA

Somos parte
de tu empresa

Calle Oriente 229-B
No. 33
Col. Agrícola
Oriental
CP 08500
Del Itzamalco,
México DF

Tel: +52(55)
5536-9598/9918
4196-4260/4259

secor.com.mx

No.	Ciudad/Población	Estado	Tiempo de Entrega	Clave	CP. Del	CP. Al	Mensajería	C.C.C.	Reexpedición	Entrega Especial	Servicio Ocurre	Medio de Transporte
55	SEYBAPLAYA	CAMPECHE	Viernes	CPE	24460	24460	X		X	X		A
56	TENABO	CAMPECHE	Martes	CPE	24700	24700	X		X	X		A
57	TEPAKAN	CAMPECHE	Martes	CPE	24905	24905	X		X	X		A
58	XPUJIL	CAMPECHE	15 Días	CPE	24640	24640	X		X	X		A
59	TUXTLA GUTIERREZ	CHIAPAS	48 Horas	TGZ	29000	29098	X		X			A
60	ARRIAGA	CHIAPAS	48 Horas	TGZ	30450	30467	X		X			A
61	BERRIOSABAL	CHIAPAS	48 Horas	TGZ	29130	29136	X		X			A
62	CINTALAPA	CHIAPAS	48 Horas	TGZ	30400	30400	X		X			A
63	COMITAN	CHIAPAS	48 Horas	TGZ	30000	30095	X	X	X			A
64	CHIAPA DE CORZO	CHIAPAS	48 Horas	TGZ	29860	29860	X	X	X			A
65	LAS ROSAS	CHIAPAS	48 Horas	TGZ	30350	30354	X		X			A
66	OCOSINGO	CHIAPAS	48 Horas	TGZ	29950	29958	X		X			A
67	OCOZOCUAUTLA	CHIAPAS	48 Horas	TGZ	29140	29149	X		X			A
68	SAN CRISTOBAL DE LAS C	CHIAPAS	48 Horas	TGZ	29200	29299	X	X	X			A
69	TONALA	CHIAPAS	48 Horas	TGZ	30500	30515	X		X			A
70	VENUSTIANO	CHIAPAS	48 Horas	TGZ	30200	30200	X		X			A
71	VILLA DE CORZO	CHIAPAS	48 Horas	TGZ	30520	30520	X		X			A
72	VILLAFLORES	CHIAPAS	48 Horas	TGZ	30470	30470	X		X			A
73	YAJALON	CHIAPAS	48 Horas	TGZ	29930	29930	X		X			A
74	CACAHOTAN	CHIAPAS	48 Horas	TGZ	30890	30890	X		X			A
75	CIUDAD HIDALGO	CHIAPAS	48 Horas	TGZ	30840	30840	X	X	X			A
76	FRONTERA HIDALGO	CHIAPAS	48 Horas	TGZ	30850	30850	X		X			A
77	HUEHUETAN	CHIAPAS	48 Horas	TGZ	30660	30660	X		X			A
78	HUIXTLA	CHIAPAS	48 Horas	TGZ	30640	30640	X		X			A
79	MAZATAN	CHIAPAS	48 Horas	TGZ	30650	30650	X		X			A
80	METAPA DE DOMINGUEZ	CHIAPAS	48 Horas	TGZ	30861	30862	X		X			A
81	TAPACHULA	CHIAPAS	48 Horas	TAP	30700	30799	X		X			A
82	TUXTLA CHICO	CHIAPAS	48 Horas	TGZ	30870	30870	X		X			A
83	TUZANTAN	CHIAPAS	48 Horas	TGZ	30680	30680	X		X			A
84	PALENQUE	CHIAPAS	Jueves	COV	29960	29960	X	X	X			A
85	PICHUCALCO	CHIAPAS	Martes	COV	29520	29520	X	X	X			A
86	PLAN DE AYALA	CHIAPAS	24 Horas	TGZ	29110	29110	X		X			A
87	REFORMA	CHIAPAS	48-72 Horas	COV	29500	29500	X	X	X			A
88	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	48 Horas	CUU	31000	31485	X		X		X	A
89	CIUDAD JUAREZ	CHIHUAHUA	48 Horas	CJS	31000	32700	X		X			A
90	ALDAMA	CHIHUAHUA	72 Horas	VHM	32910	32910	X	X	X			A
91	ANAHUAC	CHIHUAHUA	48 Horas	PRL	31600	31600	X	X	X			A
92	ASCENSION	CHIHUAHUA	96 Horas	VHM	31870	31820	X		X	X		A
93	ALVARO OBREGON	CHIHUAHUA	48 Horas	PRL	31610	31610	X	X	X			A
94	BACHINIVA	CHIHUAHUA	72 Horas	DLC	31660	31660	X		X			A
95	BENITO JUAREZ	CHIHUAHUA	96 Horas	DLC	31884	31884	X	X	X			A
96	BUENAVENTURA	CHIHUAHUA	96 Horas	VHM	31890	31890	X	X	X			A
97	CASAS GRANDES	CHIHUAHUA	96 Horas	VHM	31850	31850	X		X			A
98	CIUDAD CAMARGO	CHIHUAHUA	48 Horas	PRL	33700	33770	X	X	X			A
99	CIUDAD CUAUHTEMOC	CHIHUAHUA	48 Horas	PRL	31500	31500	X	X	X			A
100	CIUDAD DELICIAS	CHIHUAHUA	48 Horas	DLC	33000	33090	X		X			A
101	CIUDAD MADERA	CHIHUAHUA	96 Horas	VHM	31940	31940	X	X	X			A
102	CIUDAD GUERRERO	CHIHUAHUA	96 Horas	VHM	31680	31680	X	X	X			A
103	COL. JUAREZ	CHIHUAHUA	72 Horas	DLC	31770	31770	X	X	X			A
104	CONSTITUCION	CHIHUAHUA	72 Horas	DIC	31861	31881	X	X	X			A
105	CREEL	CHIHUAHUA	Lunes	DLC	32200	32200	X		X	X		A
106	DUBLAN	CHIHUAHUA	72 Horas	VHM	31804	31804	X	X	X			A
107	EL JAGUEY	CHIHUAHUA	Lun-Mier-Vie	DLC	31685	31685	X		X	X		A
108	EL TERRERO	CHIHUAHUA	72 Horas	DLC	31624	31624	X	X	X			A



COBERTURA DE MENSAJERIA

Somos parte
de tu empresa

Calle Oriente 229-B
No. 31
Col. Agrícola
Oriental
CP 08500
Del Iztacalco,
México DF

Tel: +52(55)
5536-9598/9918
4196-4260/4259

secor.com.mx

No.	Ciudad/Poblacion	Estado	Tiempo de Entrega	Clave	C.P. Del	C.P. Al	Mensa- jeria	C.C.C.	Reexpe- dición	Entrega Especial	Servicio Ocurre	Medio de Transporte
109	GOMEZ FARIAS	CHIHUAHUA	72 Horas	DLC	31900	31900	X	X	X			A
110	GUADALUPE DE BRAVO	CHIHUAHUA	Lun-Mier-Vie	DLC	32740	32740	X		X	X		A
111	HIDALGO DEL PARRAL	CHIHUAHUA	Lun-Mier-Vie	DLC	33800	33898	X	X	X			A
112	IGNACIO ZARAGOZA	CHIHUAHUA	Jueves	DLC	31858	31858	X		X	X		A
113	JANOS	CHIHUAHUA	72 Horas	VHM	31840	31840	X		X	X		A
114	JIMENEZ	CHIHUAHUA	Lun-Mier-Vie	PRL	33980	33980	X	X	X			A
115	LA JUNTA	CHIHUAHUA	72 Horas	VHM	31690	31690	X	X	X			A
116	LE BARON	CHIHUAHUA	72 Horas	VHM	31870	31870	X	X	X			A
117	MATACHI	CHIHUAHUA	72 Horas	DLC	31990	31990	X	X	X			A
118	MEOQUI	CHIHUAHUA	48 Horas	PRL	33130	33131	X		X			A
119	NAMIQUIPA	CHIHUAHUA	72 Horas	DLC	31960	31960	X	X	X			A
120	NUEVO CASAS GRANDES	CHIHUAHUA	96 Horas	VHM	31700	31700	X	X	X			A
121	OJINAGA	CHIHUAHUA	Viernes	VHM	32880	32880	X	X	X			A
122	OSCAR SOTO MAYNES	CHIHUAHUA	72 Horas	DLC	31963	31963	X	X	X			A
123	PRAXEDIS G GUERRERO	CHIHUAHUA	Lun-Mier-Vie	DLC	32780	32780	X		X	X		A
124	RICARDO FLORES MAGON	CHIHUAHUA	96 Horas	VHM	31880	31880	X	X	X			A
125	SAMALAYUCA	CHIHUAHUA	72 Horas	VHM	32730	32730	X		X	X		A
126	SN. FCO DEL ORO	CHIHUAHUA	Lun-Mier-Vie	PRL	33500	33500	X	X	X			A
127	SANTA BARBARA	CHIHUAHUA	Lun-Mier-Vie	PRL	33580	33580	X	X	X			A
128	SOTEVO	CHIHUAHUA	Lun-Mier-Vie	PRL	33150	33150	X	X	X			A
129	SAUCILLO	CHIHUAHUA	48 Horas	PRL	33620	33622	X		X			A
130	TEMOSACHI	CHIHUAHUA	72 Horas	DLC	31980	31980	X	X	X			A
131	VALLE DE ALLENDE	CHIHUAHUA	Mar-Juev	PRL	33920	33920	X	X	X			A
132	VALLE DE ZARAGOZA	CHIHUAHUA	Lun-Mier-Vie	PRL	33650	33650	X	X	X			A
133	VILLA AHUMADA	CHIHUAHUA	Viernes	VHM	32800	32800	X	X	X			A
134	TORREON	COAHUILA	48 Horas	TRC	27000	27399	X		X		X	A
135	GOMEZ PALACIO	DURANGO	48 Horas	TRC	35000	35099	X		X			A
136	SALTILLO	COAHUILA	48 Horas	SLW	25000	25299	X		X			A
137	RAMOS ARIZPE	COAHUILA	48 Horas	SLW	25900	25904	X		X			A
138	ARTEAGA	COAHUILA	48 Horas	SLW	25350	25350	X		X			A
139	AGUIJITA	COAHUILA	48-72 Horas	LOV	26950	26950	X	X	X			A
140	ALLENDE	COAHUILA	48-72 Horas	LOV	26530	26530	X	X	X			A
141	ARTEAGA	COAHUILA	24 Horas	SLW	25350	25350	X		X			A
142	CASTAÑOS	COAHUILA	48-72 Horas	LOV	25870	25870	X	X	X			A
143	CIUDAD ACUÑA	COAHUILA	Lun-Juev	PDN	26200	26299	X	X	X			A
144	CLOETE	COAHUILA	48-72 Horas	LOV	26960	26960	X	X	X			A
145	CUATROCIENEGAS	COAHUILA	48-72 Horas	LOV	27640	27640	X	X	X			A
146	BERRAMADERO	COAHUILA	Jueves	SLW	25300	25300	X		X			A
147	FRONTERA	COAHUILA	48-72 Horas	LOV	25600	25680	X	X	X			A
148	GUERRERO	COAHUILA	48-72 Horas	LOV	26640	26640	X	X	X			A
149	JIMENEZ	COAHUILA	48-72 Horas	LOV	26400	26435	X	X	X			A
150	MONCLOVA	COAHUILA	24 Horas	LOV	25700	25799	X		X			A
151	MORELOS	COAHUILA	48-72 Horas	LOV	26500	26500	X	X	X			A
152	MUZQUIZ	COAHUILA	48-72 Horas	LOV	26340	26340	X	X	X			A
153	NAVA	COAHUILA	48-72 Horas	PDN	26170	26170	X	X	X			A
154	PALAU	COAHUILA	48-72 Horas	LOV	26350	26350	X	X	X			A
155	PARRAS	COAHUILA	48-72 Horas	MTY	27980	27980	X	X	X			A
156	PIEDRAS NEGRAS	COAHUILA	24 Horas	PDN	26000	26089	X		X		X	A
157	ROSITA	COAHUILA	48-72 Horas	LOV	26880	26880	X	X	X			A
158	SABINAS	COAHUILA	48-72 Horas	LOV	26700	26700	X	X	X		020	A
159	SAN BUENAVENTURA	COAHUILA	48-72 Horas	LOV	25500	25500	X	X	X			A
160	VILLA FUENTE	COAHUILA	48-72 Horas	PDN	26090	26095	X	X	X			A
161	VILLA UNION	COAHUILA	48-72 Horas	LOV	26600	26600	X	X	X			A
162	ZARAGOZA	COAHUILA	48-72 Horas	LOV	26450	26450	X	X	X			A



COBERTURA DE MENSAJERIA

Somos parte
de tu empresa

Calle Oriente 229-B
No.33
Col. Agrícola
Oriental
CP 08500
Del Istacalco,
México DF

Tel: +52(55)
5536-9598/9918
4196-4260/4259

secor.com.mx

No.	Ciudad/Poblacion	Estado	Tiempo de Entrega	Clave	C.P. Del	C.P. Al	Mensa- jería	C.C.C.	Reexpe- dición	Entrega Especial	Servicio Ocurre	Medio de Transporte
163	COLIMA	COLIMA	48 Horas	CLQ	28000	28090	X		X			A
164	MANZANILLO	COLIMA	48 Horas	ZLO	28200	28280	X		X		X	A
165	ARMERIA	COLIMA	48 Horas	CLQ	28300	28300	X		X			A
166	CAMPOS	COLIMA	Lun-Mier-Vie	ZLO	28809	28809	X		X			A
167	CERRO DE ORTEGA	COLIMA	48 Horas	CLQ	28900	28900	X		X			A
168	CHAVARIN	COLIMA	Lun-Mier-Vie	ZLO	28830	28830	X		X			A
169	COMALA	COLIMA	24 Horas	CLQ	28450	28450	X		X			A
170	COQUIMATLAN	COLIMA	24 Horas	CLQ	28400	28400	X		X			A
171	CUAUHTEMOC	COLIMA	48 Horas	CLQ	28500	28500	X		X			A
172	EL COLOMO	COLIMA	Lun-Mier-Vie	ZLO	28800	28800	X		X			A
173	EL NARANJO	COLIMA	Lun-Mier-Vie	ZLO	28868	28868	X		X			A
174	JALPA	COLIMA	Lun-Mier-Vie	ZLO	28870	28870	X	X	X			A
175	QUESERIA	COLIMA	48 Horas	CLQ	28510	28510	X		X			A
176	SANTIAGO	COLIMA	24 Horas	ZLO	28860	28860	X		X			A
177	TECOMAN	COLIMA	48 Horas	CLQ	28100	28190	X		X			A
178	TECOMAN ESTACION	COLIMA	48 Horas	CLQ	28910	28934	X		X			A
179	VILLA DE ALVAREZ	COLIMA	24 Horas	CLQ	28970	28989	X		X			A
180	ALVARO OBREGON	DISTRITO FEDERAL	24 Horas	MEX	1000	1990	X					T/A
181	ATZCAPOTZALCO	DISTRITO FEDERAL	24 Horas	MEX	2000	2990	X					T/A
182	BENITO JUAREZ	DISTRITO FEDERAL	24 Horas	MEX	3000	3949	X					T/A
183	COYOACAN	DISTRITO FEDERAL	24 Horas	MEX	4000	4980	X					T/A
184	CUAJIMALPA	DISTRITO FEDERAL	24 Horas	MEX	5000	5780	X					T/A
185	CUAUHTEMOC	DISTRITO FEDERAL	24 Horas	MEX	6000	6995	X					T/A
186	GUSTAVO A MADERO	DISTRITO FEDERAL	24 Horas	MEX	7000	7990	X					T/A
187	ITZACALCO	DISTRITO FEDERAL	24 Horas	MEX	8000	8930	X					T/A
188	ITZAPALAPA	DISTRITO FEDERAL	24 Horas	MEX	9000	9979	X					T/A
189	MAGDALENA CONTRERAS	DISTRITO FEDERAL	24 Horas	MEX	10000	10929	X					T/A
190	MIGUEL HIDALGO	DISTRITO FEDERAL	24 Horas	MEX	11000	11950	X					T/A
191	MILPA ALTA	DISTRITO FEDERAL	24 Horas	MEX	12000	12900	X					T/A
192	TLAHUAC	DISTRITO FEDERAL	24 Horas	MEX	13000	13710	X					T/A
193	TLALPAN	DISTRITO FEDERAL	24 Horas	MEX	14000	14900	X					T/A
194	VENUSTIANO CARRANZA	DISTRITO FEDERAL	24 Horas	MEX	15000	15990	X					T/A
195	XOCHIMILCO	DISTRITO FEDERAL	24 Horas	MEX	16000	16910	X					T/A
196	DURANGO	DURANGO	24 Horas	DGO	34000	34299	X					T/A
197	CANATLAN	DURANGO	48 Horas	DGO	34400	34400	X	X	X			A
198	EL MEZQUITAL	DURANGO	96 Horas	DGO	34970	34970	X		X	X		A
199	FRANCISCO I MADERO	DURANGO	48 Horas	DGO	34780	34780	X	X	X			A
200	GUADALUPE VICTORIA	DURANGO	48 Horas	DGO	34700	34700	X		X			A
201	LERDO	DURANGO	48 Horas	TRC	35150	35169	X		X			A
202	NUEVO IDEAL	DURANGO	48 Horas	DGO	34420	34420	X	X	X			A
203	SAN JUAN DEL RIO	DURANGO	96 Horas	DGO	34480	34480	X		X	X		A
204	SANTIAGO PAPANQUIARO	DURANGO	48 Horas	DGO	34630	34649	X	X	X			A
205	TEPEHUANES	DURANGO	48 Horas	DGO	35600	35600	X	X	X			A
206	VICENTE GUERRERO	DURANGO	48 Horas	DGO	34890	34890	X	X	X			A
207	VILLA UNION	DURANGO	48 Horas	DGO	34800	34800	X	X	X			A
208	LEON	GUANAJUATO	24 Horas	LEN	37000	37590	X					T
209	PURISIMA DE BUSTOS	GUANAJUATO	48 Horas	LEN	36400	36400	X	X				T
210	SAN FCO. DEL RINCON	GUANAJUATO	48 Horas	LEN	36300	36441	X	X				T
211	ALDAMA	GUANAJUATO	48 Horas	IRA	36810	36810	X		X			T
212	IRAPUATO	GUANAJUATO	24 Horas	IRA	36500	36699	X		X		X	T
213	PENJAMO	GUANAJUATO	72 Horas	IRA	36900	36900	X		X			T
214	ABASOLO	GUANAJUATO	72 Horas	IRA	36970	36970	X		X			T
215	APASEO EL ALTO	GUANAJUATO	48 Horas	CEL	38500	38500	X		X			T
216	APASEO EL GRANDE	GUANAJUATO	48 Horas	CEL	38160	38160	X		X			T



COBERTURA DE MENSAJERIA

Somos parte
de tu empresa

Calle Oriente 229-B
No.33
Col. Agrícola
Oriental
CP 08500
Del Istacalco,
México DF

Tel: +52(55)
5536-9598/9910
4196-4260/4259

secor.com.mx

No.	Ciudad/Población	Estado	Tiempo de Entrega	Clave	C.P. Del	C.P. Al	Mensa- jería	C.C.C.	Reexpe- dición	Entrega Especial	Servicio Ocurre	Medio de Transporte
217	ESCOBEDO	GUANAJUATO	48 Horas	CEL	39210	38210	X		X			T
218	CELAYA	GUANAJUATO	48 Horas	CEL	38000	38090	X		X			T
219	COMONFORT	GUANAJUATO	48 Horas	CEL	38200	38200	X		X			T
220	CORTAZAR	GUANAJUATO	48 Horas	CEL	38300	38300	X		X			T
221	EL SAUZ DE VILLASEÑOR	GUANAJUATO	48 Horas	CEL	38150	38150	X		X			T
222	JUVENTINO ROSAS	GUANAJUATO	48 Horas	CEL	38240	38240	X		X			T
223	RINCON DE TAMAYO	GUANAJUATO	48 Horas	CEL	38150	38150	X		X			T
224	SALVATIERRA	GUANAJUATO	48 Horas	CEL	38900	38900	X		X			T
225	SAN MIGUEL DE ALLENDE	GUANAJUATO	48 Horas	CEL	37700	37797	X		X			T
226	VILLAGRAN	GUANAJUATO	48 Horas	CEL	38270	38270	X		X			T
227	SALAMANCA	GUANAJUATO	Mar-Juev	SCA	36700	36793	X					T
228	VALLE DE SANTIAGO	GUANAJUATO	Mar-Juev	SCA	38400	38400	X					T
229	YURIRIA	GUANAJUATO	Mar-Juev	SCA	38940	38940	X					T
230	URIANGATO	GUANAJUATO	48 Horas	SCA	38980	38984	X		X			T
231	MOROLEON	GUANAJUATO	48 Horas	SCA	38800	38887	X		X			T
232	DOLORES HIDALGO	GUANAJUATO	48 Horas	SCA	37800	37821	X		X			T
233	GUANAJUATO	GUANAJUATO	24 Horas	SLO	36000	36094	X					T
234	ROMITA	GUANAJUATO	24 Horas	SLO	36200	36200	X					T
235	SILAO	GUANAJUATO	24 Horas	SLO	36100	36170	X				X	T
236	ACAMBARO	GUANAJUATO	24 Horas	CEL	38600	38600	X		X			T
237	CERRITOS	GUANAJUATO	Viernes	SMA	37880	37880	X	X	X			T
238	COPALILLO	GUANAJUATO	48 Horas	IRA	36800	36800	X		X	X		T
239	EL COPAL	GUANAJUATO	48 Horas	IRA	36821	36821	X	X	X			T
240	LA MONCADA	GUANAJUATO	48-72 Horas	CEL	38720	38720	X	X	X			T
241	SAN JOSE ITURBIDE	GUANAJUATO	48-72 Horas	SMA	37980	37980	X	X	X			T
242	SAN LUIS DE LA PAZ	GUANAJUATO	72 Horas	SMA	37900	37900	X		X			T
243	TARANDACUAD	GUANAJUATO	Lun-Mier-Vie	MRV	38790	38790	X	X	X			T
244	TARIMORO	GUANAJUATO	48-72 Horas	CEL	38700	38700	X	X	X			T
245	ACAPULCO	GUERRERO	24 Horas	ACA	39300	39890	X				X	T
246	SAN MARCOS	GUERRERO	48 Horas	ACA	39960	39960	X		X			T
247	CRUZ GRANDE	GUERRERO	48 Horas	ACA	41800	41800	X		X			T
248	AYUTLA DE LOS LIBRES	GUERRERO	48 Horas	ACA	39200	39200	X		X			T
249	COPALA	GUERRERO	48 Horas	ACA	41870	41870	X		X			T
250	MARQUELIA	GUERRERO	48 Horas	ACA	39450	39450	X		X			T
251	OMETEPEC	GUERRERO	48 Horas	ACA	41700	41736	X		X			T
252	CUAJINICUILAPA	GUERRERO	48 Horas	ACA	41940	41940	X		X			T
253	COYUCA DE BENITEZ	GUERRERO	48 Horas	ACA	40970	40970	X		X			T
254	ATOYAC DE ALVAREZ	GUERRERO	48 Horas	ACA	40930	40930	X		X			T
255	SAN GERONIMO	GUERRERO	48 Horas	ACA	41100	41100	X		X			T
256	SAN LUIS LA LOMA	GUERRERO	48 Horas	ACA	40906	40906	X		X			T
257	SAN LUIS SAN PEDRO	GUERRERO	48 Horas	ACA	40905	40905	X		X			T
258	TECPAN DE GALEANA	GUERRERO	48 Horas	ACA	40900	40900	X		X			T
259	PETATLAN	GUERRERO	48 Horas	ACA	40830	40830	X		X			T
260	IXTAPA ZIHUATANEJO	GUERRERO	48 Horas	ACA	40884	40888	X		X			T
261	LA UNION	GUERRERO	48 Horas	ACA	40800	40800	X		X			T
262	PETACALCO	GUERRERO	48 Horas	ACA	40811	40811	X		X			T
263	LAZARO CARDENAS	MICHOACAN	48 Horas	ACA	60950	60959	X		X			T
264	TIXTLA	GUERRERO	48 Horas	ACA	39170	39170	X		X			T
265	CHILAPA	GUERRERO	48 Horas	ACA	41100	41100	X		X			T
266	CHICHIHUALCO	GUERRERO	48 Horas	ACA	39130	39130	X		X		022	T
267	ZUMPANGO DEL RIO	GUERRERO	48 Horas	ACA	40180	40180	X		X			T
268	TLAPA DE COMONFORT	GUERRERO	48 Horas	ACA	41300	41300	X		X			T
269	BUENA VISTA DE CUELLAR	GUERRERO	48 Horas	ACA	40330	40330	X		X			T
270	COYUCA DE CATALAN	GUERRERO	48 Horas	ACA	40705	40706	X		X			T



COBERTURA DE MENSAJERIA

Somos parte
de tu empresa

Calle Oriente 229-B
No. 33
Col. Agrícola
Oriental
CP 08500
Del Istacalco,
México DF

Tel: +52(55)
5536-9598/9918
4196-4260/4259

secor.com.mx

No.	Ciudad/Poblacion	Estado	Tiempo de Entrega	Clave	CP. Del	CP. Al	Mensajería	C.C.C.	Reexpedición	Entrega Especial	Servicio Ocurra	Medio de Transporte
271	CUTZAMALA DE PINZON	GUERRERO	48 Horas	ACA	40630	40630	X		X			T
272	TLAPEHUALA	GUERRERO	48 Horas	ACA	40600	40621	X		X			T
273	CHILPANCINGO	GUERRERO	48 Horas	CHG	39000	39097	X					T
274	ZUMPANGO	GUERRERO	48 Horas	CHG	39126	39126	X		X			T
275	IGUALA	GUERRERO	48 Horas	IGL	40000	40099	X					T
276	BUENA VISTA	GUERRERO	48 Horas	IGL	39613	39613	X		X			T
277	HUITZUCO	GUERRERO	Lun-Mier-Vie	IGL	40766	40766	X		X			T
278	ARCELIA	GUERRERO	Mar-Juev	IGL	40500	40500	X		X			T
279	TELOLOAPAN	GUERRERO	Mar-Juev	IGL	41030	41030	X		X			T
280	CD. ALTAMIRANO	GUERRERO	Mar-Juev	IGL	40660	40665	X		X			T
281	TAXCO	GUERRERO	48 Horas	IGL	40200	40293	X		X			T
282	NARANJITOS	GUERRERO	48 Horas	IGL	39499	39499	X		X			T
283	AGUA DE CORREA	GUERRERO	24 Horas	ZIH	40893	40893	X		X			T
284	CLUB DE GOLF	GUERRERO	24 Horas	ZIH	40883	40883	X		X			T
285	COACOYUL	GUERRERO	48-72 Horas	ZIH	40882	40882	X		X			T
286	EL POSQUELITE	GUERRERO	72 Horas	ZIH	40880	40880	X		X			T
287	JARDIN AZTECA	GUERRERO	48-72 Horas	ACA	39405	39410	X		X			T
288	JARDIN MANGOS	GUERRERO	48-72 Horas	ACA	39412	39420	X		X			T
289	JARDIN PALMAS	GUERRERO	48-72 Horas	ACA	39422	39450	X		X			T
290	MEZCALA	GUERRERO	Lun Mier-Vie	IGL	40196	40196	X	X	X			T
291	ACTOPAN	HIDALGO	48 Horas	HGO	42500	42600	X	X	X			T
292	APAN	HIDALGO	48 Horas	HGO	43900	43923	X	X	X			T
293	CIUDAD CRUZ AZUL	HIDALGO	48 Horas	HGO	42840	42840	X	X	X			T
294	CIUDAD SAHAGUN	HIDALGO	48 Horas	HGO	43990	43998	X		X			T
295	EL ARENAL	HIDALGO	48 Horas	HGO	42680	42680	X		X			T
296	EMILIANO ZAPATA	HIDALGO	48 Horas	HGO	43960	43960	X		X			T
297	IXMIQUILPAN	HIDALGO	48 Horas	HGO	42300	42300	X	X	X			T
298	MINERAL DE REFORMA	HIDALGO	48 Horas	HGO	42181	42186	X	X	X			T
299	PACHUCA	HIDALGO	24 Horas	HGO	42000	42099	X					T
300	PROG. ALVARO OBREGON	HIDALGO	48 Horas	HGO	42730	42730	X		X			T
301	SN AGUSTIN TLAXIACA	HIDALGO	48 Horas	HGO	42162	42179	X		X			T
302	TEPEJI DEL RIO	HIDALGO	48 Horas	HGO	42850	42850	X	X	X			T
303	TEZONTEPEC	HIDALGO	48 Horas	HGO	42760	42760	X		X	X		T
304	TIZAYUCA	HIDALGO	48 Horas	HGO	43800	43808	X		X			T
305	TOLCAYUCA	HIDALGO	48 Horas	HGO	43862	43870	X		X			T
306	TULA DE ALLENDE	HIDALGO	48 Horas	HGO	42800	42809	X		X		X	T
307	ZEMPOALA	HIDALGO	48 Horas	HGO	43836	43859	X		X			T
308	ACAYUCA	HIDALGO	Mar-Juev	HGO	42191	42191	X	X	X			T
309	AJACUBA	HIDALGO	48-72 Horas	TDA	42150	42150	X		X	X		T
310	ATITALAQUIA	HIDALGO	24 Horas	TDA	42970	42970	X		X			T
311	ATOTONILCO	HIDALGO	48-72 Horas	TDA	42980	42990	X	X	X			T
312	CUAUTEPEC DE HINOJOSA	HIDALGO	24 Horas	TGO	43740	43750	X	X	X			T
313	EL CID	HIDALGO	24 Horas	HGO	43810	43823	X	X	X			T
314	MIXQUIHUALA	HIDALGO	48 Horas	TDA	42700	42729	X	X	X			T
315	PUEBLO NVOJASSO	HIDALGO	24 Horas	TDA	42833	42833	X	X	X			T
316	SANTIAGO TULANTEPEC	HIDALGO	24 Horas	TGO	43760	43770	X	X	X			T
317	TEPATEPEC	HIDALGO	Sabado	HGO	42660	42660	X	X	X			T
318	TLAHUELILPAN	HIDALGO	48 Horas	TDA	42780	42780	X	X	X			T
319	TLAXCOAPAN	HIDALGO	48-72 Horas	TDA	42950	42960	X	X	X			T
320	TULANCINGO	HIDALGO	24 Horas	TGO	43600	43710	X		X			T
321	ZAPOTLAN DE JUAREZ	HIDALGO	Mier-Vier	HGO	42190	42190	X	X	X			T
322	EL SALTO	JALISCO	48 Horas	GDL	45680	45680	X					A
323	GUADALAJARA	JALISCO	24 Horas	GDL	44008	44990	X				X	A
324	TLAJOMULCO DE ZUÑIGA	JALISCO	48 Horas	GDL	45640	45640	X					A



COBERTURA DE MENSAJERIA

Somos parte
de tu empresa

Calle Oriente 229-B
No.33
Col. Agrícola
Oriental
CP 08500
Del Istacalco,
México DF

Tel: +52(55)
5536-9598/9918
4196-4260/4259

secor.com.mx

No.	Ciudad/Poblacion	Estado	Tiempo de Entrega	Clave	C.P. Del	C.P. Al	Mensajería	C.C.C.	Reexpedición	Entrega Especial	Servicio Ocuere	Medio de Transporte
325	TLAQUEPAQUE	JALISCO	48 Horas	GDL	45500	45638	X					A
326	TONALA	JALISCO	48 Horas	GDL	45400	45400	X					A
327	ZAPOPAN	JALISCO	24 Horas	GDL	45010	45199	X					A
328	ACATIC	JALISCO	Mar-Juev	TPT	45470	45470	X	X	X			A
329	AJIIC	JALISCO	48-72 Horas	GDL	45920	45920	X		X			A
330	AMECA	JALISCO	Jueves	GDL	46600	46600	X		X	X		A
331	ARANDAS	JALISCO	48 Horas	ARJ	47180	47185	X		X		X	A
332	ATEQUIZA	JALISCO	Sabado	OCN	45860	45860	X		X			A
333	ATOTONILCO EL ALTO	JALISCO	Viernes	OCN	47750	47750	X		X			A
334	ATOTONILQUILLO	JALISCO	Sabado	OCN	45930	45930	X		X			A
335	AUTLAN DE NAVARRO	JALISCO	Mar-Juev	GDL	48900	48900	X		X	X		A
336	BAJO DE SAN JOSE	JALISCO	Lunes	AGU	47280	47280	X		X			A
337	BARRA DE NAVIDAD	JALISCO	Sabado	ZLO	48987	48987	X		X	X		A
338	BOCA DE TAMATLAN	JALISCO	Sabado	PVR	48292	48292	X		X	X		A
339	CAPILLA DE GUADALUPE	JALISCO	Mar-Juev	TPT	47700	47700	X	X	X			A
340	CAPILLA DE MILPILLAS	JALISCO	48-96 Horas	TPT	47720	47720	X		X	X		A
341	CIUDAD GUZMAN	JALISCO	48-72 Horas	CGZ	49000	49099	X	X	X			A
342	CD. CAÑADA DE OBREGON	JALISCO	48-96 Horas	TPT	47360	47360	X		X	X		A
343	CHAPALA	JALISCO	24 Horas	GDL	45900	45900	X		X			A
345	CHUATLAN	JALISCO	Sabado	ZLO	48970	48974	X		X	X		A
346	COCUILA	JALISCO	Martes	GDL	45500	45500	X		X	X		A
347	COMANJA	JALISCO	48-72 Horas	LDM	47538	47538	X	X	X			A
348	EL FUERTE	JALISCO	24 Horas	OCN	47795	47795	X		X			A
349	EL GRULLO	JALISCO	Martes	GDL	48740	48740	X		X	X		A
350	EL PITILLAL	JALISCO	24 Horas	PVR	48290	48290	X		X			A
351	EL PUESTO	JALISCO	48-72 Horas	LDM	47500	47500	X	X	X			A
352	EL RANCHITO	JALISCO	Sabado	PVR	48270	48270	X		X	X		A
353	EL TUITO	JALISCO	Sabado	PVR	48400	48400	X		X	X		A
354	ENCARNACION DE DIAZ	JALISCO	Lunes	AGU	47270	47270	X	X	X			A
355	IXTAPA ZIHUATANEJO	JALISCO	24 Horas	PVR	48280	48280	X		X			A
356	JALOSTOTITLAN	JALISCO	48-72 Horas	LDM	47120	47130	X	X	X			A
357	JALUCO	JALISCO	Sabado	ZLO	48985	48985	X		X	X		A
358	JAMAY	JALISCO	24 Horas	OCN	47900	47900	X		X			A
359	JESUS MARIA	JALISCO	48-96 Horas	ARJ	47950	47950	X		X	X		A
360	JOCOTEPEC	JALISCO	24 Horas	GDL	45800	45800	X	X	X			A
361	LA BARCA	JALISCO	24 Horas	OCN	47910	47913	X		X			A
362	LA DESEMBOCADURA	JALISCO	Sabado	PVR	48272	48272	X		X	X		A
363	LA TUERA	JALISCO	24 Horas	GDL	45647	45647	X		X			A
364	LA VENTA DEL ASTILLERO	JALISCO	24 Horas	GDL	45221	45221	X		X			A
365	LAGOS DE MORENO	JALISCO	24 Horas	LDM	47400	47490	X		X			A
366	LAS JUNTAS	JALISCO	Sabado	PVR	48291	48291	X		X	X		A
367	LAS PALMAS	JALISCO	Sabado	PVR	48260	48260	X		X	X		A
368	MELAHUE	JALISCO	Sabado	ZLO	48980	48980	X		X	X		A
369	MIRANDILLAS	JALISCO	48-96 Horas	TPT	47160	47160	X		X	X		A
370	MIXMALOYA	JALISCO	24 Horas	PVR	48294	48294	X		X			A
371	MIXTLAN	JALISCO	Lun-Mier-Vie	GDL	46850	46850	X	X	X			A
372	NICOLAS R CASILLAS	JALISCO	24 Horas	GDL	45645	45645	X		X			A
373	OCOTLAN	JALISCO	24 Horas	OCN	47800	47899	X		X			A
374	OTILOS	JALISCO	Sabado/15 Dia	AGU	47540	47540	X		X	X		A
375	PASO DEL 40	JALISCO	48-72 Horas	LDM	47525	47525	X	X	X		021	A
376	PEGUEROS	JALISCO	48-96 Horas	TPT	47715	47715	X		X	X		A
377	PONCITLAN	JALISCO	Mar-Jue-Sab	OCN	45950	45965	X		X			A
378	PUENTE GRANDE	JALISCO	48-72 Horas	GDL	45427	45427	X	X	X			A
379	PUERTO VALLARTA	JALISCO	24 Horas	PVR	48300	48399	X		X		X	A



COBERTURA DE MENSAJERIA

Somos parte
de tu empresa

Calle Oriente 229-B
No.33
Col. Agrícola
Oriental
CP 08500
Del Istacalco,
México DF

Tel: +52(55)
5536-9598/9918
4196-4260/4259

secor.com.mx

No.	Ciudad/Poblacion	Estado	Tiempo de Entrega	Clave	C.P. Del	C.P. Al	Mensa- jeria	C.C.C.	Reexpe- dición	Entrega Especial	Servicio Ocurre	Medio de Transporte
380	SAN DIEGO ALEJANDRIA	JALISCO	Martes	LDM	47590	47590	X		X	X		A
381	SAN IGNACIO CERRO GORDO	JALISCO	Mar-Juev	TPT	47190	47190	X	X	X			A
382	SAN JOSE DE GARCIA	JALISCO	48-96 Horas	TPT	47728	47728	X		X	X		A
383	SAN JOSE DE LAS FLORES	JALISCO	48-96 Horas	TPT	45445	45445	X		X	X		A
384	SAN JOSE DE LOS REYNOSO	JALISCO	48-72 Horas	LDM	47150	47150	X	X	X			A
385	SAN JUAN DE LOS LAGOS	JALISCO	24 Horas	LDM	47000	47099	X		X			A
386	SAN JUAN	JALISCO	Martes	LDM	47170	47179	X		X	X		A
387	SAN MIGUEL EL ALTO	JALISCO	48 Horas	SMJ	47140	47147	X		X		X	A
388	SANTA MA. DEL VALLE	JALISCO	48-96 Horas	ARJ	47196	47196	X		X	X		A
389	SANTA MA. TRANSPORTINA	JALISCO	48-72 Horas	LDM	47296	47296	X	X	X			A
390	TALA	JALISCO	48 Horas	GDL	45300	45300	X	X	X			A
391	TECOLOTLAN	JALISCO	Martes	GDL	48540	48540	X	X	X	X		A
392	TEOCALICHE	JALISCO	Lunes	VHJ	47200	47200	X	X	X			A
393	TEPATITLAN	JALISCO	48 Horas	TPT	47600	47698	X		X			A
394	TILACUITLAPAN	JALISCO	48-72 Horas	LDM	47575	47575	X	X	X			A
395	TLAJOMULCO	JALISCO	48-72 Horas	GDL	45640	45640	X		X			A
396	TOMATLAN	JALISCO	Sabado	PVR	48450	48450	X		X	X		A
397	TOTOTLAN	JALISCO	Jueves	OCN	47730	47730	X		X			A
398	UNION DE SAN ANTONIO	JALISCO	Martes	LDM	47570	47570	X	X	X			A
399	UNION DE TULA	JALISCO	Martes	GDL	48000	48000	X	X	X			A
400	VALLE DE GUADALUPE	JALISCO	48-96 Horas	TPT	47380	47380	X		X	X		A
401	VILLA CORONA	JALISCO	Martes	GDL	45730	45730	X		X	X		A
402	VILLA HIDALGO	JALISCO	Lunes	VHJ	47250	47250	X		X			A
403	ZAPOCAN	JALISCO	24 Horas	GDL	45010	45199	X		X		X	A
404	ZAPOTLANEJO	JALISCO	Jueves	GDL	45430	45430	X		X			A
405	CHALCO	EDO DE MEXICO	48 Horas	MEX	56600	56643	X	X				T/A
406	COACALCO	EDO DE MEXICO	24 Horas	MEX	55700	55739	X					T/A
407	CUAUTITLAN	EDO DE MEXICO	24 Horas	MEX	54800	54879	X					T/A
408	CUAUTITLAN IZCALLI	EDO DE MEXICO	24 Horas	MEX	54700	54769	X					T/A
409	ECATEPEC	EDO DE MEXICO	24 Horas	MEX	55000	55549	X					T/A
410	NAUCALPAN	EDO DE MEXICO	24 Horas	MEX	53000	53970	X					T/A
411	NEZAHUALCOYOTL	EDO DE MEXICO	24 Horas	MEX	57000	57950	X					T/A
412	TECAMAC	EDO DE MEXICO	48 Horas	MEX	55740	55740	X		X			T/A
413	TEPOTZOTLAN	EDO DE MEXICO	48 Horas	MEX	54600	54600	X		X			T/A
414	TEXCOCO	EDO DE MEXICO	48 Horas	MEX	56100	56199	X		X			T/A
415	IXTAPALUCA	EDO DE MEXICO	48 Horas	MEX	55530	56509	X		X			T/A
416	TULTITLAN	EDO DE MEXICO	24 Horas	MEX	54900	54959	X					T/A
417	TLANEPANTLA	EDO DE MEXICO	24 Horas	MEX	54000	54190	X					T/A
418	TOLUCA	EDO DE MEXICO	48 Horas	TLC	50000	50200	X					T/A
419	LERMA	EDO DE MEXICO	48 Horas	TLC	52000	52010	X					T/A
420	PARQ IND. TOLUCA 2000	EDO DE MEXICO	48 Horas	TLC	50293	50293	X					T/A
421	OCOYOACAC	EDO DE MEXICO	48 Horas	TLC	52740	52749	X	X				T/A
422	SANTIAGO TINGUISTENCO	EDO DE MEXICO	48 Horas	TLC	52600	52600	X	X				T/A
423	ALMOLOYA DE JUAREZ	EDO DE MEXICO	48 Horas	TLC	50900	50900	X	X				T/A
424	ZINACANTEPEC	EDO DE MEXICO	48 Horas	TLC	51350	51350	X	X				T/A
425	METEPEC	EDO DE MEXICO	48 Horas	TLC	52140	52179	X					T/A
426	TENANGO DEL VALLE	EDO DE MEXICO	48 Horas	TLC	52300	52350	X	X				T/A
427	MEXICALTZINGO	EDO DE MEXICO	48 Horas	TLC	52180	52180	X	X				T/A
428	SAN ANONIO DE LA ISLA	EDO DE MEXICO	48 Horas	TLC	52280	52280	X	X				T/A
429	ATLACOMULCO	EDO DE MEXICO	48 Horas	TLC	50450	50450	X		X			T/A
430	IXTLAHUACA	EDO DE MEXICO	48 Horas	TLC	50740	50789	X		X			T/A
431	JACOTITLAN	EDO DE MEXICO	48 Horas	TLC	50700	50700	X		X			T/A
432	ACAMBAY	EDO DE MEXICO	48 Horas	TLC	50300	50359	X		X			T/A
433	SAN FELIPE DEL PROGRESO	EDO DE MEXICO	48 Horas	TLC	50640	50649	X		X			T/A



COBERTURA DE MENSAJERIA

Somos parte
de tu empresa

Calle Oriente 225-B
No. 33
Col. Agrícola
Oriental
CP 08500
Del Iztaacalco,
México DF

Tel: +52(55)
5536-9598/9918
4196-4260/4259

secor.com.mx

No.	Ciudad/Poblacion	Estado	Tiempo de Entrega	Clave	CP. Del	CP. Al	Mensa- jería	C.C.C.	Reexpe- dición	Entrega Especial	Servicio Ocurre	Medio de Transporte
434	EL ORO	EDO DE MEXICO	48 Horas	TLC	50600	50639	X		X			T/A
435	TEMASCALCINGO	EDO DE MEXICO	48 Horas	TLC	50400	50400	X		X			T/A
436	ACOLMAN	EDO DE MEXICO	72 Horas	MEX	55870	55899	X		X			T/A
437	ALMOLOYA DEL RIO	EDO DE MEXICO	Lun-Mier-Vie	TLC	52540	52540	X	X	X			T/A
438	AMANALCO	EDO DE MEXICO	Jueves	TLC	51260	51260	X		X	X		T/A
439	AMECAMECA	EDO DE MEXICO	72 Horas	MEX	56900	56900	X		X			T/A
440	APAXCO	EDO DE MEXICO	48-72 Horas	IDA	55660	55669	X	X	X			T/A
441	ATENCO	EDO DE MEXICO	72 Horas	MEX	56300	56320	X		X			T/A
442	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	EDO DE MEXICO	24 Horas	MEX	52900	52990	X					T/A
443	CALIMAYA	EDO DE MEXICO	Martes	TLC	52200	52233	X	X	X			T/A
444	CAPULHUAC	EDO DE MEXICO	Lun-Mier-Vie	TLC	52700	52719	X	X	X			T/A
445	CAPULTILAN	EDO DE MEXICO	24 Horas	TLC	50260	50260	X		X			T/A
446	CHAPULTEPEC	EDO DE MEXICO	Lun-Mier-Vie	TLC	52240	52740	X	X	X			T/A
447	CHIAUTLA	EDO DE MEXICO	72 Horas	MEX	56030	56030	X		X			T/A
448	CHICOLOAPAN	EDO DE MEXICO	48 Horas	MEX	56370	56370	X					T/A
449	CHIMALHUACAN	EDO DE MEXICO	72 Horas	MEX	56330	56366	X					T/A
450	CHINCONCUAC	EDO DE MEXICO	72 Horas	MEX	56270	56270	X					T/A
451	COCOTILAN	EDO DE MEXICO	72 Horas	MEX	56680	56683	X		X			T/A
452	GEOVILLAS DE NEVADO	EDO DE MEXICO	Jueves	TLC	50943	50943	X	X	X			T/A
453	HUEHUETOCA	EDO DE MEXICO	Martes	MEX	54680	54685	X		X			T/A
454	HUIXQUILUCAN	EDO DE MEXICO	24 Horas	MEX	52760	52799	X		X			T/A
455	IXTAPAN DE LA SAL	EDO DE MEXICO	Martes	TLC	51900	51937	X	X	X			T/A
456	JALATLACO	EDO DE MEXICO	48-72 Horas	TLC	52680	52680	X		X	X		T/A
457	JALTENCO	EDO DE MEXICO	72 Horas	MEX	55780	55780	X		X			T/A
458	JILOTEPEC	EDO DE MEXICO	Lun-Mier-Vie	ATC	54240	54240	X		X			T/A
459	JIQUEPILCO	EDO DE MEXICO	Lun-Mier-Vie	TLC	50800	50848	X	X	X			T/A
460	JOCOTILAN	EDO DE MEXICO	24 Horas	ATC	50700	50700	X		X			T/A
461	JOQUICINGO	EDO DE MEXICO	Martes	TLC	52370	52370	X		X	X		T/A
462	LOS REYES LA PAZ	EDO DE MEXICO	48 Horas	MEX	56400	56529	X					T/A
463	MELCHOR OCAMPO	EDO DE MEXICO	Martes	MEX	54880	54892	X		X			T/A
464	NOCOLAS ROMERO	EDO DE MEXICO	48 Horas	MEX	54400	54477	X		X			T/A
465	OJO DE AGUA	EDO DE MEXICO	72 Horas	MEX	55770	55770	X		X			T/A
466	OTZOLOTEPEC	EDO DE MEXICO	72 Horas	TLC	52080	52090	X	X	X			T/A
467	OZUMBA	EDO DE MEXICO	72 Horas	MEX	56800	56800	X		X			T/A
468	PAPALOTLA	EDO DE MEXICO	72 Horas	MEX	56050	56050	X		X			T/A
469	SAN MATEO ATENCO	EDO DE MEXICO	24 Horas	TLC	52100	52100	X		X			T/A
470	SANTA CRUZ AZCAPOTZALCON	EDO DE MEXICO	24 Horas	TLC	50290	50290	X		X			T/A
471	SANTA ELENA	EDO DE MEXICO	24 Horas	TLC	52105	52105	X	X	X			T/A
472	SANTA MARIA RAYON	EDO DE MEXICO	Martes	TLC	52360	52360	X	X	X			T/A
473	TEMAMATLA	EDO DE MEXICO	72 Horas	MEX	56650	56650	X		X			T/A
474	TEMOAYA	EDO DE MEXICO	72 Horas	TLC	50850	50870	X	X	X			T/A
475	TENANCINGO	EDO DE MEXICO	Martes	TLC	52400	52436	X	X	X			T/A
476	TEOLOYUCA	EDO DE MEXICO	Martes	MEX	54770	54786	X		X			T/A
477	TEOTIHUACAN	EDO DE MEXICO	72 Horas	MEX	55800	55800	X		X			T/A
478	TEPETLAOXTOC	EDO DE MEXICO	72 Horas	MEX	56070	56070	X		X			T/A
479	TEQUIQUICAC	EDO DE MEXICO	48-72 Horas	IDA	55650	55650	X		X	X		T/A
480	TEZOYUCA	EDO DE MEXICO	72 Horas	MEX	56000	56000	X		X			T/A
481	TILMANALCO	EDO DE MEXICO	24 Horas	MEX	56700	56700	X		X			T/A
482	TONATICO	EDO DE MEXICO	Martes	TLC	51950	51950	X	X	X			T/A
483	TULTEPEC	EDO DE MEXICO	72 Horas	MEX	54960	54960	X		X			T/A
484	VALLE DE BRAVO	EDO DE MEXICO	Jueves	TLC	51200	51248	X	X	X			T/A
485	VALLE DE CHALCO	EDO DE MEXICO	72 Horas	MEX	56610	56619	X					T/A
486	VALLE DE CHALCO SOLID.	EDO DE MEXICO	72 Horas	MEX	56600	56600	X					T/A
487	VILLA DE ALLENDE	EDO DE MEXICO	Jueves	TLC	51000	51020	X		X	X		T/A



COBERTURA DE MENSAJERIA

Somos parte
de tu empresa

Calle Oriente 229-B
No. 33
Col. Agrícola
Oriental
CP 08500
Del Iztacalco,
México DF

Tel: +52(55)
5536-9598/9918
4196-4260/4259

secor.com.mx

No.	Ciudad/Poblacion	Estado	Tiempo de Entrega	Clave	C.P. Del	C.P. Al	Mensa- jería	C.C.C.	Reexpe- dición	Entrega Especial	Servicio Ocurre	Medio de Transporte
488	VILLA GUERRERO	EDO DE MEXICO	Martes	TLC	51760	51780	X	X	X			T/A
489	VILLA VICTORIA	EDO DE MEXICO	Jueves	TLC	50960	50970	X	X	X			T/A
490	XONACATLAN	EDO DE MEXICO	72 Horas	TLC	52060	52073	X	X	X			T/A
491	ZUMPANGO	EDO DE MEXICO	Viernes	MFEX	55600	55640	X		X			T/A
492	MORELIA	MICHOACAN	24 Horas	MLM	58000	58297	X				X	T
493	MARAVATIO	MICHOACAN	48 Horas	MVR	61250	61279	X		X			T
494	CIUDAD HIDALGO	MICHOACAN	48 Horas	MVR	61100	61196	X		X			T
495	TUXPAN	MICHOACAN	48 Horas	MVR	61420	61420	X		X			T
496	ZITACUARO	MICHOACAN	48 Horas	MVR	61500	61519	X		X			T
497	ACAMBARO	GUANAJUATO	48 Horas	MVR	38600	38600	X		X			T
498	ACALPICHAN	MICHOACAN	48 Horas	LZC	60983	60983	X		X			T
499	AHUIRAN	MICHOACAN	Jueves	UPN	60264	60264	X		X		X	T
500	ANTUNEZ	MICHOACAN	48-72 Horas	APZ	60781	60781	X	X	X			T
501	APATZINGAN	MICHOACAN	48 Horas	APZ	60600	60699	X		X			T
502	ARANZA	MICHOACAN	Jueves	UPN	60266	60266	X		X	X		T
503	ARIO DE ROSALES	MICHOACAN	48-72 Horas	PTZ	61830	61830	X	X	X			T
504	ARTEAGA	MICHOACAN	72 Horas	LZC	60920	60920	X	X	X			T
505	BRISEÑAS	MICHOACAN	24 Horas	SYO	59120	59120	X		X			T
506	CHERAN ATZICURIN	MICHOACAN	Jueves	UPN	60265	60265	X		X	X		T
507	CUAMIO	MICHOACAN	Mar-Vier	SCA	58855	58855	X	X	X			T
508	CUMUATO	MICHOACAN	48 Horas	SYO	59121	59121	X		X			T
508	EL FORTIN	MICHOACAN	24 Horas	SYO	59170	59170	X		X			T
510	GUACAMAYAS	MICHOACAN	24 Horas	LZC	60990	60994	X		X			T
511	HUETAMO DE NUÑEZ	MICHOACAN	48 Horas	ALT	61940	61940	X		X			T
512	HUIRAMBA	MICHOACAN	48-72 Horas	PTZ	61640	61645	X	X	X			T
513	JACONA	MICHOACAN	24 Horas	ZAM	59800	59894	X		X			T
514	JUQUILPAN	MICHOACAN	24 Horas	SYO	59510	59518	X		X			T
515	LA MIRA	MICHOACAN	48 Horas	LZC	60980	60980	X					T
516	LA PIEDAD	MICHOACAN	24 Horas	LPM	59300	59393	X		X		X	T
517	LA PURISIMA	MICHOACAN	48-72 Horas	UPN	61714	61714	X		X	X		T
518	LAGUNILLAS	MICHOACAN	48-72 Horas	PTZ	58450	58450	X	X	X			T
519	LAZARO CARDENAS	MICHOACAN	24 Horas	LZC	60950	60959	X		X		X	A
520	LOMBARDIA	MICHOACAN	Lun-Mier-Vic	APZ	61730	61730	X	X	X			T
521	LOS REYES	MICHOACAN	Sabado	ZAM	60300	60379	X		X	X		T
522	NUEVA ITALIA	MICHOACAN	48 Horas	APZ	61760	61760	X	X	X			T
523	INVS. SN JUAN PARANGARICU	MICHOACAN	48-72 Horas	UPN	60490	60490	X	X	X			T
524	NURIO	MICHOACAN	Jueves	UPN	60262	60262	X		X	X		T
525	OPOPEO	MICHOACAN	48-72 Horas	PTZ	61820	61820	X		X			T
526	PARACHO	MICHOACAN	48-72 Horas	UPN	60250	60250	X	X	X			T
527	PATZCUARO	MICHOACAN	48-72 Horas	PTZ	61600	61609	X		X			T
528	PLAYA AZUL	MICHOACAN	48 Horas	LZC	60982	60982	X		X			T
529	POMO CUARAN	MICHOACAN	Jueves	UPN	60260	60260	X		X			T
530	QUIROGA	MICHOACAN	48-72 Horas	PTZ	58420	58420	X		X			T
531	RIVA PALACIO	MICHOACAN	24 Horas	ALT	61992	61992	X		X			T
532	SAHUAYO	MICHOACAN	24 Horas	SYO	59000	59058	X		X		X	T
533	SANTA CLARA	MICHOACAN	Sabado	ZAM	59961	59961	X		X	X		T
534	TACAMBARO	MICHOACAN	48-72 Horas	PTZ	61550	61650	X		X			T
535	TARETAN	MICHOACAN	48-72 Horas	UPN	61710	61710	X	X	X			T
536	TEPALCATEPEC	MICHOACAN	48-72 Horas	MLM	60540	60540	X		X	X		T
537	TINGUINDIN	MICHOACAN	Sabado	ZAM	59980	59980	X		X	X		T
538	TIRIPETIO	MICHOACAN	48-72 Horas	PTZ	58344	58344	X	X	X			T
539	TLALPUJAHUA	MICHOACAN	Viernes	ATC	61060	61060	X		X			T
540	YOCUMBO	MICHOACAN	Sabado	ZAM	59960	59960	X		X			T
541	TUXPAN	MICHOACAN	24 Horas	MVR	61420	61420	X		X			T



COBERTURA DE MENSAJERIA

Somos parte de tu empresa

Calle Oriente 229-B
No.33
Col. Agrícola Oriental
CP 08500
Del Iztacalco,
México DF

Tel: +52(55)
5536-9598/9918
4196-4260/4259

secor.com.mx

No.	Ciudad/Poblacion	Estado	Tiempo de Entrega	Clave	C.P. Del	C.P. Al	Mensa- jeria	C.C.C.	Reexpe- dición	Entrega Especial	Servicio Ocurre	Medio de Transporte
542	TZINTZUNTZAN	MICHOACAN	48-72 Horas	PTZ	58440	58440	X		X			T
543	URUAPAN	MICHOACAN	24 Horas	UPN	60000	60190	X		X		X	T
544	V.CARRANZA	MICHOACAN	24 Horas	SYO	59160	59160	X		X			T
545	ZAMORA	MICHOACAN	24 Horas	ZAM	59600	59699	X		X		X	T
546	ZIRAHUEN	MICHOACAN	48-72 Horas	PIZ	61810	61810	X	X	X			T
547	ZITACUARO	MICHOACAN	24 Horas	MVR	61500	61519	X		X		X	T
548	CUAUTLA	MORELOS	48 Horas	CVA	62740	62749	X	X			X	T
549	CUERNAVACA	MORELOS	24 Horas	CVA	62000	62499	X				X	T
550	CIVAC	MORELOS	24 Horas	CVA	62578	62578	X					T
551	EMILIANO ZAPATA	MORELOS	24 Horas	CVA	62760	62765	X	X				T
552	JUTEPEC	MORELOS	24 Horas	CVA	62550	62550	X					T
553	TEMIXCO	MORELOS	48 Horas	CVA	62580	62580	X	X				T
554	YAUTEPEC	MORELOS	48 Horas	CVA	62730	62730	X	X				T
556	ZACATEPEC	MORELOS	48 Horas	CVA	62780	62780	X	X				T
557	CIUDAD AYALA	MORELOS	96 Horas	CTA	62700	62700	X		X			T
558	COCOYOC	MORELOS	24 Horas	CTA	62736	62736	X		X			T
559	JOIUTLA	MORELOS	96 Horas	CTA	62900	62900	X	X	X			T
560	OAXTEPEC	MORELOS	24 Horas	CTA	62738	62738	X		X			T
561	PARQUINDI YECAPITLA	MORELOS	24 Horas	CTA	62820	62820	X		X			T
562	PUENTE DE IXTLA	MORELOS	96 Horas	CTA	62660	62696	X	X	X			T
563	TEHUIXTLA	MORELOS	96 Horas	CTA	62910	62910	X	X	X			T
564	TEJALPA	MORELOS	24 Horas	CVA	62570	62570	X		X			T
565	TEPOZTLAN	MORELOS	96 Horas	CVA	62520	62520	X	X	X			T
566	TEQUEQUITENGO	MORELOS	96 Horas	CTA	62915	62915	X	X	X			T
567	TLALTIZAPAN	MORELOS	48-72 Horas	CTA	62770	62770	X	X	X			T
568	TLAQUILTENAGO	MORELOS	96 Horas	CTA	62980	62980	X	X	X			T
569	XOCHITEPEC	MORELOS	96 Horas	CTA	62790	62790	X	X	X			T
570	TEPIC	NAYARIT	48 Horas	TPY	63000	63199	X		X		X	A
571	BUCERIAS	NAYARIT	24 Horas	PVR	63732	63732	X		X			A
572	JARRETADERAS	NAYARIT	24 Horas	PVR	63735	63735	X		X			A
573	MEZCALES	NAYARIT	Sabado	PVR	63738	63738	X		X	X		A
574	PUNTA DE MITA	NAYARIT	24 Horas	PVR	63734	63734	X		X			A
575	SAN CAYETANO	NAYARIT	24 Horas	TPY	63440	63440	X		X			A
576	SAN VICENTE	NAYARIT	Sabado	PVR	63737	63737	X		X	X		A
577	VALLE DE BANDERAS	NAYARIT	Sabado	PVR	63730	63730	X		X	X		A
578	XAUSCO	NAYARIT	24 Horas	TPY	63780	63780	X		X			A
579	CIUDAD GUADALUPE	NUEVO LEON	24 Horas	MTY	67100	67199	X				X	A
580	MONTERREY	NUEVO LEON	24 Horas	MTY	64000	64998	X				X	A
581	APODACA	NUEVO LEON	24 Horas	MTY	66600	66649	X					A
582	SAN NICOLAS DE LOS GARZA	NUEVO LEON	24 Horas	MTY	66400	66499	X				X	A
583	SAN PEDRO	NUEVO LEON	24 Horas	MTY	66200	66299	X				X	A
584	SANTA CATARINA	NUEVO LEON	24 Horas	MTY	66350	66399	X					A
585	ALLENDE	NUEVO LEON	Lun-Mier-Vie	MTY	67350	67353	X	X	X			A
586	CADEREYTA	NUEVO LEON	24 Horas	CAD	67480	67498	X		X			A
587	CIENEGA DE FLORES	NUEVO LEON	24 Horas	MTY	65550	65565	X		X			A
588	COLOMBIA	NUEVO LEON	Lun-Mier-Vie	MTY	65000	65000	X	X	X			A
589	CONGREGACION CALLES	NUEVO LEON	Lun-Mier-Vie	MTY	67608	67608	X	X	X			A
590	EL CARMEN	NUEVO LEON	24 Horas	MTY	66550	66550	X	X	X			A
591	GENERAL ESCOBEDO	NUEVO LEON	24 Horas	MTY	66050	66050	X		X			A
592	GENERAL TERAN	NUEVO LEON	Lun-Mier-Vie	MTY	67400	67400	X	X	X			A
593	HIDALGO	NUEVO LEON	Mar-Juev	LOV	65600	65600	X	X	X			A
594	HUALAHUISES	NUEVO LEON	Lun-Mier-Vie	ENR	67890	67899	X		X			A
595	LA FAMA	NUEVO LEON	24 Horas	MTY	66100	66199	X		X			A
596	LINARES	NUEVO LEON	24 Horas	MTY	66700	66790	X		X		X	A



COBERTURA DE MENSAJERIA

Somos parte
de tu empresa

Calle Oriente 229-B
No. 33
Col. Agrícola
Oriental
CP 08500
Del Istacalco,
México DF

Tel: +52(55)
5536-9598/9918
4196-4260/4259

secor.com.mx

No.	Ciudad/Población	Estado	Tiempo de Entrega	Clave	CP. Del.	CP. Al	Mensa- jería	C.C.C.	Reexpe- dición	Entrega Especial	Servicio Ocurre	Medio de Transporte
597	MONTEMORELOS	NUEVO LEON	Lun-Mier-Vic	MTY	67500	67590	X	X	X			A
598	RANCHERIA CANOAS	NUEVO LEON	Lun-Mier-Vie	MTY	67610	67610	X	X	X			A
599	SABINAS HIDALGO	NUEVO LEON	Lunes	MTY	65200	65299	X	X	X			A
600	SANTIAGO	NUEVO LEON	Lun-Mier-Vie	MTY	67300	67329	X	X	X			A
601	VILLA DE GARCIA	NUEVO LEON	24 Horas	MTY	66000	66000	X		X			A
602	OAXACA	OAXACA	48 Horas	OAX	68000	68166	X		X		X	A
603	HUAJUAPAN DE LEON	OAXACA	48 Horas	OAX	69003	69009	X		X			A
604	JUCHITAN	OAXACA	48 Horas	OAX	70000	70050	X		X			A
605	PINOTEPA NACIONAL	OAXACA	48 Horas	OAX	71600	71609	X		X			A
606	PUERTO ESCONDIDO	OAXACA	48 Horas	OAX	71980	71989	X		X			A
607	PUTLA DE GUERRERO	OAXACA	48 Horas	OAX	71000	71000	X		X			A
608	SALINA CRUZ	OAXACA	48 Horas	OAX	70600	70690	X		X			A
609	SAN PEDRO POCHUTLA	OAXACA	48 Horas	OAX	70900	70900	X		X			A
610	SANTA MARIA HUATULCO	OAXACA	72 Horas	OAX	70980	70980	X		X			A
611	TUXTEPEC	OAXACA	48 Horas	OAX	68300	68396	X		X			A
612	VILLA ETLA	OAXACA	48 Horas	OAX	68200	68200	X		X			A
613	ASUNCION IXTALTEPEC	OAXACA	96 Horas	SCX	70140	70144	X		X			A
614	BAHIAS DE HUATULCO	OAXACA	72 Horas	SCX	70987	70989	X	X	X			A
615	EJUTLA DE CRESPO	OAXACA	48 Horas	OAX	71500	71500	X	X	X			A
616	EL ESPINAL	OAXACA	96 Horas	SCX	70117	70117	X		X			A
617	EL TULE	OAXACA	24 Horas	OAX	68297	68299	X		X			A
618	IXTEPEC	OAXACA	96 Horas	SCX	70110	70110	X		X			A
619	JUQUILA	OAXACA	72 Horas	OAX	71900	71900	X	X	X			A
620	MATIAS ROMERO	OAXACA	48-96 Horas	ACY	70300	70300	X	X	X			A
621	MIAHUATLAN DE P. DIAZ	OAXACA	72 Horas	OAX	70805	70805	X	X	X			A
622	OCOTLAN DE MORELOS	OAXACA	72 Horas	OAX	71510	71512	X	X	X			A
623	PALOMARES	OAXACA	48-96 Horas	ACY	70312	70312	X	X	X			A
624	POCHUTLA	OAXACA	72 Horas	OAX	70900	70908	X	X	X			A
625	PUEBLO NUEVO	OAXACA	24 Horas	OAX	68274	68274	X		X			A
626	RIO GRANDE	OAXACA	72 Horas	OAX	71830	71830	X	X	X			A
627	SALINA CRUZ	OAXACA	48 Horas	SCX	70600	70690	X		X			A
628	SAN BLAS ATEMPA	OAXACA	96 Horas	SCX	70786	70786	X	X	X			A
629	SAN JACINTO AMILPAS	OAXACA	24 Horas	OAX	68285	68285	X		X			A
630	SAN SEBASTIAN TUTLA	OAXACA	24 Horas	OAX	71246	71246	X		X			A
631	SOLA DE VEGA	OAXACA	72 Horas	OAX	71410	71410	X	X	X			A
632	TEHUANTEPEC	OAXACA	96 Horas	SCX	70760	70760	X		X			A
633	TILIXTAC DE CABRERA	OAXACA	24 Horas	OAX	68270	68270	X		X			A
634	ZIMATLAN DE ALVAREZ	OAXACA	72 Horas	OAX	71200	71200	X	X	X		X	A
635	SAN ANDRES CHOLULA	PUEBLA	24 Horas	PBA	72810	72844	X		X			T
636	ATLIXCO	PUEBLA	48-72 Hrs	PBA	74200	74296	X	X				T
637	CUAUTLANCINGO	PUEBLA	24 Horas	PBA	72710	72735	X	X				T
638	CHIPILO	PUEBLA	48-72 Hrs	PBA	74325	74325	X	X				T
639	HUEJOTZINGO	PUEBLA	Lun-Mier-Vie	PBA	74160	74160	X	X				T
640	MOMOXPAN	PUEBLA	24 Horas	PBA	68036	68036	X	X				T
641	SN MARTIN TEXMELUCAN	PUEBLA	Lun-Mier-Vie	PBA	74000	74099	X	X				T
642	SAN PEDRO CHOLULA	PUEBLA	24 Horas	PBA	72750	72788	X		X			T
643	TONANCINTLA	PUEBLA	48-72 Horas	PBA	71850	71850	X	X				T
644	PUEBLA	PUEBLA	24 Horas	PBA	72000	72596	X		X		029 X	T
645	TEZIUTLAN	PUEBLA	48-72 Horas	PBA	73800	73899	X	X				T
646	TEHUACAN	PUEBLA	Martes	PBA	75700	75799	X	X				T
647	ACATZINGO	PUEBLA	Lun-Mier-Vie	PBA	75150	75150	X	X	X			T
648	AMOZOC	PUEBLA	Lun-Mier-Vie	PBA	72980	72980	X	X	X			T
649	COAPAN	PUEBLA	24 Horas	THN	75857	75857	X		X			T
650	HUAUCHINANGO	PUEBLA	Lunes	TGO	73170	73178	X	X	X			T



COBERTURA DE MENSAJERIA

Somos parte
de tu empresa

Calle Oriente 229-B
No. 33
Col. Agrícola
Oriental
CP 08506
Del Istacalco,
México DF

Tel: +52(55)
5536-9598/9918
4196-4260/4259

secor.com.mx

No.	Ciudad/Poblacion	Estado	Tiempo de Entrega	Clave	C.P. Del	C.P. Al	Mensa- jeria	C.C.C.	Reexpe- dición	Entrega Especial	Servicio Ocurre	Medio de Transporte
651	HUEJOTZINGO	PUEBLA	Lun-Mier-Vie	PBA	74160	74160	X		X			T
652	IZUCAR DE MATAMOROS	PUEBLA	Lun-Mier-Vie	PBA	74400	74570	X		X			T
653	METEPEC	PUEBLA	Lun-Mier-Vie	PBA	74360	74360	X		X			T
654	MIAHUATLAN	PUEBLA	48-72 Horas	THN	75970	75970	X		X			T
655	PARQ. IND CHACHAPA	PUEBLA	24 Horas	PBA	72990	72990	X		X			T
656	PARQ. IND XOXTLA	PUEBLA	24 Horas	PBA	72620	72620	X		X			T
657	PEMEX CATALUNA	PUEBLA	Lunes	TGO	73160	736160	X	X	X			T
658	RESURRECCION	PUEBLA	24 Horas	PBA	72920	72920	X		X			T
659	SAN FRANCISCO OCOTLAN	PUEBLA	24 Horas	PBA	72680	72680	X		X			T
660	SAN HIPOLITO	PUEBLA	Lun-Mier-Vie	PBA	75219	75219	X	X	X			T
661	SAN PABLO TEPETZINGO	PUEBLA	48 Horas	THN	75859	75859	X		X			T
662	SANTA MA. XOCANTEPEC	PUEBLA	24 Horas	PBA	72940	72940	X		X			T
663	TECALI DE HERRERA	PUEBLA	Lun-Mier-Vie	PBA	75240	75240	X	X	X			T
664	TEOTIPILCO	PUEBLA	24 Horas	THN	75855	75855	X		X			T
665	TEPANCO DE LOPEZ	PUEBLA	48 Horas	THN	75800	75800	X		X			T
666	TEPEACA	PUEBLA	Lun-Mier-Vie	PBA	75200	75200	X	X	X			T
667	QUERETARO	QUERETARO	24 Horas	QRO	76000	76199	X				X	T
668	CORREGIDORA	QUERETARO	24 Horas	QRO	76070	76070	X					T
669	JURIQUILLA	QUERETARO	24 Horas	QRO	76230	76230	X					T
670	PARQ. IND EL MARQUES	QUERETARO	24 Horas	QRO	76246	76246	X					T
671	PARQ. IND TEPEYAC	QUERETARO	24 Horas	QRO	76145	76145	X					T
672	SANTA ROSA JAUREGUI	QUERETARO	Mar-Juev	QRO	76220	76220	X					T
673	PARQ. IND QUERETARO	QUERETARO	Mar-Juev	QRO	76122	76122	X					T
674	PEDRO ESCOBEDO	QUERETARO	Lun-Mier	QRO	76700	76700	X					T
675	SAN JUAN DEL RIO	QUERETARO	Lun-Mier	QRO	76800	76810	X	X			X	T
676	TEQUISQUIAPAN	QUERETARO	Lun-Mier	QRO	76750	76750	X	X				T
677	EZEQUIEL MONTES	QUERETARO	Lun-Mier	QRO	76650	76650	X	X				T
678	AMEALCO	QUERETARO	Sabado	SJR	76850	76850	X	X	X			T
679	BORDO BLANCO	QUERETARO	72 Horas	SJR	76775	76775	X	X	X			T
680	CADEREYTA	QUERETARO	Lun-Mier-Vie	SJR	76500	76500	X	X	X			T
681	EL SAUZ	QUERETARO	48 Horas	SJR	76796	76796	X	X	X			T
682	CHICHIMEQUILLAS	QUERETARO	48 Horas	QRO	76250	76250	X	X	X			T
683	EL PUEBLITO	QUERETARO	48 Horas	QRO	76900	76900	X		X			T
684	GALINDO	QUERETARO	Mar-Juev	SJR	76820	76820	X	X	X			T
685	LA ESTANCIA	QUERETARO	48-72 Horas	SJR	76821	76821	X	X	X			T
686	LA NORIA	QUERETARO	48-72 Horas	QRO	76973	76973	X	X	X			T
687	LA TORTUGA	QUERETARO	48 Horas	SJR	76795	76795	X		X			T
688	PALMILLAS	QUERETARO	48-72 Horas	SJR	76837	76837	X	X	X			T
689	SANFANDILA	QUERETARO	72 Horas	QRO	76703	76703	X	X	X			T
690	CANCUN	QUINTANA ROO	24 Horas	CUN	77500	77579	X				X	A
691	TULUM	QUINTANA ROO	24 Horas	CUN	77780	77780	X					A
692	RIVIERA MAYA	QUINTANA ROO	24 Horas	CUN	77569	77569	X					A
693	PUERTO MORELOS	QUINTANA ROO	48 Horas	CUN	77580	77580	X		X			A
694	PLAYA DEL CARMEN	QUINTANA ROO	48 Horas	CUN	77710	77710	X		X			A
695	CHETUMAL	QUINTANA ROO	48 Horas	CTM	77000	77099	X	X			X	A
696	FELIPÉ CARRILLO PTO.	QUINTANA ROO	48 Horas	CTM	77100	77100	X	X				A
697	COZUMEL	QUINTANA ROO	48-72 Horas	CZM	77600	77670	X		X			A
698	ISLA MUJERES	QUINTANA ROO	Sabado	IMJ	77400	77409	X	X	X			A
699	SAN LUIS POTOSI	SAN LUIS POTOSI	24 Horas	SLP	78000	78399	X				X	T
700	SOLEDAD GRACIANO SANCHEZ	SAN LUIS POTOSI	24 Horas	SLP	78430	78437	X					T
701	MATEHUALA	SAN LUIS POTOSI	48 Horas	SLP	78700	78798	X		X			T
702	CIUDAD VALLES	SAN LUIS POTOSI	48 Horas	SLP	79000	79099	X		X			T
703	RIO VERDE	SAN LUIS POTOSI	48 Horas	SLP	79610	79626	X		X			T
704	CEDRAL	SAN LUIS POTOSI	Mar-Vier	MTM	78520	78573	X	X	X			T

830



COBERTURA DE MENSAJERIA

Somos parte
de tu empresa

Calle Oriente 229-B
No. 33
Col. Agrícola
Oriental
CP 08500
Del Istacalco.
México DF

Tel: +52(55)
5536-9598/9918
4196-4260/4259

secor.com.mx

No.	Ciudad/Poblacion	Estado	Tiempo de Entrega	Clave	C.P. Del	C.P. Al	Mensa- jería	CCC	Reexpe- dición	Entrega Especial	Servicio Ocurre	Medio de Transporte
705	CERRITOS	SAN LUIS POTOSI	24 Horas	MTH	79440	79440	X	X	X			T
706	CHARCAS	SAN LUIS POTOSI	Jueves	MTH	78590	78590	X	X	X			T
707	CIUDAD FERNANDEZ	SAN LUIS POTOSI	48 Horas	MTH	79650	79650	X	X	X			T
708	EBANO	SAN LUIS POTOSI	24 Horas	CDV	79100	79180	X	X	X			T
709	EL HUIZACHE	SAN LUIS POTOSI	Mar-Vier	MTH	78882	78882	X	X	X			T
710	LA PAZ	SAN LUIS POTOSI	Lun-Juev	MTH	78830	78830	X	X	X			T
711	LOS GOMEZ	SAN LUIS POTOSI	Lun-Mier-Vie	SLP	78438	78438	X	X	X			T
712	LOS JASSOS	SAN LUIS POTOSI	Lun-Mier-Vie	SLP	78420	78420	X	X	X			T
713	MEZQUITIC	SAN LUIS POTOSI	Lun-Mier	SLP	78480	78480	X	X	X			T
714	MOCTEZUMA	SAN LUIS POTOSI	Jueves	MTI:	78900	78900	X		X	X		T
715	TAMASOPO	SAN LUIS POTOSI	Jueves	MTH	79710	79710	X	X	X			T
716	TAMAZUNCHALE	SAN LUIS POTOSI	Martes	MTII	79960	79960	X	X	X			T
717	TAMUIN	SAN LUIS POTOSI	24 Horas	CDV	79200	79205	X	X	X			T
718	VENADO	SAN LUIS POTOSI	Jueves	MTH	78920	78920	X	X	X			T
719	VILLA DE ARISTA	SAN LUIS POTOSI	Jueves	MTH	78940	78940	X	X	X			T
720	VILLA HIDALGO	SAN LUIS POTOSI	24 Horas	MTH	78960	78960	X	X	X			T
721	CULIACAN	SINALOA	48 Horas	CUL	80000	80299	X		X		X	A
722	LOS MOCHIS	SINALOA	48 Horas	LMM	81200	81295	X		X			A
723	MAZATLAN	SINALOA	48 Horas	MZT	82000	82199	X		X		X	A
724	ADOLFO RUIZ CORTINES	SINALOA	Mar-Vier	CUL	81121	81121	X	X	X			A
725	BENITO JUAREZ	SINALOA	Mar-Vier	CUL	81120	81120	X	X	X			A
726	CUBILETE	SINALOA	Mar-Vier	CUL	81160	81160	X	X	X			A
727	ESCUINAPA	SINALOA	48-72 Horas	MZT	82400	82478	X	X	X			A
728	GUAMUCHIL	SINALOA	48-72 Horas	GML	81400	81499	X		X		X	A
729	GUASAVE	SINALOA	48-72 Horas	GVE	81000	81095	X		X		X	A
730	NAVOLATO	SINALOA	48-72 Horas	CUL	80320	80320	X		X			A
731	ROSARIO	SINALOA	48-72 Horas	MZT	82800	82800	X	X	X			A
732	TOPOLOBAMPO	SINALOA	72 Horas	LMM	81370	81370	X	X	X			A
733	HERMOSILLO	SONORA	24 Horas	HMO	83000	83299	X				X	A
734	MAGDALENA DE QUINO	SONORA	48 Horas	HMO	84160	84160	X					A
735	URES	SONORA	48 Horas	HMO	84900	84900	X		X			A
736	SAN PEDRO DE URES	SONORA	48 Horas	HMO	84709	84709	X		X			A
737	ZAMORA	SONORA	48 Horas	HMO	83300	83300	X		X			A
738	GUAYMAS	SONORA	48 Horas	HMO	85400	85499	X		X			A
739	BAHIA DE QUINO	SONORA	48 Horas	HMO	83340	83340	X		X			A
740	EMPALME	SONORA	48 Horas	HMO	85300	85399	X		X			A
741	AGUA PRIETA	SONORA	Jueves	AGP	84200	84279	X	X	X			A
742	ALAMOS	SONORA	Jueves	NAV	85760	85760	X		X			A
743	CANANEA	SONORA	Jueves	AGP	84620	84620	X	X	X			A
744	LABORCA	SONORA	72 Horas	PPE	83600	83695	X	X	X			A
745	CIUDAD OBREGON	SONORA	48 Horas	CEN	85000	85199	X		X		X	A
746	COCORIT	SONORA	Mar-Juev	CEN	85219	85219	X		X			A
747	EMPALME	SONORA	Lun-Mier-Vie	GYM	85300	85399	X		X			A
748	ESPERANZA	SONORA	Mar-Juev	CEN	85210	85210	X		X			A
749	HUATABAMPO	SONORA	48-72 Horas	NAV	85900	85999	X	X	X			A
750	NACO	SONORA	Jueves	AGP	84180	84190	X	X	X			A
751	NOGALES	SONORA	48 Horas	NOG	84000	84099	X		X			A
752	PUERTO PEÑASCO	SONORA	48-72 Horas	PPE	83550	83555	X	X	X		031	A
753	SAN CARLOS GUAYMAS	SONORA	Viernes	GYM	85505	85506	X		X			A
754	SAN LUIS RIO COLORADO	SONORA	48 Horas	SLR	83400	83499	X		X			A
755	SANTA ANA	SONORA	48 Horas	NOG	84600	84600	X		X			A
756	VILLAHERMOSA	TABASCO	24 Horas	VSA	86000	86191	X					A
757	ABASOLO	TABASCO	48-72 Horas	COV	86700	86700	X	X	X			A
758	BALANCAN	TABASCO	Jueves	COV	86930	86930	X	X	X			A



COBERTURA DE MENSAJERIA

Somos parte de tu empresa

Calle Oriente 229-B
No.33
Col. Agrícola Oriental
CP 08500
Del Istacalco,
México DF

Tel: +52(55)
5536-9598/9918
4196-4260/4259

secor.com.mx

No.	Ciudad/Poblacion	Estado	Tiempo de Entrega	Clave	C.P. Del	C.P. Al	Mensajería	C.C.C.	Reexpedición	Entrega Especial	Servicio Ocurre	Medio de Transporte
759	CARDENAS	TABASCO	24 Horas	CDS	86500	86599	X		X		X	A
760	CENTLA	TABASCO	Sabado	COV	86752	86752	X	X	X			A
761	COMACALCO	TABASCO	Mier-Vier	COV	86300	86389	X	X	X			A
762	CUNDUACAN	TABASCO	Mier-Vier	COV	86690	86690	X	X	X			A
763	DOS MONTES	TABASCO	48-72 Horas	COV	86280	86280	X	X	X			A
764	EMILIANO ZAPATA	TABASCO	Jueves	COV	86990	86990	X	X	X			A
765	FRONTERA	TABASCO	Sabado	COV	86750	86750	X	X	X			A
766	HUIMANGUILLO	TABASCO	Viernes	COV	86400	86456	X	X	X			A
767	JALAPA	TABASCO	Martes	COV	86850	86850	X	X	X			A
768	JALPA DE MENDEZ	TABASCO	Viernes	COV	86200	86200	X	X	X			A
769	MACULTEPEC	TABASCO	Sabado	COV	86250	86250	X	X	X			A
770	MACUSPANA	TABASCO	Martes	COV	86706	86748	X	X	X			A
771	NACAJUCA	TABASCO	Viernes	COV	86220	86270	X	X	X			A
772	PARAISO	TABASCO	Viernes	COV	86605	86610	X	X	X			A
773	TEAPA	TABASCO	Martes	COV	86800	86800	X	X	X			A
774	TENOSIQUE	TABASCO	Jueves	COV	86900	86900	X	X	X			A
775	VILLA ALDAMA	TABASCO	Mier-Vier	COV	86660	86660	X	X	X			A
776	VILLA JALUPA	TABASCO	Viernes	COV	86203	86203	X	X	X			A
777	TAMPICO	TAMAULIPAS	18 Horas	TAM	89000	89369	X		X		X	A
778	MATAMOROS	TAMAULIPAS	48 Horas	MAM	87300	87499	X		X		X	A
779	REYNOSA	TAMAULIPAS	48 Horas	MAM	88500	88799	X		X		X	A
780	RIO BRAVO	TAMAULIPAS	48 Horas	MAM	88900	88993	X		X			A
781	NUEVO PROGRESO	TAMAULIPAS	48 Horas	MAM	89678	89678	X		X			A
782	ALTAMIRA	TAMAULIPAS	24 Horas	TAM	89607	89607	X		X			A
783	CIUDAD MADERO	TAMAULIPAS	24 Horas	TAM	89400	89590	X		X			A
784	CIUDAD MANTE	TAMAULIPAS	48 Horas	DMT	89800	89899	X		X		X	A
785	VALLE HERMOSO	TAMAULIPAS	24 Horas	MAM	87500	87510	X		X		X	A
786	CIUDAD VICTORIA	TAMAULIPAS	24 Horas	CVM	87000	87189	X		X		X	A
787	DAZ ORDAZ	TAMAULIPAS	Sabado	REX	88400	88439	X	X	X			A
788	EL MOQUETITO	TAMAULIPAS	72 Horas	MAM	87580	87580	X		X	X		A
789	MIGUEL ALEMAN	TAMAULIPAS	Sabado	REX	88300	88349	X	X	X			A
790	NUEVO LAREDO	TAMAULIPAS	24 Horas	NLD	88000	88299	X		X		X	A
791	PANUCO	TAMAULIPAS	Mier-Vier	TAM	93590	93990	X		X			A
792	SAN FERNANDO	TAMAULIPAS	Sabado	MAM	87600	87607	X	X	X			A
793	SAN GERMEN	TAMAULIPAS	72 Horas	MAM	87610	87610	X		X	X		A
794	SANTA ADELAIDA	TAMAULIPAS	72 Horas	MAM	87557	87557	X		X	X		A
795	TLAXCALA	TLAXCALA	24 Horas	TLX	90000	90099	X		X		X	T
796	HUAMANTLA	TLAXCALA	Lun-Mier-Vie	TLX	90500	90500	X	X				T
797	PANZACOLA	TLAXCALA	Lun-Mier-Vie	TLX	90796	90796	X	X				T
798	PAPALOTLA DE XICOTENC	TLAXCALA	Lun-Mier-Vie	TLX	90791	90796	X	X				T
799	SAN COSME XALOZTOC	TLAXCALA	Lun-Mier-Vie	TLX	90460	90460	X	X				T
800	SAN FRANCISCO PAPALO	TLAXCALA	Lun-Mier-Vie	TLX	90790	90790	X	X				T
801	SANTA ISABEL XOLOXOLTL	TLAXCALA	Lun-Mier-Vie	TLX	90450	90450	X	X				T
802	SOLTEPEC	TLAXCALA	Lun-Mier-Vie	TLX	90260	90260	X	X				T
803	XALOZTOC	TLAXCALA	Lun-Mier-Vie	TLX	90460	90460	X	X				T
804	TETLA	TLAXCALA	Lun-Mier-Vie	TLX	90255	90255	X	X				T
805	SANTA ANA CHAUTEPAN	TLAXCALA	Lun-Mier-Vie	TLX	90800	90803	X	X				T
806	APIZACO	TLAXCALA	Lun-Mier-Vie	TLX	50300	90380	X	X				T
807	SN. PABLO APETATITLAN	TLAXCALA	48 Horas	TLX	90009	90009	X		X			T
808	OCOTLAN	TLAXCALA	48 Horas	TLX	50100	90100	X		X			T
809	PANOTLA	TLAXCALA	Lun-Mier-Vie	TLX	90793	90793	X					T
810	CD. INDUSTRIAL XILOSHSH	TLAXCALA	48 Horas	TLX	50190	90190	X		X			T
811	TEOLOCHOLCO	TLAXCALA	24 Horas	TLX	90850	90850	X		X			T
812	TLATELULCO	TLAXCALA	24 Horas	TLX	90830	90830	X		X			T

032



COBERTURA DE MENSAJERIA

Somos parte
de tu empresa

Calle Oriente 229-B
No. 33
Col. Agrícola
Oriental
CP 08500
Del Istacalco,
México DF

Tel: +52(55)
5536-9598/9918
4196-4260/4259

secor.com.mx

No.	Ciudad/Poblacion	Estado	Tiempo de Entrega	Clave	C.P. Del	C.P. Al	Mensa- jeria	C.C.C.	Reexpe- dición	Entrega Especial	Servicio Ocurre	Medio de Transporte
813	XICOTZINGO	TLAXCALA	24 Horas	TLX	90780	90780	X		X			T
814	YAUHQUEHECAN	TLAXCALA	24 Horas	TLX	90450	90450	X		X			T
815	ZACATELCO	TLAXCALA	24 Horas	TLX	90740	90740	X		X			T
816	ZONA IND. PANZACOLA	TLAXCALA	24 Horas	TLX	90805	90805	X		X			T
817	VERACRUZ	VERACRUZ	74 Horas	VER	91700	91969	X		X		X	T
818	BOCA DEL RIO	VERACRUZ	24 Horas	VER	94290	94299	X		X		X	T
819	CORDOBA	VERACRUZ	48 Horas	CBA	94500	94689	X		X		X	T
820	ORIZABA	VERACRUZ	48 Horas	OZA	94300	94389	X		X			T
821	XALAPA	VERACRUZ	24 Horas	XLP	91100	91194	X		X		X	T
822	MINATITLAN	VERACRUZ	48 Horas	MTT	96700	96890	X		X		X	A
823	COATZACOALCOS	VERACRUZ	48 Horas	QTZ	96400	96599	X		X		X	A
824	ACAJETE	VERACRUZ	48-72 Horas	XLP	91320	91320	X	X	X			T
825	ACAYUCAN	VERACRUZ	24 Horas	ACY	96000	96079	X		X			T
826	AGUA DULCE	VERACRUZ	48-72 Horas	QTZ	96600	96659	X	X	X			A
827	ALLENDE	VERACRUZ	48-72 Horas	QTZ	96380	96380	X	X	X			A
828	ALVARADO	VERACRUZ	Sabado	SAT	95270	95276	X		X	X		T
829	AMATLAN	VERACRUZ	24 Horas	CBA	94950	94950	X	X	X			T
830	ANTON LIZARDO	VERACRUZ	Sabado	VER	95269	95269	X		X	X		T
831	ATOYAC	VERACRUZ	48 Horas	CBA	94960	94960	X		X	X		T
832	ATZACAN	VERACRUZ	48 Horas	OZA	94440	94440	X		X	X		T
833	BANDERILLA	VERACRUZ	24 Horas	XLP	91300	91307	X		X			T
834	CALERIA	VERACRUZ	24 Horas	SAT	95800	95800	X	X	X			T
835	CANTICAS	VERACRUZ	48 Horas	QTZ	96343	96343	X	X	X			A
836	CATEMACO	VERACRUZ	24 Horas	SAT	95870	95870	X		X			T
837	CIUDAD MENDOZA	VERACRUZ	24 Horas	OZA	94740	94740	X	X	X			T
838	CERRITOS	VERACRUZ	48-72 Horas	MTT	95980	95980	X	X	X			A
839	CHILAPAN	VERACRUZ	48-72 Horas	SAT	94150	94150	X	X	X			T
840	CHOCAMAN	VERACRUZ	Viernes	CBA	94160	94160	X		X	X		T
841	COATEPEC	VERACRUZ	24 Horas	XLP	91500	91500	X		X			T
842	COATZINTLA	VERACRUZ	24 Horas	PAZ	93160	93160	X		X			A
843	COSAMALOAPAN	VERACRUZ	48 Horas	TXX	95400	95400	X		X			T
844	COSCOMATEPEC	VERACRUZ	Viernes	CBA	94140	94140	X		X	X		T
845	COSOLEACAQUE	VERACRUZ	24 Horas	MTT	96350	96350	X		X			A
846	CUAUTLALPAN	VERACRUZ	24 Horas	OZA	94455	94455	X	X	X			T
847	CUITLAHUAC	VERACRUZ	24 Horas	CBA	94915	94915	X		X	X		T
848	DOS BOCAS	VERACRUZ	Viernes	VER	94271	94271	X		X	X		T
849	DOS RIOS	VERACRUZ	48-72 Horas	XLP	91640	91640	X	X	X			T
850	EL GRANDE	VERACRUZ	48-72 Horas	XLP	91607	91607	X	X	X			T
851	EL HUIDERO	VERACRUZ	48-72 Horas	SAT	95805	95805	X	X	X			T
852	FORTIN DE LAS FLORES	VERACRUZ	24 Horas	CBA	94470	94470	X		X			T
853	GALERAS MPIO.SAN ANDRES	VERACRUZ	48-72 Horas	SAT	96316	96316	X	X	X			T
854	HUATUSCO	VERACRUZ	120 Horas	CBA	94100	94100	X		X	X		T
855	INDUSTRIAL PATRONA	VERACRUZ	24 Horas	CBA	94690	94690	X	X	X			T
856	ISLA	VERACRUZ	48-72 Horas	SAT	95640	95659	X	X	X			T
857	IXTACZOQUITLAN	VERACRUZ	24 Horas	OZA	94460	94460	X		X			T
858	J. DIAZ COVARRUBIAS	VERACRUZ	Mar-Vie	ACY	95850	95850	X	X	X			T
859	JALAPILLA	VERACRUZ	24 Horas	OZA	94410	94410	X	X	X			T
860	JALTIPAN	VERACRUZ	24 Horas	MTT	96200	96200	X		X			A
861	JILOTEPEC	VERACRUZ	48-72 Horas	XLP	91380	91380	X	X	X			T
862	JOSE CARDELL	VERACRUZ	48 Horas	VER	91680	91680	X		X			T
863	LA FLORIDA	VERACRUZ	48-72 Horas	SAT	95845	95845	X	X	X			T
864	LA JOYA	VERACRUZ	48-72 Horas	XLP	91325	91325	X	X	X			T
865	LA ORDUÑA	VERACRUZ	48-72 Horas	XLP	91603	91603	X	X	X			T
866	LA PATRONA	VERACRUZ	24 Horas	CBA	94956	94956	X		X	X		T



COBERTURA DE MENSAJERIA

Somos parte
de tu empresa

Calle Oriente 229-B
No. 33
Col. Agrícola
Oriental
CP 08500
Del Istacalco,
México DF

Tel: +52(55)
5536-9598/9918
4196-4260/4259

secor.com.mx

No.	Ciudad/Población	Estado	Tiempo de Entrega	Clave	C.P. Del	C.P. Al	Mensajería	CCC	Reexpedición	Entrega Especial	Servicio Ocurre	Medio de Transporte
867	LAS CHOAPAS	VERACRUZ	48-72 Horas	QTZ	96980	96980	X	X	X			A
868	LERDO	VERACRUZ	48-72 Horas	SAT	95280	95280	X	X	X			T
869	MAPACHAPA	VERACRUZ	48-72 Horas	MTT	96902	96902	X	X	X			A
870	MARTINEZ DE LA TORRE	VERACRUZ	Mar-Juev	PBA	93600	93600	X	X	X			T
871	MIAHUATLAN	VERACRUZ	48-72 Horas	XLP	91410	91410	X		X	X		T
872	MONTE BLANCO	VERACRUZ	Viernes	CBA	94177	94477	X		X	X		T
873	NACHITAL	VERACRUZ	48-72 Horas	QTZ	96360	96360	X	X	X			A
874	NARANJOS	VERACRUZ	48-72 Horas	NJS	92080	92525	X	X	X			T
875	NOGALES	VERACRUZ	24 Horas	OZA	94720	94720	X	X	X			T
876	OLUTA	VERACRUZ	24 Horas	ACY	96160	96160	X		X			T
877	PAJARITOS	VERACRUZ	24 Horas	QTZ	96384	96384	X		X			A
878	PAPANTLA	VERACRUZ	Mar-Juev	PAZ	93400	93499	X		X			A
879	PASO DEL TORO	VERACRUZ	48 Horas	VER	94277	94277	X		X	X		T
880	PEÑUELA	VERACRUZ	24 Horas	CBA	94952	94952	X		X			T
881	PEROTE	VERACRUZ	48 Horas	XLP	91270	91270	X		X			T
882	POZA RICA	VERACRUZ	24 Horas	PAZ	93200	93399	X		X		X	A
883	RIO BLANCO	VERACRUZ	24 Horas	OZA	94730	94735	X	X	X			T
884	SAN ANDRES TUXTLA	VERACRUZ	24 Horas	SAT	95700	95799	X		X		X	T
885	SAN ANTONIO JALAPILLA	VERACRUZ	48 Horas	OZA	94390	94390	X	X	X			T
886	SAN JUAN EVANGELISTA	VERACRUZ	48-72 Horas	ACY	96120	96120	X	X	X			T
887	SANTIAGO TUXTLA	VERACRUZ	48-72 Horas	SAT	95830	95830	X		X			T
888	SAYULA DE ALEMAN	VERACRUZ	24 Horas	ACY	96150	96150	X		X			T
889	SEHUALACA	VERACRUZ	48-72 Horas	SAT	95835	95835	X	X	X			T
890	SIHUAPAN	VERACRUZ	48-72 Horas	SAT	95810	95810	X	X	X			T
891	SOCONUSCO	VERACRUZ	24 Horas	ACY	96170	96170	X		X			T
892	TIERRA BLANCA	VERACRUZ	48 Horas	TXX	95100	95193	X		X		X	T
893	TIHUATLAN	VERACRUZ	48 Horas	PAZ	92930	92930	X		X			A
894	TLAPACOYAN	VERACRUZ	Mar-Juev	PBA	93650	93650	X		X	X		T
895	TOMATLAN	VERACRUZ	Viernes	CBA	94170	94170	X		X	X		T
896	TRES VALLES	VERACRUZ	48 Horas	TXX	95300	95300	X		X			T
897	TUXPAN	VERACRUZ	Lun-Mier-Vie	PAZ	92800	92890	X		X			A
898	VENTA PARADA	VERACRUZ	24 Horas	CBA	94954	94954	X	X	X			T
899	XICO	VERACRUZ	48-72 Horas	XLP	91240	91240	X	X	X			T
900	YANGA	VERACRUZ	24 Horas	CBA	94930	94930	X		X	X		T
901	ZARAGOZA	VERACRUZ	48-72 Horas	MTT	96320	96320	X		X			A
902	MERIDA	YUCATAN	24 Horas	MID	97000	97299	X				X	A
903	CAUCEL	YUCATAN	48-72 Horas	MID	97314	97314	X	X	X			A
904	CHELEM	YUCATAN	Mier-Vie	MID	97322	97322	X	X	X			A
905	CHICHEN ITZA	YUCATAN	48-72 Horas	MID	97752	97752	X	X	X			A
906	CHICKULUB	YUCATAN	48-72 Horas	MID	97330	97330	X	X	X			A
907	CHOLUL	YUCATAN	Mar-Juev	MID	97305	97305	X	X	X			A
908	CONKAL	YUCATAN	48-72 Horas	MID	97345	97345	X	X	X			A
909	OZITZA	YUCATAN	48-72 Horas	MID	97302	97302	X	X	X			A
910	FLAMBOYANES	YUCATAN	Mier-Vie	MID	97324	97324	X		X			A
911	MOTUL	YUCATAN	Mier-Sab	MID	97430	97430	X	X	X			A
912	PROGRESO	YUCATAN	Mier-Vie	MID	97320	97320	X		X			A
913	TELCHAC	YUCATAN	Mier-Sab	MID	97400	97400	X	X	X			A
914	TICUL	YUCATAN	48-72 Horas	MID	97860	97860	X	X	X			A
915	TIZIMIN	YUCATAN	48-72 Horas	MID	97700	97700	X	X	X			A
916	UMAN	YUCATAN	24 Horas	MID	97390	97390	X		X			A
917	VALLADOLID	YUCATAN	48-72 Horas	MID	97780	97780	X	X	X			A
918	ZACATECAS	ZACATECAS	48 Horas	ZCL	98000	98059	X		X		X	A
919	FRESNILLO	ZACATECAS	48 Horas	ZCL	99000	99059	X		X			A
920	GUADALUPE	ZACATECAS	48 Horas	ZCL	98600	98619	X		X			A



COBERTURA DE MENSAJERIA

Somos parte
de tu empresa

Calle Oriente 229-B
No. 33
Col. Agrícola
Oriental
CP 08500
Del Iztacalco,
México DF

Tel: +52(55)
5536-9598/9918
4196-4260/4259

secor.com.mx

No.	Ciudad/Poblacion	Estado	Tiempo de Entrega	Clave	C.P. Del	C.P. Al	Mensa- jeria	CCC	Reexpe- dición	Entrega Especial	Servicio Ocurre	Medio de Transporte
921	JEREZ	ZACATECAS	48 Horas	ZCL	99300	99390	X		X			A
922	CALERA DE VICTOR ROSALES	ZACATECAS	48 Horas	ZCL	98500	98504	X	X	X			A
923	CIENEGUILLAS	ZACATECAS	Viernes	ZCL	98170	98170	X	X	X			A
924	CIENEGUITAS	ZACATECAS	Viernes	ZCL	98658	98658	X	X	X			A
925	JALPA	ZACATECAS	Vier/C 15 Dias	AGU	99600	99600	X		X	X		A
926	JOSE MARIA MORELOS	ZACATECAS	48 Horas	ZCL	98507	98507	X	X	X			A
927	LORETO	ZACATECAS	Sabado	AGU	98830	98839	X	X	X			A
928	NOCHISTLAN	ZACATECAS	Lun/ C 15 Dias	AGU	99900	99900	X		X	X		A
929	SANTA MONICA	ZACATECAS	48-72 Horas	ZCL	98631	98631	X	X	X			A

v 2.08.11

025



Somos parte
de tu empresa

Cdmx 26 de Mayo de 2017

Calle Oriente 229-B COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TECNICA.
No.33

Col. Agrícola
Oriental PRESENTE.
CP 08500
Del Iztacalco,
México DF

Tel: +52(55)
5536-9598/9918
4196-4260/4259

Anexo a la presente adjuntamos la siguiente información para acreditar los recursos financieros con que contamos para prestar el servicio.

secor.com.mx

- Estados Financieros.
- Ultima declaración fiscal anual.
- Ultima declaración fiscal provisional de impuesto sobre la renta.

ATENTAMENTE

SERVICIOS COMERCIALES ORYAP, S.A. DE C.V.
RFC: SCO 050727 UR5

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

FERNANDO ANTONIO PAYRO GALINDO
PAGF 570611 EA9

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO 3

Carta Sobre Defectos y Vicios Ocultos de los Bienes y/o Servicios

FECHA:

ANTE: COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA

PARA GARANTIZAR POR _____, CON DOMICILIO EN _____, LA CALIDAD, BUENA EJECUCIÓN Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD DERIVADA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS ADQUIRIDOS AMPARADOS BAJO EL CONTRATO (_____) DE FECHA _____ DE _____ DE 2016, CELEBRADO EN EL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA, REPRESENTADA POR EL **M.A.E.E. JOSÉ LUIS IZQUIERDO GONZÁLEZ** EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA, TODA VEZ QUE CUENTA CON PODERES PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y DE DOMINIO LIMITADOS, MISMOS QUE ACREDITA CON TESTIMONIO 1,634 DE FECHA 17 DE JUNIO DE 2013, PROTOCOLIZADA ANTE LA FE DE LA NOTARIO PÚBLICO No. 41 DEL ESTADO DE MÉXICO., LICENCIADA PATRICIA IRMA FIGUEROA BARKOW, RELATIVO A (_____), QUE SE ESPECIFICAN EN LA CLÁUSULA PRIMERA DEL CONTRATO. ASÍ COMO EN SU CASO, A LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS REALIZADOS O EJECUTADOS A TRAVÉS DE LOS CONVENIOS Y MODIFICACIONES A DICHO CONTRATO, CUYO MONTO TOTAL EJERCIDO ES LA CANTIDAD DE **MONTO DE \$ _____ (_____ PESOS. 00/100 M.N.). IVA INCLUIDO.**

LA VIGENCIA DE ESTA GARANTÍA SERÁ DEL _____ DE _____ AL _____ DE _____ DE 2017, MÁS 60 DÍAS AL TÉRMINO DEL CUAL DE NO HABER INCONFORMIDAD DEL CONALEP, DEJARÁ DE SURTIR EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES. EN CASO DE PRESENTAR DEFECTOS QUE RESULTEN EN LOS BIENES Y/O SERVICIOS MAL EJECUTADOS O CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HAYA INCURRIDO EN LA REALIZACIÓN O EJECUCIÓN DE LOS MISMOS. DERIVADAS DEL CONTRATO, EL CONALEP DEBERÁ COMUNICARLO DE INMEDIATO Y POR ESCRITO AL PROVEEDOR. ESTA GARANTÍA CONTINUARÁ VIGENTE HASTA QUE SE CORRIJAN LOS DEFECTOS Y SE SATISFAGAN LAS RESPONSABILIDADES A QUE HAYA LUGAR.

_____, EXPRESAMENTE DECLARA:

LA PRESENTE GARANTÍA DE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA "LEY" Y SU "REGLAMENTO".

QUE LA PRESENTE GARANTÍA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE REFERENCIA SUS CONVENIOS, MODIFICACIONES Y LA RECEPCIÓN FORMAL DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

LA PRESENTE GARANTÍA PERMANECERÁ EN VIGOR DESDE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN Y DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN, HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE.

C.
APODERADO LEGAL



MODELO DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Nota: ESTE ANEXO SOLO LO DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO.

FIANZA No. : (NUM. DE FIANZA)

FECHA: (10 DÍAS NATURALES COMO MÁXIMO A PARTIR DE LA FECHA DEL CONTRATO)

POR \$ _____ (10% DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO)

ANTE COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA.

PARA GARANTIZAR POR (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, R.F.C. Y DOMICILIO DE LA EMPRESA) EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DERIVADAS DEL CONTRATO (No. DE CONTRATO) DE FECHA (FECHA EN QUE SE FIRMÓ CONTRATO), CON IMPORTE DE \$(MONTO DEL CONTRATO) (CON LETRA), RELATIVO A: (DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS, MISMOS QUE SE ESPECIFICAN EN LA CLÁUSULA PRIMERA DEL CONTRATO) CELEBRADO CON EL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA, REPRESENTADA POR EL M.A.E.E. JOSÉ LUIS IZQUIERDO GONZÁLEZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA, TODA VEZ QUE CUENTA CON PODERES PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y DE DOMINIO LIMITADOS, MISMOS QUE ACREDITA CON TESTIMONIO No. 1,634 DE FECHA 17 DE JUNIO DE 2013, PROTOCOLIZADA ANTE LA FE DE LA NOTARIO PÚBLICO No. 41 DE ESTADO DE MÉXICO. LICENCIADA PATRICIA IRMA FIGUEROA BARKOW.

LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO, LA LEY DE INSTITUCIONES DE DEGUROS Y DE FIANZAS, Y ESTARÁ VIGENTE HASTA QUE LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, TRABAJOS O SERVICIOS MATERIA DEL CONTRATO DE REFERENCIA, HAYAN SIDO RECIBIDOS A ENTERA SATISFACCIÓN DEL CONALEP DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO DE REFERENCIA, LA PRESENTE FIANZA AMPARA EL PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO DE REFERENCIA, ASÍ MISMO ES NECESARIO PARA CANCELAR LA PRESENTE FIANZA, CONTAR CON LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES QUE SE SEÑALA EN LA FRACCIÓN B) DEL PÁRRAFO I DEL ARTÍCULO 103 DEL REGLAMENTO DE LA LEY EN CITA.

ESTA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE DURANTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE GARANTICE Y CONTINUARÁ VIGENTE HASTA QUE SE CORRIJAN LOS DEFECTOS Y SE SATISFAGAN LAS RESPONSABILIDADES A QUE HAYA LUGAR. Y EN CASO DE QUE SE PRORROGUE O EXISTA ESPERA EN EL PLAZO AL CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O DE LOS JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA QUE QUEDE FIRME Y EN QUE SE ESTABLEZCA PARA LA CORRECCIÓN DE LOS SERVICIOS QUE SE GARANTIZAN, LA VIGENCIA DE LA PRESENTE QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRORROGA O ESPERA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 118 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE DEGUROS Y DE FIANZAS

EL PROVEEDOR SE OBLIGA AL TERMINAR LA ENTREGA DE LOS BIENES A RESPONDER ANTE EL CONALEP DE LOS DEFECTOS QUE RESULTEN DE LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS DEL CONTRATO DE REFERENCIA, DE VICIOS OCULTOS O DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE SE HUBIESE INCURRIDO EN SU EJECUCIÓN.

LA COMPAÑÍA AFIANZADORA EXPRESAMENTE DECLARA:

QUE LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PREVISTOS EN LA LEY DE INSTITUCIONES DE DEGUROS Y DE FIANZAS PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDA EL COBRO DE INDEMNIZACIÓN POR MORA, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA

QUE ESTA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE REFERENCIA, ASÍ COMO A SUS ANEXOS.

EN CASO DE OTORGAMIENTO DE PRÓRROGAS O ESPERAS AL PROVEEDOR PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES, DERIVADAS DE LA FORMALIZACIÓN DE CONVENIOS DE AMPLIACIÓN AL MONTO O AL PLAZO DEL CONTRATO, SE DEBERÁ REALIZAR LA MODIFICACIÓN CORRESPONDIENTE A LA FIANZA.

CUANDO AL REALIZARSE EL FINIQUITO RESULTEN SALDOS A CARGO DEL PROVEEDOR Y ÉSTE EFECTÚE LA TOTALIDAD DEL PAGO EN FORMA INCONDICIONAL, LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEBERÁN CANCELAR LA FIANZA RESPECTIVA.

LAS MODIFICACIONES A LAS FIANZAS DEBERÁN FORMALIZARSE CON LA PARTICIPACIÓN QUE CORRESPONDA A LA AFIANZADORA, EN TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES APLICABLES

LA PRESENTE FIANZA PERMANECERÁ EN VIGOR DESDE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN Y DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN, HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDADES COMPETENTES

NOTA: DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL Y 2 FOTOCOPIAS DE LA FIANZA, NO SE ADMITEN TACHADURAS NI ENMENDADURAS.

